

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1. Actividad del Ente

La Universidad Nacional de Córdoba como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines:

- La educación plena de la persona humana.
- La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.
- La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.
- Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.
- Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.

En el campo de la educación y formación, las actividades se desarrollan mediante el dictado de carreras de pregrado, grado y posgrado, como así también cursos de formación y perfeccionamiento de posgrado, diplomaturas, carreras de nivel terciario y la enseñanza secundaria en dos establecimientos.

Por otro lado, la Universidad cuenta con la Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras de Grado, supervisando los procesos de acreditación de las carreras de grado de las distintas unidades académicas y monitoreando los planes de mejoras comprometidos ante los organismos de acreditación, por aquellas carreras que necesariamente deben pasar por procesos de evaluación y acreditación periódica, a partir de las convocatorias realizadas a nivel nacional. Las unidades académicas de la Universidad que deben completar este proceso, se encuentran con una o más carreras de grado acreditadas, y/o en proceso de acreditación.

En materia de innovación en la gestión educativa, está vigente la implementación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA). El sistema fue impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación y se propone fomentar la celebración de acuerdos formales y voluntarios entre universidades e instituciones de educación superior de todo el país, que permitan crear un sistema articulado a través de

mutuos reconocimientos de tramos curriculares, ciclos, prácticas, asignaturas u otras experiencias formativas.

En el marco del Reconocimiento de Trayectos Formativos, por iniciativa del Foro de Decanos de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile, los estudiantes podrán cursar en un entorno virtual trayectos formativos mediante créditos académicos o similares en cualquiera de las facultades que suscribieron el acuerdo. Argentina es pionera de esta iniciativa, que comenzó con las carreras de agronomía de la UNC y de la Universidad Nacional de Jujuy. El acuerdo es una adhesión voluntaria a la implementación del mutuo reconocimiento de trayectos formativos (mediante créditos académicos o similares) de las facultades.

La UNC cuenta con Centros Regionales de Educación Superior (CRES), donde la asociación de la Universidad con municipios y organizaciones locales permite llevar extensiones áulicas de carreras de grado o tecnicaturas, a localidades como Deán Funes y Villa Dolores del interior de la Provincia de Córdoba.

Frente a los desafíos y nuevas demandas sociales, culturales y tecnológicas, la Universidad viene incorporando nuevos programas educativos mediados por tecnologías que apuntan a enriquecer la comunicación entre cuerpo docente y estudiantes, como así también la investigación, extensión y difusión de la cultura. En un comienzo, fueron las aulas virtuales las que abrieron múltiples posibilidades para la formación presencial, semipresencial y a distancia, de carreras de pregrado, grado, posgrado y cursos de perfeccionamiento. Es por ello, que gracias a este antecedente, los programas educativos de la Universidad, actualmente trascienden hacia un público global. Esta realidad implica ajustar pautas académicas y la adecuación de los recursos permanentemente.

En ese sentido, en octubre de 2022, se inauguró el edificio central del Campus Norte, en un proyecto de innovación educativa y tecnológica ubicado en Estación Juárez Celman. Se trata de una iniciativa conjunta entre la UNC, el gobierno de la Provincia de Córdoba, el gobierno municipal de Juárez Celman y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Durante el acto inaugural, también se firmaron sendos convenios con el Clúster Tecnológico Córdoba y con el Centro Regional Córdoba del INTA para formalizar su incorporación a Campus Norte.

Así el Campus Norte se proyecta como una miniciudad educativa, para el desarrollo de trayectos formativos en diversas áreas, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados en el actual mundo laboral.

Asimismo, el Campus Virtual de la Universidad, es el encargado de ofrecer,

administrar y desarrollar los programas educativos en la modalidad no presencial. Con la incorporación de la plataforma edX, la demanda de cursos de alta calidad fue muy elevada, aportando más de 540 mil estudiantes de más de 100 países desde que se sumó a esta plataforma internacional en 2017, con el dictado de 96 cursos. Los certificados entregados hasta ahora superan los 220 mil. Entre esa oferta académica hay disponibles dos MicroMasters y dos Certificados Profesionales.

Cabe destacar que se inauguró un nuevo espacio colaborativo, CampX, que funcionará en Campus Norte y será cogestionado entre el Prorectorado de Desarrollo Territorial y la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC, y tendrá como objetivo consolidarse como un espacio de articulación innovador, en el que diversos mecanismos de colaboración permitan poner en común conocimientos, intereses y recursos disponibles, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la matriz productiva de Córdoba.

La Facultad de Odontología cuenta con un establecimiento asistencial, el Hospital Odontológico, que se estructura sobre los servicios, cátedras y consultorios que ya vienen funcionando y prestando servicios abiertos a la comunidad cordobesa en esa unidad académica. Casi mil pacientes se atienden diariamente en sus distintos espacios.

La Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) inauguró el Hospital de Simulación Prof. Dr. Hugo Juri situado en el Hospital Nacional de Clínicas, cuyo edificio cuenta con herramientas tecnológicas de última generación, salas y simuladores de alto realismo, con el objetivo de complementar la educación de los estudiantes de grado y posgrado.

La faz investigativa se realiza en forma paralela a la docencia en las distintas unidades académicas, así como en institutos especializados, particularmente en aquellos constituidos como Unidades Ejecutoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

Se destaca la labor investigativa permanente del Laboratorio de Hemoderivados de la UNC, al cual la Anmat autorizó en agosto de 2021 a elaborar y distribuir la primera gammaglobulina de administración subcutánea producida en Argentina, alternativa para el tratamiento de las inmunodeficiencias, que hasta el momento se importaba, poniendo en valor el impacto regional que tiene la elaboración de este medicamento que garantizará el acceso y la disponibilidad a más personas e impactará en el sistema de salud por la reducción de los costos.

La Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica proporciona las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica, a partir de programas propios de la UNC, y del

otorgamiento de subsidios, becas y apoyos económicos. Fomenta el desarrollo y formación de recursos humanos relacionados a distintas disciplinas científicas y en particular las actividades de posgrado. Difunde la producción de conocimientos de esta Universidad en la comunidad científica local, nacional e internacional.

Cabe destacar que se promueve el vínculo continuo entre grupos de investigación de las Facultades e Institutos de la Universidad, el Estado y las empresas con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica, como así también en aquellos que tiendan a la solución de problemáticas sociales. Se produce un acompañamiento a emprendedores en la creación de nuevas empresas de base tecnológica, brindándoles herramientas fundamentales para su crecimiento y consolidación, a partir de asesoramiento profesional y técnico, junto con los servicios necesarios y la infraestructura adecuada para ayudar al desarrollo de sus empresas durante los primeros años de vida.

Respecto a la Secretaría de Extensión Universitaria, genera actividades que buscan vincular el medio económico-industrial, cultural, y la sociedad en general. En ese sentido se desarrollan distintos programas adecuados a los objetivos planteados.

El Consejo Superior aprobó una normativa que permitirá la implementación de las actas digitales de exámenes en las carreras de grado y posgrado. Esta iniciativa, que facilitará la tarea de docentes y nodocentes, forma parte del proyecto de Certificaciones Digitales, una de las cinco iniciativas de modernización que en la Universidad Nacional de Córdoba están llevando adelante las secretarías General, Gestión Institucional, Asuntos Académicos, Bienestar Universitario y Modernización y la Prosecretaría de Informática.

La UNC ya suma 249 Universidades Populares que funcionan en diferentes localidades de la provincia de Córdoba. Las Universidades Populares buscan promover la capacitación en temáticas seleccionadas por la comunidad con una activa participación de los gobiernos locales, organizaciones civiles, y entidades intermedias. La Universidad certifica los conocimientos adquiridos.

Se complementa la extensión con la generación de importantes eventos culturales, ciclos de cine, actividades teatrales, y actuaciones de la Orquesta Sinfónica de la UNC. Estas acciones son reforzadas con subsidios y becas que permiten su desarrollo.

Por último, y en apoyo de las áreas sustantivas de la UNC, se realizan las tareas necesarias para lograr sus objetivos (administración de los recursos económicos, gestión de recursos humanos, soporte informático, tareas técnicas y asistenciales etc.).

1.2 Política Presupuestaria

De acuerdo a lo fijado en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde al Honorable Consejo Superior la aprobación, modificación y reajuste del presupuesto anual de la Universidad (art. 15-Inc.5).

En el actual sistema de administración presupuestaria de la Universidad, las máximas autoridades de las facultades y dependencias con presupuesto asignado, son responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados.

Los programas presupuestarios coinciden principalmente con las unidades académicas, que son los lugares donde se desarrollan las actividades sustantivas de la Universidad (enseñanza, investigación y extensión), cada una identificada con una disciplina o conjunto de disciplinas que le dan identidad y unidad de objeto.

1.3 Estructura jurídico organizativa y operacional

El gobierno de la Universidad es ejercido por la Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Rector, Vicerrector y por órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de las facultades, que se constituyen y funcionan de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad – aprobado por la Asamblea Universitaria - y reglamentaciones internas.

La organización interna de la Universidad, está conformada por:

a) Quince Facultades, un Departamento Universitario y dos Escuelas Secundarias. Las Facultades, a su vez, se encuentran organizadas según las necesidades de sus respectivas disciplinas, e incluyen otras instituciones diferenciadas, como las de enseñanza de posgrado, Escuelas Especializadas, Hospitales Escuela, diversos Institutos o Centros de Investigación, de Extensión, de Transferencia de Tecnología, etc.

b) El área central de la Universidad comprende al Rectorado, que es asistido por Prorektorados en la planificación de asuntos prioritariamente estratégicos, en la identificación de tendencias, en la formulación y el desarrollo de líneas de gestión, y en la generación de programas, proyectos y acciones en el marco de las materias que les competen (RHCS-2022-797-E-UNC-REC y RHCS-2022-798-E-UNC-REC), ellos son:

- Fortalecimiento Institucional
- Desarrollo Territorial
- Cooperación Interuniversitaria

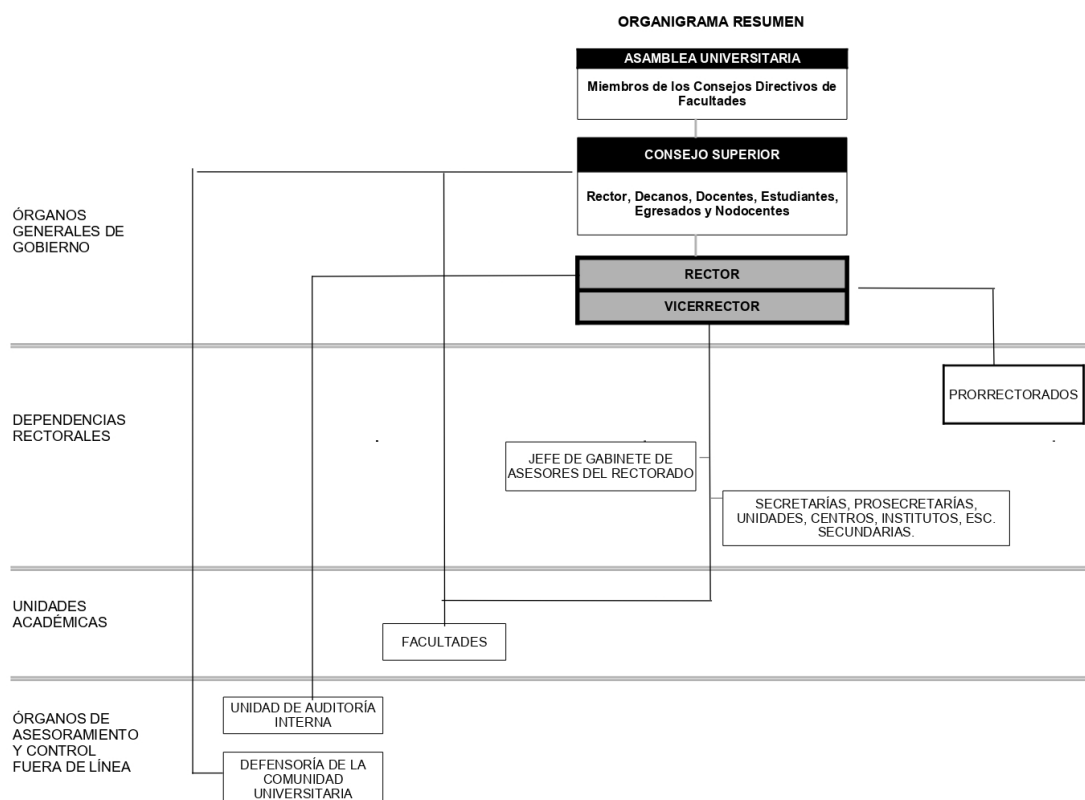
En este contexto, se crea la figura de Jefe de Gabinete de Asesores del Rectorado, con funciones de asesoramiento y coordinación para el desarrollo

de proyectos y programas que se implementen en las distintas áreas dependientes del Rectorado, y que le sean requeridas. (RR-2022-1290-E-UNC-REC)

Además, el Rectorado es asistido por Secretarías, Prosecretarías, Subsecretarías y demás dependencias actualmente bajo su órbita (Ver organigrama Anexo 4).

El detalle de las unidades orgánicas de la Universidad y las autoridades actuales a cargo de su conducción, que se agrega como Anexo N° 1 permite identificar el universo de facultades y dependencias que conforman la Universidad Nacional de Córdoba.

A continuación, se inserta un organigrama que resume la situación actual (Anexos 2, 3 y 4)



Además, en el ámbito universitario funcionan distintas personas jurídicas con fines y objetivos propios, e intrínsecamente ligados a los de la Universidad y en procura de objetivos comunes, como son Fundaciones, Asociaciones Cooperadoras y otras instituciones de apoyo, cuya presencia está autorizada por disposiciones emanada de la autoridad competente universitaria, y que en la mayoría de los casos operan bajo convenios específicos.

Existen, por otra parte, otros entes relacionados con la Universidad, de los

cuales participa de las diversas formas que sus estructuras jurídicas lo definen: los Servicios de Radio y Televisión S.A.; la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal Universitario; la Obra Social Universitaria (DASPU), y Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba.

1.4 Dotación del personal total de la Universidad – Distribución por Áreas

La Universidad Nacional de Córdoba cuenta a septiembre de 2023 con una planta de 12.456 agentes, conformada por 9.094 legajos de docentes para el desarrollo de su actividad sustantiva; 3.254 legajos de personal de apoyo docente (administrativo, gabinete, técnico, asistencial, maestranza, etc.) –de los cuales el 24,65% corresponde a personal afectado a los dos Hospitales Escuela con los que cuenta la Universidad-, y 108 legajos de personal superior (Rector, Decanos, Secretarios, etc.), todos ellos efectivamente ocupados como dan cuenta los cuadros siguientes:

Distribución de agentes de planta permanente:

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NODOCENTES	AUT. SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	646	86	0
FACULTADES Y ESCUELAS	8.229	1.490	94
HOSPITALES	0	802	0
INSTITUTOS Y CENTROS	98	286	0
SECRETARÍAS, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	121	590	14
TOTAL GENERAL	9.094	3.254	108

Distribución de cargos de planta permanente:

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NODOCENTES	AUT. SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	2.172	86	0
FACULTADES Y ESCUELAS	10.299	1.492	94
HOSPITALES	0	802	0
INSTITUTOS Y CENTROS	101	286	0
SECRETARÍAS, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	169	590	14
TOTAL GENERAL	12.741	3.256	108

Además a septiembre de 2023 existen 302 contratos con relación de empleo público, se registra la participación de 648 becarios y 21 pasantes que, en

diversas tareas relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión, aportan a los resultados de la Universidad.

Los datos presentados en los cuadros precedentes han sido extraídos de vistas provistas por el sistema O3 - Data Warehouse a septiembre de 2023 todas las Fuentes de Financiamiento, Planta Permanente, Liquidación Normal, Concepto Sueldo Básico (Ficha 10), distribuido por escalafón; y de la vista Becas y Pasantías distribuida por Becas, Pasantías, de todas las Dependencias Presupuestarias, todas las Fuentes de Financiamiento.

1.5 Distribución Geográfica

La Universidad ha logrado integrar el grueso de sus instalaciones en el ámbito de la Ciudad Universitaria (CU), incluyendo sus órganos de gobierno.

Actualmente, sólo se desarrollan fuera de ese campus las actividades de la Facultad de Derecho, ubicada en el centro histórico, parte de las actividades docentes y de conducción de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Lenguas y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; los Hospitales Universitarios; y los Colegios Preuniversitarios.

También funcionan fuera de la CU, en un edificio ad-hoc, la Secretaría de Gestión Institucional; la Subsecretaría Legal y Técnica que tiene a su cargo la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Sumarios; y la Unidad de Auditoría Interna.

Fuera del radio urbano de la ciudad de Córdoba, se encuentran el Campo Experimental, dependiente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; la Estación Astrofísica de Bosque Alegre, dependiente del Observatorio Astronómico; y el Campus Norte, dependiente del Prorectorado de Desarrollo Territorial.

1.6 Principal Normativa Específica aplicable

La Universidad de acuerdo a sus fines y como ente autónomo y autárquico, está regida fundamentalmente por la Ley N° 24.521 de Educación Superior y por su Estatuto Universitario.

Para los aspectos administrativos, rigen en su ámbito la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control y su decreto reglamentario N°1344/07.

Para el régimen de adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional – Dec. N° 1.023/01 y su decreto reglamentario N° 1.030/16. Contratación de Urgencia por Emergencia Sanitaria Resol. Rectoral N° 505/2020, ratificada por Resol H.C.S. N° 391/2020.

Para los aspectos referentes a la gestión de los bienes del Estado, la Ley N° 27.431 de presupuesto administración nacional 2018 que deroga los artículos pertinentes que se habían mantenido vigentes de la Ley de Contabilidad; y Ley N° 13.064 regula la Obra Pública.

Para el régimen de personal se rige el Dec. N° 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente y supletoriamente el Dec. N° 2.213/87; y RHCS N° 1.222/14 para el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes.

En un contexto general, comprendiendo todos los quehaceres de la Universidad, rigen la Ley N° 25.188 y 26.857 de Ética en el ejercicio de la función pública, y todas las demás leyes, decretos y disposiciones que principal o supletoriamente han marcado sus pautas normativas.

Por otra parte se encuentra alcanzada por normas que fijan controles y/o procedimientos especiales y diversas normativas de la AFIP y Circulares e Instructivos específicos de SIGEN.

La normativa aplicable a las tareas específicas del organismo se integra por las normas internas (ordenanzas, resoluciones, etc.) que la propia Universidad ha dictado en virtud de sus atribuciones y autonomía. Se acompaña como Anexo N° 5 el listado de la normativa básica aplicable.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

Los sistemas de información de la Universidad, están presentes en la mayoría de sus actividades, ya sea docencia, investigación, extensión, gestión, como así también en la actividad estudiantil. Se encuentran en una permanente adecuación y adaptación a las normas legales y al Sistema de Información Universitaria (SIU).

El ambiente en el cual se gestionan los sistemas, y en general la Tecnología de la Información en la Universidad, es adecuado y con proyección a futuro. Se cuenta con una importante infraestructura de red física, en la que se destaca un nuevo datacenter de la Universidad y el edificio del Campus Virtual, como así también un crecimiento constante de la red wifi, mejora en la red de datos, una política de servidores virtuales y otros servicios de alto nivel como el correo electrónico, seguridad de la información, entre otros.

La mayoría de los sistemas son administrados, impulsados y poseen el soporte, de la Prosecretaría de Informática (PSI) dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional. Los sistemas de gestión económico, financiero, contable, patrimonial, presupuestario y de recursos humanos, son administrados, debido a su competencia, por la Dirección General de Sistemas Informáticos, dependiente también de la Secretaría de Gestión Institucional.

En el Anexo N° 6 se brinda una síntesis de los sistemas de información existentes en la Universidad Nacional de Córdoba, proporcionada por la Prosecretaría de Informática.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

En primer lugar se tiene como indicador el presupuesto aprobado para el año 2023. Por Ley N° 27.701 el crédito asignado para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales para el ejercicio 2023 a la Universidad Nacional de Córdoba asciende a un monto de \$47.288.604.129.

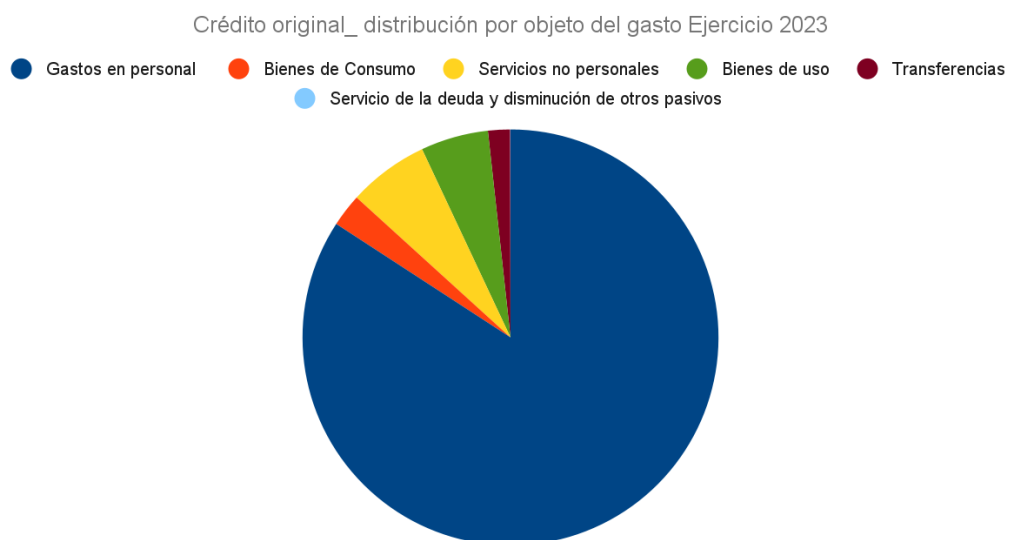
Dichos fondos y los créditos correspondientes a la anualización de la política salarial aprobada por los acuerdos suscriptos a diciembre de 2022 para el personal docente y nodocente de nivel universitario y preuniversitario, fueron distribuidos por RHCS-2023-311-E-UNC-REC para el cumplimiento de las diversas funciones de la Universidad.

Al 30/09/2023 en el sistema Pilagá se encuentra cargada la distribución del crédito original del Ejercicio 2023, que contempla la asignación presupuestaria para la Universidad, la cual se expone en los siguientes cuadros:

3.1 La distribución según las distintas clasificaciones es la siguiente:

a- Presupuesto- Crédito por Objeto del Gasto–Fuente 11_ Ejercicio 2023.

Las aperturas presupuestarias por inciso se desagregan de la siguiente forma:



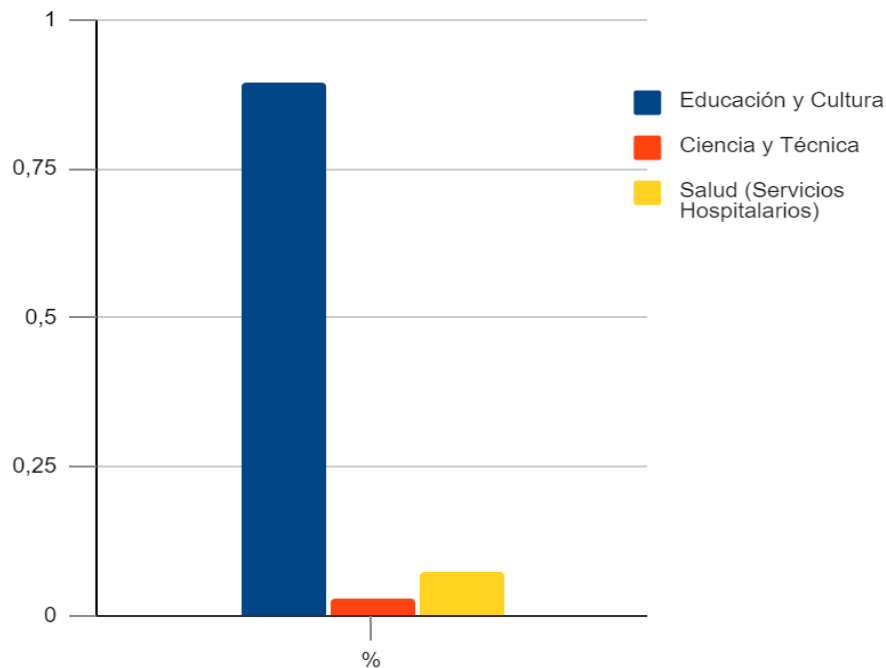
Concepto	Monto en \$	%
Gastos en personal	39.810.553.487,86	84,19%
Bienes de Consumo	1.208.253.740,29	2,56%
Servicios no personales	2.962.673.083,98	6,27%
Bienes de uso	2.486.018.493,00	5,26%
Transferencias	805.181.780,87	1,70%
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	15.923.544,00	0,03%
Total	47.288.604.130,00	100,00%

b- Presupuesto-Crédito por Función–Fuente 11_ Ejercicio 2023.

La composición por función del crédito es la siguiente:

Concepto	Monto en \$	%
Educación y Cultura	42.375.643.723,20	89,61%
Ciencia y Técnica	1.420.920.457,00	3,00%
Salud (Servicios Hospitalarios)	3.492.039.949,80	7,38%
Total	47.288.604.130,00	100,00%

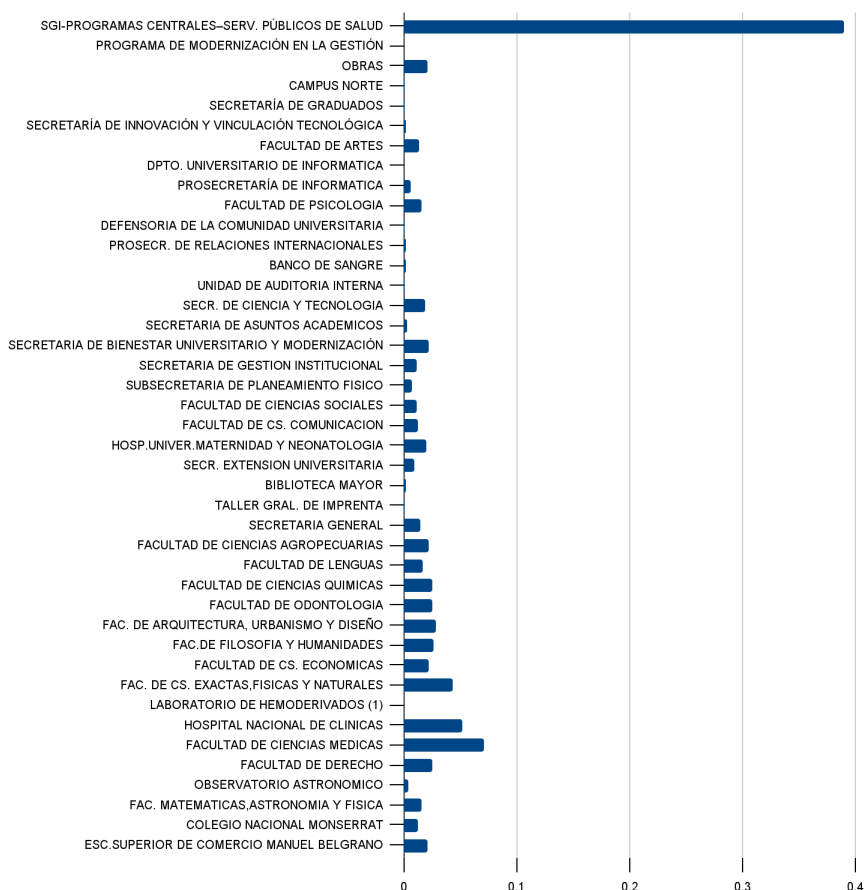
Crédito original_ distribución por función Ejercicio 2023



3.2. Asignaciones presupuestarias por programas

Las unidades ejecutoras conforman los distintos programas, su detalle se incluye como Anexo N° 7, cuya síntesis gráfica para el Ejercicio 2023 es la siguiente:

Presupuesto-Crédito por unidad presupuestaria Fuente 11_ Ejercicio 2023



3.3. A la fecha de confección del presente Plan Anual de Trabajo, no se puede indicar la existencia de metas físicas para el Presupuesto 2023.

Por otra parte, en la Universidad, la actividad sustantiva y sus resultados está reflejada estadísticamente, en forma fundamental, en la información sobre estudiantes y egresados, por lo que como resultados operacionales de la UNC, se toman en cuenta la cantidad de alumnos.

El siguiente cuadro abarca los datos de los últimos 10 años de grado y pregrado:

Año	Alumnos	Nuevos inscriptos	Egresados
2012	109131	21693	6998
2013	109912	22936	6569
2014	112757	24581	6872
2015	114344	24530	7213
2016	118949	27121	7393
2017	122140	28703	6987
2018	132012	32145	6278
2019	147968	33403	6724
2020	157919	33228	5514
2021	164177	31676	5908
2022	164814	35546	5407

Los datos anteriores fueron obtenidos del Anuario Estadístico 2022, siendo los valores del año académico 2022, información provista por el Área de Estadística e Indicadores Institucionales.

En Anexo N° 8 se presentan los últimos datos disponibles de carreras, alumnos y egresados.

3.4 Áreas o Procesos que presentan debilidades de control interno

3.4.1 Si bien se encuentra implementado en todas las dependencias universitarias el Sistema de recaudación de recursos propios Sanavirón desde el 2012, es un sistema que ha puesto en marcha nuevas funcionalidades, para adaptarse y dar respuesta a nuevas modalidades de cobro electrónico. Es así, que a partir de lo dispuesto por la Resolución RR-2020-714-UNC-REC se establece que la recaudación de recursos propios se efectuará mediante la emisión de Comprobantes Oficiales Electrónicos. Motivo por el cual, resulta importante realizar su seguimiento, así como verificar la actualización de la asignación de responsabilidades y roles, lo cual torna su operatoria en relevante al momento de auditar.

3.4.2 En el Sistema "SIU-Pilagá dependencias" resulta importante reforzar la definición de ajustes, y/o definición de nuevos procedimientos que permitan registrar situaciones no previstas originalmente por el sistema. Su funcionalidad, sumado a su vinculación con Sanavirón (recursos propios), y relación con SIU-Diaguita (módulo contrataciones y patrimonio), requerirá de especial atención.

3.4.3 La utilización del sistema SIU-Mapuche, para la gestión del personal, y dada su funcionalidad vía web, las distintas dependencias pueden trabajar en línea, lo que agiliza los tiempos de procesos, pero también, impone de reorganizaciones, y fortalecimiento de los controles.

3.5 Áreas o Procesos con cambios y/o reorganizaciones

3.5.1. En las áreas administrativas, los cambios que se vienen sucediendo con la implementación de los sistemas vía web, sumada la tendencia a avanzar hacia un proceso de despapelización, plantean nuevos paradigmas de ejecución, rendición y control de las actividades: afectaciones y registro presupuestario.

Asimismo en noviembre 2017, por decisión de las autoridades universitarias, se comenzó a implementar algunos módulos del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) -que se aplica a nivel de administración pública nacional-, entre ellos el Generador de Documentos Electrónicos Oficiales (GEDO), y las Comunicaciones Oficiales (CCOO).

Se avanzó en la implementación del Expediente Electrónico (EE), para los contratos con o sin relación de empleo, Contrataciones Directas, Contratación de Urgencia por Emergencia Sanitaria, Licitación Privada y Pública, compra menor, convenios, Certificado Ley 25.613 - ROECyT, alta/baja/transferencia de bienes, denuncias, Expediente Enmarcado en la OHCS 9/2011 (Identidad de Género), Expediente Enmarcado en la RHCS 1011/2015 (Violencia de Género), Información Presupuestaria, Económica, Financiera y Contable, Becas, Registro Patrimonial de Bienes, Planes de Estudio y Reglamento de Carreras de Posgrado, Planes de estudio de Grado o Pregrado , Solicitud de Duplicado de Diploma, Trámites Estudiantiles, Solicitud de Autorización para Actividades Extracurriculares, Diplomaturas, Pasantías, Certificación ANSES, Licencias no Gozadas, Subsidios por Fallecimiento, Renuncias, Alta de Crédito por Convenio, Oficios Judiciales, Juicios, Adscripciones, Solicitud de Pago a proveedores, Auditoría, Elecciones, generando procedimientos que resuelvan las nuevas alternativas que se presentan, implementando y reforzando circuitos de control.

3.5.2. A nivel académico, es una preocupación constante y permanente de la autoridad universitaria, la calidad de los circuitos académico-administrativos y los registros de la actuación académica de los alumnos. En ese sentido, cuando la Universidad Nacional de Córdoba impulsó el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, necesitó reorganizar su sistema actual, para así poder contemplar las múltiples formas en que los alumnos incorporan conocimientos, formación y otros trayectos en la actualidad. Por otra parte, no solo son los cambios a nivel nacional los que imprimen adecuaciones o reorganizaciones, sino que además en nuestra Universidad, se están desarrollando nuevos proyectos y estrategias tendientes a valorar los conocimientos que los ciudadanos puedan adquirir en esta Institución, sin estar inscriptos, por ejemplo, en las tradicionales carreras.

La Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Campo Virtual, se constituyó en el soporte institucional y académico inicial de la Universidad del

Sentido, una institución educativa eminentemente virtual y global, recientemente creada, anclada en la fundación Scholas Occurrentes.

El Campus Virtual de la UNC continúa recibiendo una fuerte demanda de alumnos interesados en realizar algunos de los cursos gratuitos y en línea. Estas capacitaciones están abiertas a toda la población, no sólo a la comunidad universitaria, son absolutamente virtuales, sin ninguna demanda presencial.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Las actividades de control tienen énfasis en la evaluación y enfoque de procesos. La elección de los mismos para auditar surge del análisis de riesgo que realiza la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad y su sistema de control interno, basándose en la metodología de probabilidad e impacto.

El resultado de la evaluación de riesgos por probabilidad e impacto se conoce como "Matriz de Exposición", la cual representa un esquema de priorización de riesgos de los procesos de la Universidad.

Presenta una visión integral y a la vez permite identificar los procesos de alta significatividad, facilitando comparación y asignación de recursos en el mediano plazo para el sistema de control.

Las etapas previas a la confección de la matriz que se presenta en esta sección, estuvieron dadas por las siguientes actividades:

- Identificación de objetivos estratégicos de la Universidad y sus procesos.

- Identificación de riesgos de cada uno, entendiéndose como riesgo, la variabilidad que puede tener un resultado que se espera. En esta etapa se plantean las variables de impacto y probabilidad.

Finalmente se reúne en una matriz, la información precedente, clasificada en dos ejes. (Ver detalle en Anexo N° 9)

Matriz de Exposición. Niveles por Proceso				
Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4	Administración y Resguardo de Activos Capital Humano Compras y Contrataciones	Rendición de Cuentas	Recursos Propios	Gestión Académica
3				
2		Transferencias		Becas y Ayudas Económicas
1	Formulación y Ejecución Presupuestaria Tecnologías de la Información y Comunicación		Obra Pública	
Referencias	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo

5. PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA INTERNA

Teniendo en cuenta las funciones básicas de la UNC, y las actividades que desarrolla para su cumplimiento, los sistemas que respaldan los distintos procesos, las asignaciones presupuestarias a los diversos programas; la evaluación de riesgo realizada de los distintos procesos, la previsión de recursos, se comienza con el planteo de un Plan Estratégico de cuatro años, en el cual se considera se podrán abordar con proyectos los distintos procesos que lleva adelante la UNC.

Se presenta en Anexo N° 9 el Plan para el período 2023-2026.

6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

De acuerdo a las consideraciones precedentes, a los recursos humanos disponibles, a la financiación, a los riesgos de auditoría enunciados, a los tiempos, los intereses de las autoridades universitarias, y teniendo en cuenta el Plan Estratégico definido en el apartado 5, se define trabajar los proyectos en función de los procesos que comprenden la gestión académica, la generación de recursos, la rendición de cuentas, así como los procesos que dan el sostén operativo llevado a cabo por las áreas de capital humano, compras y contrataciones, e informática.

La Unidad de Auditoría Interna tendrá como premisa la producción de Informes breves y oportunos, con enfoque en las causas, recomendaciones y acciones correctivas que permitan transmitir de manera precisa y simple la información relevante para toda la comunidad universitaria.

7. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El objetivo permanente de la Unidad de Auditoría de la UNC es "...llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria", de acuerdo a lo definido por la Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07, y la resolución de creación de la UAI.

Dentro de ese mandato, y de acuerdo a diversas normativas emitidas por la UNC y la SIGEN, relacionadas con el cumplimiento y presentación del Plan UAI, tales como:

- La Resolución del HCS N° 10/1994 de creación y funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Córdoba.
- La Res. N° 152/02-SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental", y Res SGN .N° 3/11 SGN "Manual de Control Interno Gubernamental" (a nivel técnico referencial);
- El "Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna", aprobado por RESOL-2022-370-APN-SIGEN (a nivel técnico referencial) ;
- La Evaluación de riesgos;
- Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización, la Planificación Estratégica para la UNC 2018-2028, el Plan estratégico de Auditoría Interna para el período 2023-2026.

De tal forma, se define el Plan de Auditoría 2023, en el cual los Proyectos de Auditoría, tendrán como objetivos potenciales, los siguientes:

- Verificar la generación, percepción, registración de los recursos propios obtenidos por la Universidad.
- Verificar integralmente la gestión de compras y contrataciones, su encuadre legal.
- Evaluar el cumplimiento del control interno establecido en normas vigentes, a los efectos de evaluar el circuito académico-administrativo de los alumnos de Pregrado, Grado o Posgrado.
- Evaluar la confiabilidad, seguridad y legalidad de los sistemas informáticos en uso en la UNC, tanto de áreas académicas como áreas administrativas. Se incluirán procedimientos informáticos y seguridad informática.

- Evaluar la gestión de personal.
- Evaluar el estado de situación de las rendiciones de cuentas pendientes relacionadas a proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU),

A los fines de la organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna, se considera el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAIs.

De tal forma se presentan a continuación las actividades y proyectos que conforman el “Cronograma de Actividades”. Se describen tareas planificadas, horas reservadas para imprevistos y horas no asignables, integrando el total de horas disponibles del plan de la UAI.

ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN

Se planifican 1170 hs. para la realización de estas actividades.

Planeamiento

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizarán, enfocado a los procesos, incluido el seguimiento de la ejecución de lo planificado.

Elaboración del Planeamiento: Se prevé la presentación de un producto el 31/10/24. 350 hs.

Seguimiento del Planeamiento: Reporte de Ejecución Plan Anual UAI 2024. Se prevé la presentación de un producto. 70 hs.

Conducción

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor. 300 hs

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI

Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. 150 hs.

Procedimientos de controles propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. 150 hs.

Procedimientos Administrativos UAI: Comprende actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. 150 hs.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se planifican 787 hs. para la realización de estas actividades, que comprende:

Atención de pedidos de información y asesoramiento

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada.

Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275, Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003) y la Resolución 197/2023 de la Agencia de Acceso a la Información Pública- 14 hs.

Judicial/OA/FIA - Informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización. 14 hs.

Autoridades Superiores - Resolución de los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. 47 hs.

Otros - Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Incluye además, participación en Comisiones. 14 hs.

Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI - Promover el seguimiento y la regularización de las observaciones que surgen de los Informes de Auditoría de años anteriores. 278 hs.

Control de Cumplimiento Normativo

Contemplará las actividades de supervisión correspondientes, orientadas a la verificación de la efectiva aplicación de las reglamentaciones aplicables, en particular aquellas cuya verificación por parte de las UAI se encuentran expresamente establecidas.

Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007 art. 101 - Participación en las actividades relacionadas con la emisión de opinión previa en los Reglamentos y Manuales de Procedimientos que haya sido requerida por la autoridad superior universitaria. 14 hs

Inversiones Financieras. DI-2022-8-APN-CGN#MEC - Informar sobre el cumplimiento de la obligación de información por parte de la UNC de lo preceptuado en la Disposición precitada. 14 hs.

Ética. Ley N° 25.188. Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales - Verificación del cumplimiento de la presentación de las DDJJ integrales ante la Oficina Anticorrupción. 14 hs.

Disposición Administrativa N° 409/2020 y RR 505/2020 - Intervención UAI: Verificar el cumplimiento de lo establecido por dicha normativa respecto al procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la emergencia. 14 hs.

Otros: Control de las rendiciones de cuentas relacionadas a proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de la RESOL-2018-763-APN-MECCYT. 350 hs.

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

Involucran todas aquellas actividades que se desarrollen en esta UAI, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. 14 hs.

OTRAS ACTIVIDADES

Se prevé 54 hs para estas actividades:

Consolidación de Deuda Pública: Revisión de las actuaciones por las que se tramita la cancelación de créditos mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes N° 23.982 y 25.344. 40 hs.

Evaluación del Perjuicio Fiscal (Dec. N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN): Relevamiento de los perjuicios patrimoniales. 14 hs.

CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNC, abordando los procesos y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión.

Se plantea la generación de informes breves, claros y oportunos, de los hechos verificados, con enfoque en las causas, recomendaciones y acciones comprometidas del auditado.

Control Interno

Se prevé que los proyectos de las auditorías que se realicen se enmarquen en:

Control sobre Áreas de Apoyo

Son aquellas que prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

De carácter No selectivo

CIERRE DE EJERCICIO 2023 - RES. N° 152/95 - SGN

Objeto: Verificar las actividades de cierre del ejercicio 2023 en el marco de lo indicado por la Res. N° 152/95 SGN.

Alcance: Las tareas se realizarán conforme a las disposiciones de la Resolución N° 152/95 SGN. Las tareas de campo se llevarán a cabo en la Secretaría de Gestión Institucional, durante los meses de enero y febrero de 2024. El universo estará comprendido por los fondos de las cuentas centrales de la UNC administradas por la Secretaría de Gestión Institucional.

Se cumplimentará con el Instructivo de Trabajo aplicable para el Cierre de Ejercicio 2023.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Procedimientos:

Arqueo de fondos y valores

- Arqueo de caja: recuento de efectivo y valores a depositar.
- Constatación de saldos de Documentos en Garantía (Valores y Disponibilidades) y Fondos de Terceros.

- Constatación de saldos bancarios: Solicitud de certificación de saldo bancario, y conciliaciones de todas las cuentas bancarias a efectos de corroborar la exactitud de los registros.
- Constatación de Inversiones realizadas. Se verificará remisión del inventario de Inversiones Financieras a CGN-Disposición CGN N°18/97.

Corte de documentos

- Ingresos: se toma cuenta del último parte de caja.
- Egresos: se determina la última liquidación de pago.
- Cuentas bancarias: se relevan los últimos cheques emitidos en cada cuenta bancaria; primer cheque en blanco sin emitir; y talonarios de cheques en existencia.

Corte de transacciones

- Se relevarán las últimas disposiciones dictadas por el H. Consejo Superior y Rectoral; y la última Resolución Rectoral de implicancia económica.

Fecha de presentación del informe: 28/02/24

Para el proyecto se prevé 450 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – No Selectivo

CUENTA DE INVERSIÓN 2023 - RES. N° 10/2006 – SGN

Objeto: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2023 (Res. N° 10/06 SGN).

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución N° 10/06 SGN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Se cumplimentará con el Instructivo de Trabajo aplicable para la Cuenta de Inversión 2023.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a abril de 2024.

Procedimientos:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de

subsanan las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.

- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regulación.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: Tareas de cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, Auditorías Informáticas, etc.).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes Cuadros, Anexos y Estados Contables.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

Fecha de presentación del informe: 20/04/2024

Para el proyecto se prevé 450 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Horizontal – No selectivo

De carácter selectivo

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo: Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados.

Alcance: La tarea será desarrollada en tres Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las dependencias de

mayor significatividad de las contrataciones gestionadas durante el periodo 2023-2024 y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos, todo en el marco del Decreto No 1030/16.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de las compras y contrataciones en proceso y finalizadas en los últimos 6 meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a noviembre de 2024.

Procedimientos:

- Evaluación del cumplimiento del régimen de contrataciones, abarcando: etapas de solicitud de bienes y servicios, pliegos de condiciones generales y particulares, difusiones y notificaciones, acto de apertura, adjudicaciones y autorizaciones vigentes en el ámbito de la UNC, en el proceso referido a las distintas operaciones que se efectúen en las Dependencias Universitarias (DEC. PEN N°1030/16, 1023/01, Circulares y Disposiciones de la Oficina Nacional de Contrataciones, Ord. HCS 5/13 y sus modificatorias).
- Verificación del registro de todas las etapas de los procesos licitatorios en el sistema SIU-DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones.
- Verificación del procedimiento de carga en el Registro de Evaluación de Proveedores de la UNC (REP UNC) dispuesto por la Resolución Rectoral N° 2516/13.
- Verificación del registro de la Recepción Definitiva del bien o servicio, en el sistema SIU-DIAGUITA, como etapa final del procedimiento de “Compras y Contrataciones”, para la prosecución del trámite en el Módulo “Patrimonio” de dicho sistema.
- Verificación del cumplimiento de la Ord. HCS 5/2012 UNC en la elaboración y registro de contratos sin relación de empleo público en la UNC en el Sistema oficial de registración MICURÉ.
- Verificación del registro de las facturas por honorarios profesionales en el Sistema Monotributista de la Mesa Virtual.
- Verificación del registro de los comprobantes de gastos en el Sistema SIU-PILAGÁ.

- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informes: 31/05/2024, 31/08/2024 y 30/11/2024.
Para el proyecto se prevé 1500 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

CAPITAL HUMANO

Objetivo: Evaluar el sistema de control interno aplicable a la liquidación de sueldos del Personal Nodocente. Verificar los sistemas de control de presentismo, horario y licencias. Verificar los legajos del personal Nodocente, control de incompatibilidades, cargos, declaración jurada patrimonial.

Alcance: Los aspectos a verificar en el proceso de liquidación de haberes se tomarán sobre muestras aleatorias del 5%, respecto de la planta permanente Nodocente, de dependencias universitarias, de enero y febrero del año 2023. La verificación de los legajos se realizará sobre una muestra aleatoria del 5%, respecto de la planta permanente Nodocente, de dependencias universitarias.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a noviembre de 2024.

Procedimientos:

- Verificación del proceso de liquidación de haberes, analizando la procedencia de los conceptos abonados de acuerdo a las novedades informadas, las escalas salariales aplicables, complementos, normativa de descuentos.
- Realización de cálculos pertinentes para la verificación aritmética de las liquidaciones.
- Relevamiento de los sistemas de control de presentismo, horario y licencias.
- Verificación de los legajos del personal.
- Control de cargos acumulados, posibles incompatibilidades y de declaración jurada patrimonial.
- Verificación de la presentación de Certificaciones de Servicios en el sistema de personal.
- Verificación del estado de situación del cumplimiento de los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con

Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional)

- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informes: 31/05/2024, 31/08/2024 y 30/11/2024.
Para el proyecto se prevé 2150 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

Objeto: Evaluar la confiabilidad y seguridad de los sistemas relacionados al área académica de grado y posgrado (registración del desempeño de los estudiantes y emisión de diploma). Evaluar la confiabilidad y operatividad de los sistemas vinculados con la gestión de fondos. Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información (Resolución SIGEN N° 87/2022). Verificar el nivel de integración alcanzada entre las bases de datos de los distintos sistemas.

Alcance: Se desarrollará en tres Dependencias, el período que se tomará en cuenta será año 2024 verificando las versiones de los sistemas vigentes en el período. Sobre ellos, se tomarán muestras proporcionadas a la magnitud de la información que procesan.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a noviembre de 2024.

Procedimientos:

- Verificar la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información (Resolución SIGEN N° 87/2022)
- Verificaciones de Ordenanzas y Normativas vigentes en aspectos concernientes a Sistemas Informáticos relacionados con Áreas Académicas y con la Gestión de Fondos; actualizaciones y adaptaciones de los sistemas Siu-Guaraní, Sistema Sanavirón, Siu-Pilagá, Siu-Diaguita, Siu-Mapuche; desarrollo de cubos (Data Warehouse)
- Verificación de la seguridad y confiabilidad de los sistemas que gestionan fondos.
- Revisión de los avances producidos en el diseño del nuevo

- programa para la gestión de fondos a nivel de dependencia.
- Análisis de la documentación fuente relevada que sirve de soporte a los sistemas informáticos auditados.
 - Verificar el cumplimiento del Instructivo N° 2/07 GN y PE, DA N° 669/04, Disp. N° 3/13 – ONTI.
 - Verificar el cumplimiento de la normativa interna Ord. HCS N° 03/08 - Políticas de seguridad de la información, y en este marco el cumplimiento de la Res. HCS N° 561/09 - Proyecto de Internet inalámbrica de acceso público en el ámbito de la UNC.
 - Verificar el uso de herramientas de auditoría informática, para el análisis y control de la calidad de la información contenida en las bases de datos.
 - Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informes: 31/05/2024, 31/08/2024 y 30/11/2024.
Para el proyecto se prevé 2100 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

Control sobre Áreas Sustantivas

Comprende los sectores de la Universidad que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada.

De carácter selectivo

GESTIÓN ACADÉMICA

Objeto: Evaluar el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica de los alumnos de pregrado, grado o posgrado, desde su ingreso hasta la obtención del título correspondiente, como así también la existencia de controles en las áreas intervinientes.

Alcance: Se trabajará en 3 Facultades o Escuelas de la UNC en sus ofertas de pregrado, grado o posgrado. El período a auditar será el año académico 2023. Las muestras aleatorias que se tomarán, varían según el objeto analizado:

- En los Certificados Analíticos de los graduados, se tomará una muestra aleatoria del 5%.
- En Actas de exámenes, se analizarán el 100% de las Actas del segundo semestre del período analizado.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de abril y noviembre de 2024.

Procedimientos:

- Revisión y verificación de:
 - legajo de estudiantes en el Área de Despacho de Alumnos y Oficialía,
 - documentación relativa al registro de resultados de exámenes, cumplimiento de planes de estudio y correlatividades,
 - certificados analíticos,
 - seguridad en el archivo de la documentación de desempeño académico.
- Relevamiento de roles y funciones del personal en áreas de gestión académicas
- Relevamiento de la Oferta Académica en sus distintas modalidades.
- Verificación de la implementación de Actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informes: 31/05/2024, 31/08/2024 y 30/11/2024.

Para el proyecto se prevé 2150 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Objeto: Evaluar el estado de situación de las rendiciones de cuentas pendientes relacionadas a proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de las RESOL-2018-763-APN-MECCYT y RESOL-2021-600-APN-ME, respectivamente.

Alcance: El universo auditable comprenderá la totalidad de resoluciones listadas en el sistema (SiCPRes) de la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria relacionadas a proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de las RESOL-2018-763-APN-MECCYT y RESOL-2021-600-APN-ME, respectivamente, devengadas al 31/12/2023.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de febrero a abril de 2024.

Procedimientos:

- Relevamiento de las transferencias de fondos recibidas por la UNC.
- Verificación del estado de situación de las rendiciones de cuentas pendientes.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de informes anteriores.

Fecha de presentación del informe: 30/04/2024.

Para el proyecto se prevé 400 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

RECURSOS PROPIOS

Objetivo: Evaluar la generación, registración y aplicación de los ingresos generados, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

Alcance: La tarea será desarrollada en 3 Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las Dependencias de mayores recursos propios, y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de los recursos propios procesados en los últimos 6 meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a noviembre de 2024.

Procedimientos:

- Cuestionarios.
- Conciliaciones bancarias.
- Análisis de las distintas fuentes generadoras de recursos propios, percibidos conforme disposición de autoridad pertinente, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos

- aprobados y los puntos de controles claves aplicados.
- Procesamiento de la información relacionada con ingresos. Control de las rendiciones y sus respectivos comprobantes respaldatorios registrados en el sistema informático de ingresos SANAVIRÓN.
 - Verificación de la registración en el sistema SANAVIRÓN de los pagos electrónicos, a través de tarjetas de débito, crédito, homebanking, redes de sistemas de pagos Banelco, Link, Siro y otros de similares características.
 - Verificación del depósito bancario de la recaudación diaria.
 - Verificación del cumplimiento de la Ord. HCS 18/08 en la elaboración y registro de convenios por venta de servicios en la UNC.
 - Verificación del cumplimiento de la Resolución Rectoral 1460/1988, referida a concesiones otorgadas a terceros por la UNC y sus modificatorias, en caso de corresponder.
 - Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

Fecha de presentación de informes: 31/05/2024, 31/08/2024 y 30/11/2024.
Para el proyecto se prevé 1500 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS

Se llevarán a cabo las actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado. Estimándose la aplicación de 10% sobre el total de horas disponibles: 1538 horas.

APOYO ADMINISTRATIVO

Se destinarán 1121 horas para actividades administrativas.

HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES

Se prevé 765 horas destinadas a la realización de cursos de capacitación y 4860 horas de licencias del personal. Se han incluido en licencias, además de la licencia anual, el receso invernal y licencias por conceptos varios previstos para el año 2024.

8. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El sistema de control previsto por la Ley N° 24.156 (arts. 101 y 102) se integra con la Unidad de Auditoría Interna, la que por su Resolución HCS N° 10/94 de creación, tiene por misión llevar a cabo el examen posterior de las actividades administrativas, financieras y de gestión, sobre la base de un control integral e

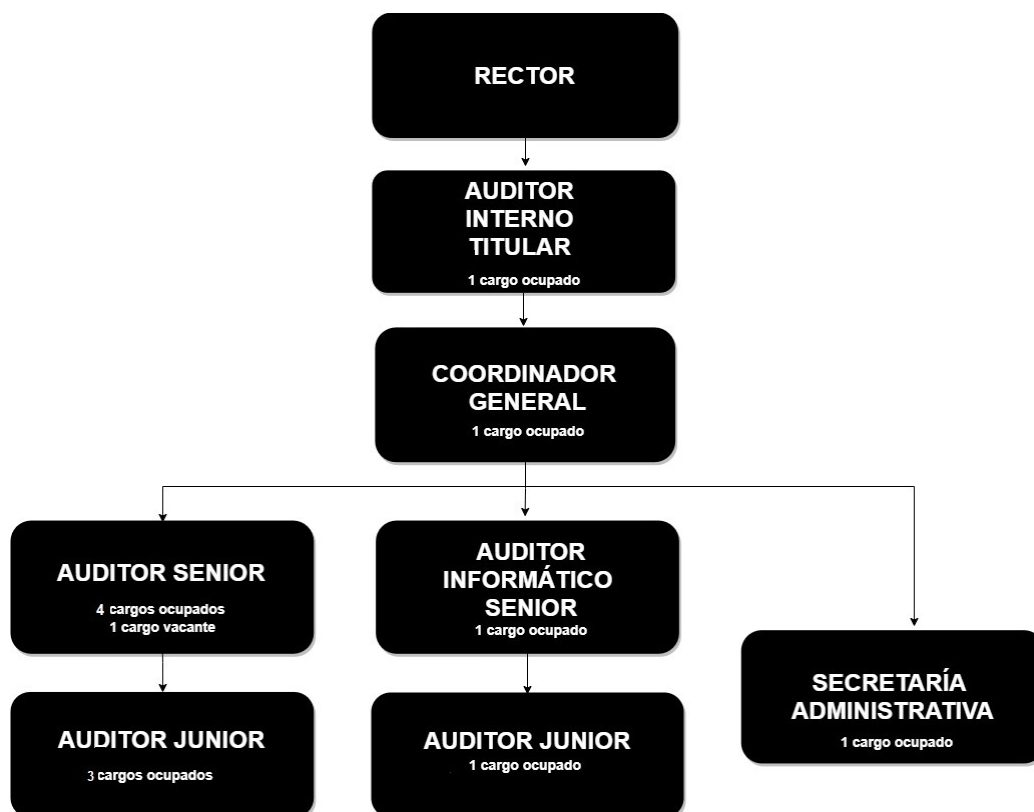
integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria. Su accionar se encuentra particularmente enmarcado, entre otras, por las Res. SGN N° 152/02 y 3/11, disposiciones que aprueban Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Su dependencia es directa del Rector de la Universidad y se conforma con una Auditora Interna Titular, una Coordinadora General, cuatro Auditores Contables Senior, un Auditor Informático Senior, tres Auditores Contables de Apoyo, un Auditor Informático de Apoyo y un personal Administrativo.

A octubre de 2023 solo queda un cargo vacante que no ha sido cubierto.

En el Anexo N° 10 se detalla el plantel de la estructura actual de la UAI, sus cargos y profesiones y horas anuales disponibles para el año 2024.

A la fecha la estructura jerárquica y la distribución de cargos ocupados es la siguiente:



La estructura actual, responde a sucesivas resoluciones rectorales aprobatorias de designaciones.

DEPENDENCIA O UNIDAD ACADÉMICA	UNIDADES EN SU ÁMBITO
COLEGIOS SECUNDARIOS	
Esc. Sup. de Comercio M. Belgrano Directora: Prof. Andrea del Valle MARINELLI Colegio Nacional de Monserrat Director: Ing. Aldo Sergio GUERRA	Fundac. Esc. M. Belgrano CUIT 30-66839350-7 Soc. Coop. Esc. sup. Manuel Belgrano CUIT 30-65752959-8 Asoc. Coop. Col. Nac. de Monserrat CUIT 30-67757167-1
FACULTADES	
Facultad de Artes Mgter. Ana MOHADED	Departamento Cine y TV Departamento de Artes Visuales Departamento Teatro Departamento Música CePIA (Ctro. Prod. e Invest. en Arte)
Facultad de Ciencias Médicas Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI	Escuela de Tecnología Médica Escuela de Enfermería Escuela de Nutrición Escuela de Kinesiología y Fisioterapia Escuela de Fonoaudiología Escuela de Salud Pública y Ambiente Hosp. Nacional de Clínicas Hosp. Univ. de Maternidad y Neonatología INICSA (Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud) Instituto de Fisiología Prof. Dr. Oscar Orías Centro de Estudio de las Metabopatías Congénitas" (CEMECO) Centro de Estudios e Investigación de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis Centro de Investigación Epidemiológica y en Ciencias de la Salud. CIESS Centro de Investigación CICESP – Escuela de Salud Pública Centro de Investigación y Formación en Gestión de Servicios de Salud y Trabajo (CeGesST-ESP) Centro de Investigaciones en Nutrición Humana (CenINH) – Escuela de Nutrición Laboratorio de Metabolismo Fosfocálcico y Vitamina D "Dr. Fernando Cañas" Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas Instituto Universitario de Medicina Reproductiva. IUMER CEIDRHUS - Centro de Estudios, Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud CEPIDEM – Ctro. Piloto de Detección de errores metabólicos Centro de Microscopía Electrónica Instituto de Biología Celular INVI - Instituto de Virología Dr. J. Vanella Jardín Maternal Sembrando Sueños Jardín Maternal Huellitas Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas Prof. Dr. Juan Martín Allende Asoc. Coop. "ACSIDAS" CUIT 30-67756881-6 Fundación Facultad de Cs. Médicas Instituto Oncológico Universitario Museo de Anatomía Patológica Museo Anatómico Pedro Ara Museo de la Escuela Práctica de Medicina "Alejandro Centeno" Museo en Ciencias de la Salud Museo del Niño y la Mujer Comité de Acción Sanitaria, creado por Resolución No 254/2020 del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Ing. Mgtr. Pablo RECABARREN	Escuela de Agrimensura Escuela de Biología Escuela de Geología Escuela de Ingeniería Aéroespacial Escuela de Ingeniería Biomédica Escuela de Ingeniería Civil Escuela de Ingeniería en Computación Escuela de Ingeniería Electrónica Escuela de Ingeniería Industrial Escuela de Ingeniería Mecánica-Electricista Escuela de Ingeniería Química Instituto de Ciencia y Tecnología de los alimentos (ICTA) Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura – IISPI Instituto Superior de Ingeniería en Transporte – ISIT Asoc. Coop. del Dpto. de Estructuras de la Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales CUIT 30-63008788-7 Hospital Odontológico Asoc. Coop. Fac. Odontología CUIT 30-63671045-4 Escuela de Graduados Área de Formación Docente y Producción Educativa Asoc. Coop. Fac. Cs. Económicas CUIT 30-63166310-5 Asoc. Apoyo Fac. Der. y C.S CUIT 30-70931177-4
Facultad de Odontología Dr. Guillermo DE LEONARDI	Escuela de Graduados
Facultad de Cs. Económicas Dra. Catalina Lucía ALBERTO	Área de Formación Docente y Producción Educativa Asoc. Coop. Fac. Cs. Económicas CUIT 30-63166310-5
Facultad de Derecho Dr. Guillermo Eduardo BARRERA BUTELER	Asoc. Apoyo Fac. Der. y C.S CUIT 30-70931177-4
Facultad de Cs. Sociales Mgter. María Inés PERALTA	Centro de Estudios Avanzados (CEA) Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) CONICET Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) "Hector Toto Schmucler" Centro de Producción e Innovación en Comunicación (CePIC) Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET)
Facultad de Cs. de la Comunicación Dra. Mariela L. PARISI	Asoc. Coop. FaMAFYC CUIT 30-67762545-3 Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET)
Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación Dra. Patricia SILVETTI Facultad de Cs. Agropecuarias Ing. Agr. Jorge Omar DUITTO	Asoc. Coop. Campo Escuela CUIT 30-59380234-1
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Arq. Mariela MARCHISIO	Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL) Escuela de Graduados Asoc. Coop. FAUD CUIT 30-68095646-0 INSTITUTO DE HUMANIDADES (IDH) INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA DE CÓRDOBA (IDACOR) Museo de Antropología Programa de Derechos Humanos Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral Programa Universitario en la Cárcel (P.U.C.) Escuela de Filosofía Escuela de Bibliotecología Escuela de Archivología Escuela de Letras Escuela de Ciencias de la Educación Escuela de Historia Departamento de Geografía Departamento de Antropología Centro de investigaciones "María Saleme de Burnichón" Centro de Conservación y Documentación Audiovisual Fundac. Fac. Filo. y Hum. CUIT 30-68095745-9
Facultad de Filosofía y Humanidades Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO	Director Disciplinar: Lic. Gustavo ALCARAZ Directora Disciplinar: Prof. Liliana DI NEGRO Director Disciplinar: Lic. Daniel MAFFEI Director Disciplinar: Prof. Leandro FLORES Directora: Lic. Carolina CISONDI Director: Prof. Lic. Jesús Daniel KINDER Directora: Mgter. Juana Beatriz SIGAMPA Directora: Prof. Dra. Mariana LAQUIS Director: Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA Directora: Dra. Silvana SERRA Director: Prof. Méd. Marcela MUNIZAGA Director: Prof. Dr. Hector Dante LUCCHINI Directora: Dra. Ana DE PAUL Directora: Prof. Dra. Graciela STUTZ Directora: Dra. Laura E. LAROVERE Directora: Dra. Silvana BERRA Director: Prof. Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO Directora: Prof. Dra. Daniela DEFAGÓ Directora: Prof. Nori Tolosa de TALAMONI Director: Prof. Dr. Eduardo CUESTAS Director: Prof. Dr. Otilio Daniel ROSATO Directores: Prof. Dra. María Cristina COMETTO y Prof. Mgter. María BORSOTTI Directora: Prof. Dra. Adela SEMBAJ Director: Prof. Dr. Jorge MUKDSI Prof. Dr. Ricardo E. FRETES Directora: Prof. Dra. Silvia NATES Directora: Bib A/C Claudia MENDEZ Presidente: Prof. Dra. María Emilia SANTILLÁN Directora: Prof. Dra. Viviana Beatriz HELLER Directora: Prof. Dra. María Elisa DIONISIO de CABALIER Director: Dr. Carlos SÁNCHEZ CARPIO Director: Prof. Dr. Andrés A. PONCE Directora: Tec. Paola FRANCO Director: Prof. Dr. Otilio Daniel ROSATO Representante: Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI Director: Ricardo PAGLIETTA Director: Carlos URCELAY Directora: Geóloga Rosa AYALA Director: Eugenio BONVIN Director: Diego BELTRAMONE Director: Julio Alfredo CAPDEVILA Director: Aldo ALGORRY Director: José AMADO Directora: Mónica GÓMEZ Director: Rubén Eloy VILLAFANE Directora: Nancy Edith SALDIS HEREDIA Dr. Abel Gerardo LÓPEZ Director General: Francisco A. DELGADINO Director: Alejandro José TANCO Directora: Dra. María Luisa RECALDE Directora: Dra. Adriana BÓRIA Director Ejecutivo: Dr. Sergio OBEIDE Directora: Dra. Cristina GONZÁLEZ Director: Dr. Adrián CARBONETTI Directora: Dra. Paula MORALES Directora: María Eugenia BOITO Director: Dr. Arturo R. MARISTANY Director: Arq. Edgardo VENTURINI Directora: Dra. Ariela Battán HORENSTEIN Director: Dr. Andrés Darío IZETA Directora: Mgter. Fabiola HEREDIA Directora: Victoria Anahí CHABRANDO Coordinador: Lic. Carlos Javier LÓPEZ Coordinadora: Dra. María Luisa DOMÍNGUEZ Directora: Dra. Paula Leonor HUNZIKER Directora: Lic. Isabel MENDOZA Directora: Lic. Carlota María MALDONADO Directora: Dra. Candelaria DE OLMOS VÉLEZ Directora: Dra. Guadalupe MOLINA Directora: Lic. Isabel CASTRO OLANETA Directora: Lic. Paola Stella Maris SEMINARA Director: Dr. Thiago SILVA FERREIRA DA COSTA Director: Dr. Eduardo Ramón MATTIO Director: Lic. Santiago SEIN

DEPENDENCIA O UNIDAD ACADÉMICA	UNIDADES EN SU ÁMBITO
<p>Facultad de Psicología Dr. Germán PERENO</p>	<p>Escuela de Posgrado Departamento de Bioquímica Clínica Departamento de Ciencias Farmacéuticas Departamento de Farmacología "Otto Orsingher" Departamento de Físicoquímica Departamento de Química Teórica y Computacional Departamento de Química Biológica "Ranwel Caputto" Departamento de Química Orgánica Centro de Quím. Aplicada (CEQUIMAP) Centro de Infor.de Medicamentos (CIME) Museo de Ciencias Interactivo Centro Láser de Ciencias Moleculares Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA) Fund.Apoyo a la Inv.Quím. CUIT 30-64468064-5 Departamento Cultural: 14 idiomas</p>
<p>Facultad de Ciencias Químicas Prof. Dr. Marcelo Mario MARISCAL</p>	<p>Directora: Prof. Dra. Claudia Cristina MOTRÁN Directora: Dra. Claudia SOTOMAYOR Directora: Dra. Claudia GARNERO Directora: Dra. Mariela PÉREZ Director: Dr. Maximiliano BURGOS PACI Director: Dr. Luis REINAUDI Director: Dr. Fernando José IRAZOQUI Director: Dr. Juan Elías ARGÜELLO Directora: Dra. Silvia PESCE Directora: Dra. Sonia UEMA Coordinadora: Dra. Valeria JUÁREZ Director: Prof. Dr. Gustavo Ariel PINO Directora: Prof. Dra. Miriam Cristina STRUMIA</p>
<p>Facultad de Lenguas Dra. Graciela FERRERO</p>	<p>Regente: Esp. Ma. Virginia ANGARONI Directora: Dra. María Cristina DALMAGRO Coord. Dra. Isolda E. CARRANZA Coordinadora: Ab. Carolina MASSIMINO Directora: Esp. Trad. Sabrina VAILLARD Director: Mgtr. Lic. Enrique ROSSETTO Coord. Dra. Nelly Elena María RUEDA</p>
PRORRECTORADOS, SECRETARÍAS Y PROSECRETARÍAS DEL RECTORADO, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.	
<p>Rectorado Rector: Mgtr. Jhon BORETTO Vicerrectora: Mgtr. Mariela MARCHISIO Prorectorado de Fortalecimiento Institucional Dr. Ramon Pedro YANZI FERREIRA</p>	<p>Mgtr. Gustavo Ceferino MATHIEU Miembros del Directorio del Campus Norte UNC: TITULARES Dra. Catalina Lucía ALBERTO Ing. Pablo Genaro A. RECABARREN Dr. Marcelo Mario MARISCAL SUPLENTE Dra. Graciela Liliana FERRERO Ing. Agr. Esp. Jorge Omar DUTTO Mgtr. María Inés PERALTA</p>
<p>Prorectorado de Desarrollo Territorial Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO</p>	<p>Director/Responsable de Desarrollo Regional Sostenible Campus Norte Directora Académica: Dra. María Eugenia OLIVERA Director de Evaluación y Seguimiento: Dr. Manuel Ignacio VELASCO Director de Prospectiva Institucional: Ing. Manuel SAN PEDRO Directora de Extensión Territorial de Campus Norte: Lic. Silvana E. ACOSTA</p>
<p>Prorectorado de Cooperación Universitaria Dr. Rogelio PIZZI Jefe de Gabinete de Asesores del Rectorado Ing. Roberto E. TERZARIOL</p>	<p>Ab. Marcelo FERRER VERA Ab. Francisco José LINARES Ab. Susana Ana ARGENTO Directora: Lic. Gabriela del Valle CUOZZO Srta. Abogada Agustina CECE Ab. Rodrigo A. MAURO Director: Dr. Marcelo SMREKAR Lic. Lucas CORTÉS TORO Coord. Carlos Héctor MORALES Sr. José Isidoro MARTÍNEZ Ab. Adriana CICCARELLI Sr. Walter Gustavo CERMAK Sr. Jorge ACUÑA Sr. Ricardo Fortunato VILLANUEVA Sr. Emiliano CONILL Arq. Florencia CUENCA TAGLE Dr. Roberto Marcelo BERNAL - Ab. Esp. José Emilio ORTEGA Director: Dr. Adan TAUBER Director: Dr. Marcelo SMREKAR Directora: Dra. Melisa A. GIORGIS Comisión Ejecutiva del Plan Operativo Reserva Natural Vaquerías : Biol. Arnaldo TOLEDO Directora: Mgtr. Patricia ALTAMIRANO Representante: Sra. Gabriela C. DÉBOLE Representante titular: José Isidoro MARTÍNEZ Representante suplente: Cra. Patricia Ivana CRAVERO Dir: Ing. Carlos MANCINI</p>
<p>Secretaría General Prof. Ing. DANIEL ESTEBAN LAGO</p>	<p>Subsecretaría Legal y Técnica Dirección General de Asuntos Jurídicos Subdirector de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General de Sumarios Biblioteca Mayor Unidad de Investigaciones de Denuncias de Violencia de Género y Acoso Dirección General Electoral Área de Estadísticas e Indicadores Institucionales Oficina de Relaciones Laborales Área de Seguridad y Vigilancia Mesa General de Entradas y Salidas del Rectorado Dirección General de Oficialía Mayor Dirección General de Despacho Dirección de Boletín Oficial Taller General de Imprenta Archivo General e Histórico Biblioteca "José María Aricó" Museo Histórico de la UNC Editorial de la UNC Programa de Museos Universitarios (PROMU); Programa de Estadísticas Universitarias Reserva Natural Vaquerías Campus Virtual Representación de la UNC en Capital Federal Área de Firma Digital Oficina de Gestión y Articulación</p>
<p>Prosecretaría General Dra. Ing. Agr. Paola Andrea CAMPITELLI</p>	<p>Coordinación de Comisión Ad Hoc: Dra. Ing. Agr. Paola Andrea Campitelli Representantes por Facultades Facultad de Ciencias Agropecuarias: Mgtr. Mónica BOCCO Facultad de Ciencias Médicas: Dra. Susana VANONI Facultad de Ciencias Químicas: Dra. Silvia CORREA Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: Arq. Sandra Liz PIZARRO Facultad de Ciencias Exactas, físicas y Naturales: Ing. Pablo RECABARREN Facultad de Filosofía y Humanidades: Mgtr. Liliana Valentina PEREYRA Facultad de Artes: Lic. Federico SAMMARTINO Facultad de Odontología: Dra. Mónica VERA Facultad de Psicología: Dr. German PERENO Facultad de Ciencias Sociales: Lic. Alicia SOLDEVILA Facultad de Comunicación: Dra. María ALANIZ Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación: Dra. Silvana LIMANDRI Facultad de Derecho: Dra. Alicia MORALES LAMBERTI Facultad de Ciencias Económicas: Dr. Ricardo DESCALZI Facultad de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO Representantes de Establecimientos Preuniversitarios: Ing. Aldo GUERRA Prof. Andrea MARINELLI Representantes Nodocentes: Sr. Fernando Martín GATTI y Sr. Gerardo FERNÁNDEZ Representantes Egresados/as: Ab. Martín LAZARTE y Arq. Gabriela PESTRÍN Representantes Estudiantes: Srta. Ariadna Aylén ORELLANA / Srta. Macarena GIULIANO / Srta. María Inés PIOLI / Srta. Stefania LANTIERI / Srta. Martina GALIMBERTI MÓNACO / Srta. Agustina Rocío BRENTA Lic. María Cristina T. CASTILLO Dra. Mirta A VALENTICH Directora: Lic. Bárbara ATIENZA Director: Arnaldo MANGEAUD Coord: Sra. Zulma GANGOSO Directora: Prof. Carlos CIMA Arq. Rosana GONZÁLEZ</p>
<p>Subsecretaría de Grado Subsecretaría de Posgrado Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico Programas Programa de Estadísticas Universitarias Programa de articulación Universidad-Escuela Secundaria (ex Nexos) Programa Colegios Preuniversitarios Programa de Evaluación y Acreditación Institucional</p>	<p>Director: Lic. Bárbara ATIENZA Director: Arnaldo MANGEAUD Coord: Sra. Zulma GANGOSO Directora: Prof. Carlos CIMA Arq. Rosana GONZÁLEZ</p>

DEPENDENCIA O UNIDAD ACADÉMICA	UNIDADES EN SU ÁMBITO		
Secretaría de Asuntos Académicos Dra. Claudia TORCOMIAN	Programa de Seguimiento y Fortalecimiento de Inserción Laboral de Graduados Programa Nuevos Diseños Curriculares Comisión Organizadora de las reuniones regionales e interregionales para el desarrollo del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica Programa de Planificación e Innovación Académica Programa de Promoción de Carreras Científico Tecnológicas (UNCiencia) (en coord. con SeCyT y PCI) Programa para el fortalecimiento en la calidad de los procesos de vinculación académica y extensión universitaria Programa de Expansión de la Educación Superior (CRES) Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) Programas Programa Nacional de Formación Permanente (en conjunto con Min de Educación) Departamento Universitario de Informática (DUI)	Directora: Dra. Silvia C. KIVATINITZ Mgtr. Ing. Claudia A. GUZMAN Dra. Silvia C. KIVATINITZ Arq. Rosana GONZALEZ Ab. Ana Carolina HILLAR Directora: Mgtr. Gabriela SABULSKY Mgter. Verónica LIGORRIA Ing. Javier F. MARTÍN Lic. María Isabel MORALES Coordinador Académico CRES: Lic. Daniel PEDROTTI Responsable/Coordinadora/Directora: Lic. María Barbara ATIENZA Director: Ing. José Daniel BRITOS	
	Centro de Innovación y Fortalecimiento Académico de la Educación Superior (CIFAES) Subsecretaría de Promoción del Posgrado Subsecretaría de Vida Universitaria Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Universitarias Depto. de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles Depto. Servicios Social Coordinación Estratégica de Proyectos Red de Políticas en Salud Mental Mejora Continua Salud Integral Gestión de Datos Inclusión Social Orientación Vocacional Jardín Deodoro Dirección de Salud Estudiantil - Programa PASoS (Plan asist. social p/estudiantes) Deportes, Recreación y Vida Sana Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios Comedor Ciudad Universitaria Comedor centro de la ciudad de Córdoba (Belgrano 170) Comedor Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (exclusivo) Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos Programa Estudiantes por un Ambiente Sostenible Ciudadanía Universitaria Dirección de Transporte y Turismo Dirección de Deportes Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica Subsecretaría de Gestión Científica y Tecnológica Oficina de Innovación Tecnológica (Unidad de Vinculación Tecnológica Ley 23.877) Programa de Valorización del Conocimiento de la UNC Incubadora de Empresas Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos (ISDSA) Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR) Programa de Internacionalización de la Ciencia Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística Programa de Evaluación Institucional (PEI) (a través de la Subsecretaría de Evaluación Institucional, perteneciente a la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.) UNC adherida desde 2014. Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas para estudiantes (a través del Financiamiento del CIN) Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MinCyT (UNC miembro) Programa de Incentivos a docentes e investigadores (a través de Secretaría de Políticas Universitarias) Programa de Modernización Tecnológica Programa de Promoción Científico Tecnológica UNCiencia Fundación para la Incubadora de Empresas Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible (OSCDs) Vinculos institucionales: La Secretaría de Ciencia y Tecnología opera como Unidad Administradora FONCYT-UNC. Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI) en la UNC. Se especializa en profundizar en la investigación, análisis e interrelación entre las distintas dimensiones de la sustentabilidad y el desarrollo, por lo cual se denomina Nodo CELFI Sustentabilidad y Desarrollo (CELFI.SD)	Subsecretaría: Dra. Vanina Andrea PAPANINI Subsecr: Ing. Agr. Francisco Daniel FUNES GAYOSO Subsecr: Lic. Andrea Paola VALLES Lic. Esp. Carmen Gloria CLARK Lic. Rosa Martínez Coord: Cra. Ma. Belén ESPINOZA Coordinadora: Lic. María Laura DAVID Coordinador: Med. Esp. Jonatan Alexis PAGLIARONE Coord: Mgtr. Juan Pablo CARRANZA Directora: Carmen Gloria CLARK Lic. Sergio Porcel de Peralta Lic. Andrea Cuccarese Coordinador: Lic. Erik Román NAVARRO DÍAZ Coordinador: Andrés Gustavo Ariel ROLÓN Directora: Lic. Gabriela ROLANDO Coordinador: Arq. Pablo Luis CABRERA Coordinador General: Ab. Esteban COALOVA Coordinador: Omar SÁRATE Director: Carlos Alberto FLAMARIQUE Dra. María Cecilia AMES Dra. Marina Flavia PONZIO Director: Dr. Franco Francisca Coordinadora: Cra. Esp. Marta PLASENCIA Coordinador: Dr. Andres COLOMBO Directora: Prof. Inés del Valle ASIS Director: Dr. Rafael BORNEO	
	Secretaría de Posgrado Dr. Franco Matias FRANCISCA		
	Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización Mgtr. Matías Daniel LINGUA		
Secretaría de Ciencia y Tecnología Dr. Daniel BARRACO DÍAZ			
Secretaría de Extensión Universitaria Ab. Conrado STORANI	Subsecretaría de Cultura Subsecretaría de Intervención Comunitaria Subsecretaría de Vinculación Orquesta Sinfónica de la UNC Programa Universidad, Sociedad y Cárcel Coordinación General Coordinación General Desarrollo Territorial y Formación para el Trabajo Programa Desarrollo Territorial Programa de Universidades Populares Programa de Formación en Oficios Programa Raíz - Apoyo a la Gestión Local Derechos Humanos y Ciudadanía Inclusiva Programa Puntos de Extensión Observatorio DDHH Programa Niñez y Juventud Programa Adultos Mayores Mesa de Colectividades Integración Sociocomunitaria Programa de Educación en Ciencia y Tecnología Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico Programa de Salud Integral Programa Deporte, Salud y Sociedad Programa Promoviendo Educación, Salud y Derechos Prácticas Extensionistas Programa Compromiso Social Estudiantil Programa de Fortalecimiento Institucional Programa de Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030	Sub. Sec. Mgtr. Juan Pablo Duarte Titular: Biog. Mario Alberto DEVOTO Med. Hugo Fernández SPECTOR Director artístico: Hadrian Jesús AVILAARZUZA Coord: Ab. Marcia VIDELA AYALA Ab. Damián Gonzalo LOPEZ BRANDENBURG Lic. María GALLEGO Coord: Ab. Francisco Andrés BERZAL Coord: Ab. Mario DEVOTO Coord: Ab. Francisco Andrés BERZAL - Ab. Agostina Vanzetti - Lic. Alejandro Miraglia - Arq. Guillermo Luque - Mart. Corr. Pbco. Miguel Juncos- Tec. María Eugenia Reales Coord: Arq. Agustín SÄTTLER Coord Administrativo: Sr. Marcelo MAGNONI Coord: Ab. Gabriela LARRAURI Coord: Ab. Milagros GONZÁLEZ Coord: María Virginia Bustos Coord: Ab. Rossana GAUNA Coord. Ab. Lucrecia Irene SOSA Coord: Lic. Nilda PEROVIC Coord: Lic. Noelia WAYAR Coord: Ing. Alejandro DA VILA Coord: Ing. Luciano IZNARDO FERREYRA Coord: Prof. Biol. María Zoe MALDONADO VÉLEZ Coordinador: Lic. Gabriel BOLLINGER Coord: Lic. Mario SAMBRIZZI y Dipl. Néstor QUEVEDO Coordinadora: Lic. Jeanette del Rosario GAUNA Coord: Cr. Pablo RODRÍGUEZ SAÁ Coord: Ab. Nadia PUCHETA Coord: Ab. Marcos Aristides DUARTE Coord: Lic. Noelia WAYAR	

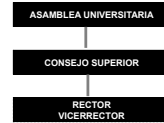
DEPENDENCIA O UNIDAD ACADÉMICA	UNIDADES EN SU ÁMBITO		
	UPAMI		
	Subsecretaría de Financiamiento	Subsecretario: Lic. Gustavo Manuel CÚNEO Prosecretario: Ing. Alfredo M. MONTES	
	Prosecretaría de Informática	Director de Sistemas: Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI Director Infraestructura y Servicios: Dr. Fernando MENZAQUE Director Proyectos Especiales: Lic. Bernardo GONZALEZ KRIEDEL	
Secretaría Gestión Institucional Mgr. Marcelo Adrián SÁNCHEZ	Prosecretaría Administrativa	Cra. Patricia CRAVERO	
	Dir. Gral. de Presupuesto	Cra. Graciela DURAND PAULI	
	Dir. Gral. de Personal	Ab. Sandra ARGENTO	
	Dir. Gral. de Recursos Humanos	Cra. Patricia CRAVERO	
	Dir. Gral. de Contabilidad y Finanzas	Cr. Luis Ernesto PAIVA	
	Dir. Gral. de Tesorería	Cra. Laura GRASSETTI	
	Dir. Gral. de Contrataciones	Cra. Claudia María IZQUIERDO	
	Dir. Gral. de Sistemas Informáticos	Esp. Ing. Diana MASUERO	
	Dir. Salud Ocupacional	Med. Esp. Juan Pascual LALLANA	
		OCA -Oficina de Conocimiento Abierto	Directora: Lic. Alejandra Marcela NARDI
Secretaría de Graduados Agustín COHEN	Subsecretaría de Graduados	Lic. Juan Manuel GONZÁLEZ CAMACHO	
	Ab. Coordinador General Programa de Egresados y la Vinculación Laboral Vínculos Institucionales	Dr. José Pablo SALA MERCADO Directora: Lic. María Eugenia POMAZAN Coord: Ab. Bianca Agustina TREVISIOL	
Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica Dr. Santiago Daniel PALMA	i+i+d	Coordinadora: Mgr. Silvia AISA	
	Innovación y Emprendimiento	Director: Dr. Andrés COLOMBO	
Secretaría de Planeamiento Físico Arq. Santiago Ian DUTARI	Oficina de Propiedad Intelectual	Directora: Mgr. Lorena TALBOT WRIGHT	
	Subsecretaría de Planeamiento Físico	Arq. María del Carmen FERNÁNDEZ SAIZ	
	Dirección de Catastro	Agrim. Gabriel HANIEWICZ	
	Dirección General de Administración, Finanzas y Control Operativo		
	Dirección de Control de Obras	Arq. María Paula HERRERA	
	Dirección de Infraestructura y Medio Ambiente	Arq. Susana ALMIRON	
	Dirección de Planificación Estratégica	Arq. Susana ALMIRON	
	Dirección de Estudios, Programas y Proyectos	Arq. Mario UBINO	
	Programa Gestión de Áreas Verdes U.N.C. (ProGAV)	Coord. Mgr. Laura Inés VARGAS	
	Subsecretaría de Sustentabilidad Social y Vinculación con el medio	Méd. Esp. Betiana CABRERA FASOLIS	
Secretaría de Políticas de Sustentabilidad Od. Germán Alejandro STROPA	Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable (GASus)	Coord. Arq. Viviana Lilia RODRÍGUEZ	
	Cooperación Internacional	Coordinadora: Mgr. Patricia Meehan	
Prosecretaría de Relaciones Internacionales Dra. Elena del Carmen PÉREZ	Centro Franco Argentino	Directora: Sra. Profesora Emérita Ph.D. Cristina Elisa ELGUE Coordinador: Prof. Víctor Hugo SAJOZA JURIC	
	Centro Italo Argentino "Leonardo Da Vinci"	Director: Mgr. Héctor Gabriel TAVELLA	
Unidad Central de Comunicación Institucional	Comunicación Institucional	Coordinador: Sr. Manuel Bomheker	
	Prensa y Comunicación	Coordinador: Juan Carlos Carranza	
Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras de Grado Coordinadora Mgr. Ing. Claudia Alejandra GUZMAN			
Unidad Central de Políticas de Género Coordinadora: Ab. Romina Daniela SCOCOZZA Sub-Coordinadora: Ab. Rocío CHINELLATO	Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC Diseño y la implementación de nuevos programas	Coordinado por UNICEPG, Defensoría de la Comunidad Universitaria y Secretaría de Asuntos Estudiantiles.	
Miembros del Consejo Social Consultivo	Entidades Gremiales	Titular: GRAMAJO, Emiliano Suplente: SORIA, Rosa Nora BEDERIAN, Marta Beatriz SPACCESI, Humberto ROSSI, Gustavo Alejandro HARRINGTON, Inés	
	Instituciones de la Sociedad Civil	Titular: VILLALBA, Luis Eduardo Suplente: EGEA, Dolores SALAS, Soledad GUEZURAGA, Martín PASSINI, Martín Andrés DECCA, Eugenia	
	Organizaciones de Derechos Humanos	Titular: VILLARREAL, Lucía Ester Suplente: BARONETTO, Luis Miguel FESSIA, Emiliano TORRES, María del Carmen LACIAR, María Soledad TOSSOLINO, Lucas Ticiano	
	Organizaciones de la Sociedad Civil	Titular: CERDA, Agustín Suplente: MEYER PAZ, Guadalupe WEHT, Áida OBERLIN, Mariano OLIVA, Santiago José AGUIRRE, Stella	
	Sectores Productivos	Titular: MATTONI, María Julia Suplente: LUMELLO, Nicolás LAGUNGE, Guillermo CAPELLÁN AULET, Albina María MENGO, Luciana VIALE, José	
	Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria Dirección: Arq. Elvira FERNÁNDEZ Coordinación: Mgr. Arq. Mariela MARCHISIO	Tránsito y vialidad	Ing. Alejandro BARUZI
		Áreas verdes	Ing. Agr. Laura VARGAS
		Ingeniería ambiental	Arq. Esp. Viviana RODRÍGUEZ
		Paisaje y planeamiento	Mgr. Arq. Teresita ÁLVAREZ
	Defensoría de la Comunidad Universitaria Lic. Ana Guillermina YUKELSON Unidad de Auditoría Interna Auditora Interna Titular: Cra. Liliana P. BOSAZ Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral Ing. Lab. Alejandro HERRERO	Arquitectura y paisaje	Arq. Carlos BARRADO
En representación de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.		Arq. Mario UBINO	
INSTITUTOS Y CENTROS			
Observatorio Astronómico Directora: Dra. Mercedes GÓMEZ	Museo Astronómico "Pte. Sarmiento - Dr. B. Gould" - Museo del Observatorio Astronómico (MOA) Planetario	Coord: David MERLO Director: Carlos VALOTTO	
Instituto Confucio	Directora Ejecutiva: Dra. Miriam Alicia CARBALLO		
Consejo Consultivo del Instituto Confucio Presidenta: Dra. Miriam Alicia Carballo	Vocal Director: Ab. Conrado STORANI		
	Vocal Director: Mgr. Marcelo Adrián SÁNCHEZ		
	Vocal Director: Ab. Agustín SAVID		
Centro de Computación de Alto Desempeño de la UNC	Directorio Conformado por Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales Fac. de Ciencias Químicas Fac. De Matemática, Astronomía y Física Observatorio Astronómico Centro Científico Tecnológico -CONICET- Córdoba Prosecretaría de Informática	Director: Dr. Oscar REULA	

DEPENDENCIA O UNIDAD ACADÉMICA	UNIDADES EN SU ÁMBITO
Banco de Sangre (ex Instituto de Hematología y Hemoterapia)	Directora Ejecutiva: Méd. Especialista Susana Graciela RUIZ de FRATTARI
Laboratorio de Hemoderivados	<p>Directorio Dr. Carlos ARGARAÑA Dra. Miriam PALOMEQUE Dr. Carlos BUONANOTTE Dr. Nelson RUGANI Dr. Alfonso BUTELER</p> <p>Director Ejecutivo: Mgter. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA Gerente de Operaciones Gerente de Administración</p>
CENTROS E INSTITUTOS UNC –CONICET	
CIQUIBIC - Centro de Investigación en Química Biológica de Córdoba (Fac. de Cs. Químicas)	Director: Dr. Dr. Mario GUIDO
CIBICI - Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunológica (Fac. de Cs. Químicas)	Directora: Dra. Adriana GRUPPI
CIEM- Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (Fac. de Matemática, Astronomía y Física)	Director: Dr. Jorge Rubén LAURET
IFEG- Instituto de Física Enrique Gaviola	Director: Esteban ANOARDO
CICTERRA- Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra	Director: Dr. Marcelo CARRERA
IDEJUS - Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad	Director: Dra. Esteban Federico LLAMOSAS
CIECS - Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad	Director: Dr. Adrian Carlos Alfredo CARBONETTI
CREAN - Centro de Relevamiento y Evaluación de Recursos Agrícolas y Naturales	Director: Ing. Agr. Andrés C. RAVELO
IATE- Instituto de Astronomía Técnica y Experimental	Director: Dr. Nelson PADILLA
ADIUC: Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba	Secretario General: Javier BLANCO
IDACOR - Instituto de Antropología de Córdoba	Director: Dr. Andrés IZETA
IDEA - Instituto de Diversidad y Ecología Animal	Director: Dr. Joaquín Luis NAVARRO
IDH- Instituto de Humanidades	Directora: Dra. Ariela BATTÁN HORENSTEIN
IDIT- Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología	Director: Dr. Andrés RODRÍGUEZ
IECET - Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías	Directora: María Eugenia BOITO
INVIHAB - Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat (Grupo vinculado al CEUR: Centro de Estudios Urbanos y Regionales)	Dra. M. Cecilia MARENGO
IFEC - Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba	Directora: Dra. Irene Delia MARTIJENA
IIBYT- Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas	Director Interino: Dr. Daniel A GARCÍA
IIPS - Instituto de Investigaciones Psicológicas	Directora: Dra. Silvana Alejandra BRUSSINO
IMBIV- Instituto Multidisciplinario Biología Vegetal (Fac. de Cs. Químicas - Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales)	Directora Interina: Dra. Hebe CARRERAS
INFIQC- Instituto de Investigaciones en Físico-Química de Córdoba (Fac. de Cs. Químicas)	Director: Dr. Sergio Alberto DASSIE
INICSA- Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud	Directora: Dra. Ana DE PAUL
UNITEFA - Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica	Director: Dr. Daniel ALLEMANDI
IPOA - Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada	Directora: Dra. Miriam Cristina STRUMIA
MDA- Museo de Antropología (Unidad Asociada)	Directora: Fabiola HEREDIA
CENTRO TRIPLE DEPENDENCIA IMMF-UNC-CONICET (Unidad Ejecutora)	
Instituto de Investigación Médica "Mercedes y Martín Ferreyra"	Directora: Dra. María Carolina TOUZ Vicedirector: Dr. Ricardo Marcos PAUTASSI
CENTRO UNC – CONAE	
Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich"	Director: Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO Consejeros Académicos: Dr. Pablo Andrés SERVIDIA, Dra. Gabriela ARRIGO, Mg. Pablo RECABARREN, Mg. Jorge DUTTO, Dra. Ximena PORCASI GOMEZ y Diseñador Industrial Diego SPERONI
Unidad Ejecutora de Múltiple Dependencia UNC-CONICET-UNLP-UNSJ -	
Complejo Astronómico "El Leoncito" (CASLEO)	Director: Dr. Sergio CELLONE
OTROS CENTROS	
Centro de Investigación y Desarrollo en Biotecnología Industrial del INTI	La UNC a través del Lab. Hemoderivados, es asociado adherente.
Centro de Investigación y Desarrollo Inti - Aeronáutico y Espacial	La UNC participa de este Centro con funcionamiento en Bs. As. como Asociado Promotor.
ORGANISMOS RELACIONADOS A LA UNC	
Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC Presidente: Dr. Mario CARRER	La Caja no forma parte de la estructura de la Universidad, ni integra su patrimonio. La Universidad ordena la reglamentación que rige el funcionamiento de la Caja, y participa en la designación de sus autoridades.
Servicios de Radio y Televisión S.A. Presidente: Ing. Manuel SAN PEDRO Vicepresidente: Dra. Mariela PARISI Directores Titulares: Mgtr. Ana MOHADED y Ing. Pablo RECABARREN Director Titular en Representación del Personal: Mgter. Luis RECALDE	Los Servicios de Radio y Televisión conforman una SA con propiedad mayoritaria de la UNC (99%), y con UAI propia, dentro del régimen de control de esa SiGen.
Red-Científica Tecnológica del Maní argentino: "Red Maní"	Representante UNC: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO Suplente: Ing. Agr. Mauricio SEBASTIAN Y PÉREZ
Fundación "Centro de Interpretación Científica - Planetario"	Representantes UNC: Secretario: Sr. Osvaldo Raúl Cámara; Vocal Titular: Sra. María Cecilia Ames; Vocal Titular: Sr. Alejandro Martín Leiva ; Vocal Suplente: Sr. Franco Matías Francisca; Vocal Suplente: Sra. María Laura Cargnelutti.
ORGANISMOS EN PREDIO UNIVERSITARIO	
CCT - CBA: Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba	Directora: Dra. María Angélica PERILLO
DASPU: Obra Social Universitaria	Presidente: Ing. Luis AMBROSINI
AGTUNC: Asociación Gremial Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba	
ADIUC: Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba	

Fuente:

Nómina Autoridades – 01-09-2023 – Dirección de Ceremonial y Protocolo UNC.
 Digesto UNC www.digesto.unc.edu.ar
 Página Web de UNC www.unc.edu.ar
 Página Web de CONICET www.conicet.gov.ar
 Página Web CONAE www.conae.gov.ar
 Página Web Vaquerías vaquerias.unc.edu.ar
 Página Web Comisión Provincial de la Memoria www.apm.gov.ar

Organigrama 2 - UNIDADES ACADÉMICAS DE GRADO
 Art. 5º Estatuto Universitario: "La UNC está integrada por las Facultades..... Los Departamentos.... dependerán de los órganos de gobierno a los que los sometan las ordenanzas respectivas"



Facultades	CIENCIAS MEDICAS	DERECHO	CIENCIAS ECONOMICAS	ODONTOLOGIA	ARQUITECTURA URBAN. Y DISEÑO	CS.EXACTAS, FISICAS Y NATUR.	CIENCIAS QUIMICAS	MATEM. ASTRONO. FISICA Y COMPU.	CIENCIAS AGROPECUARIAS	FILOSOFIA Y HUMANIDADES	PSICOLOGIA	LENGUAS	ARTES	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	CIENCIAS SOCIALES
<p><i>Careras de pregrado, grado y posgrado</i></p> <p>Escuela de Tecnología Médica Escuela de Enfermería Escuela de Nutrición Escuela de Fonoaudiología Escuela de Kinesiólogía y Fisioterapia Escuela de Salud Pública y Ambiente</p> <p>Hosp. Univ. de Mat. y Neo Hosp. Nac. de Clínicas</p> <p>Sec. de Graduados Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Tecnología</p>	<p>Sec. de Graduados Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Técnica</p> <p>CIUS</p>	<p>Escuela de Graduados Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Técnica</p> <p>Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas y Financieras Instituto de Estadística y Demografía "Dra. Hebe Goldshterz" Instituto de Contabilidad Instituto de Administración</p>	<p>Hospital Odontológico</p> <p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Tecnología</p>	<p>Escuela de Posgrado Sec. de Extensión Sec. de Investigación</p> <p>LIP TPIU TIDE GETA CIAL CEHALA ICRAU CIPTIC CMW NVHAB IC IAH IMFIS IRIADI TPIU IGPT CIDIC</p>	<p>Lab. de Investig. (25) Centro de Invest. (11) Reactor Nuclear</p> <p>CICTERRA ISIT IBSI IMBV ICYTAC ICYAC IEA IPOA IBTT ICTA IDIT CCAD</p>	<p>Grupo de Inv. (23)</p> <p>IG FEG LARSR LAFAM LANAS LAES LABRI1 LAMARX CCAD</p>	<p>Escuela para Graduados Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Tecnología</p> <p>CREAN</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Sec. Inv. Cient. y Técnica</p> <p>IDACOR CIFYH IDH</p>	<p>Lab. de Investig. (8) Observatorio de Invest. (4) Unidad de Est. Epit. en Salud Mental ELAPSS IIBSI NICT NEPSICO Núcleo de Est. sobre el Aprendiz. de la Lec. y Escrit. Área de Precondicionamiento aplicado, Inv. y Desarrollo</p>	<p>Sec. de Graduados Sec. de Extensión Sec. de Cs. y Técnica</p> <p>Dpto. Cultural DIFA CIFAL - ATICEL CIFAL - ALJA CIFAL - ALCC CIFAL - ATRA CIFAL - ARET CIFAL - ADILE</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Secretaría de Inv. y Producción</p> <p>LAISLA LIEIM OAPRA ODA CPA CEAN</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión y Vinculación Sec. de Cs. y Tecnología</p> <p>CIPeCo IESET CEPIC Radio Revés</p>	<p>Sec. de Posgrado Sec. de Extensión Secretaría de Investigación</p> <p>CEA IBAP IPSIS CRECS</p>		
<p>Unidades orgánicas específicas dependientes de oFacultad</p> <p>(Investig. Centros e Inst. extensión, posgrado)</p> <p>Instituto de Biología Celular Instituto Oncológico Universitario Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas</p> <p>Centro de Estudios e Investigación de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis CEMECO CEIDRHUS CICSIP CeGeSST.ESP CenINH IJMER Instituto de Virología Instituto de Fisiología Centro de Microscopía Electrónica CEPIDEM CIESS</p>															

* Para un detallado listado de las carreras ver ANEXO N°7

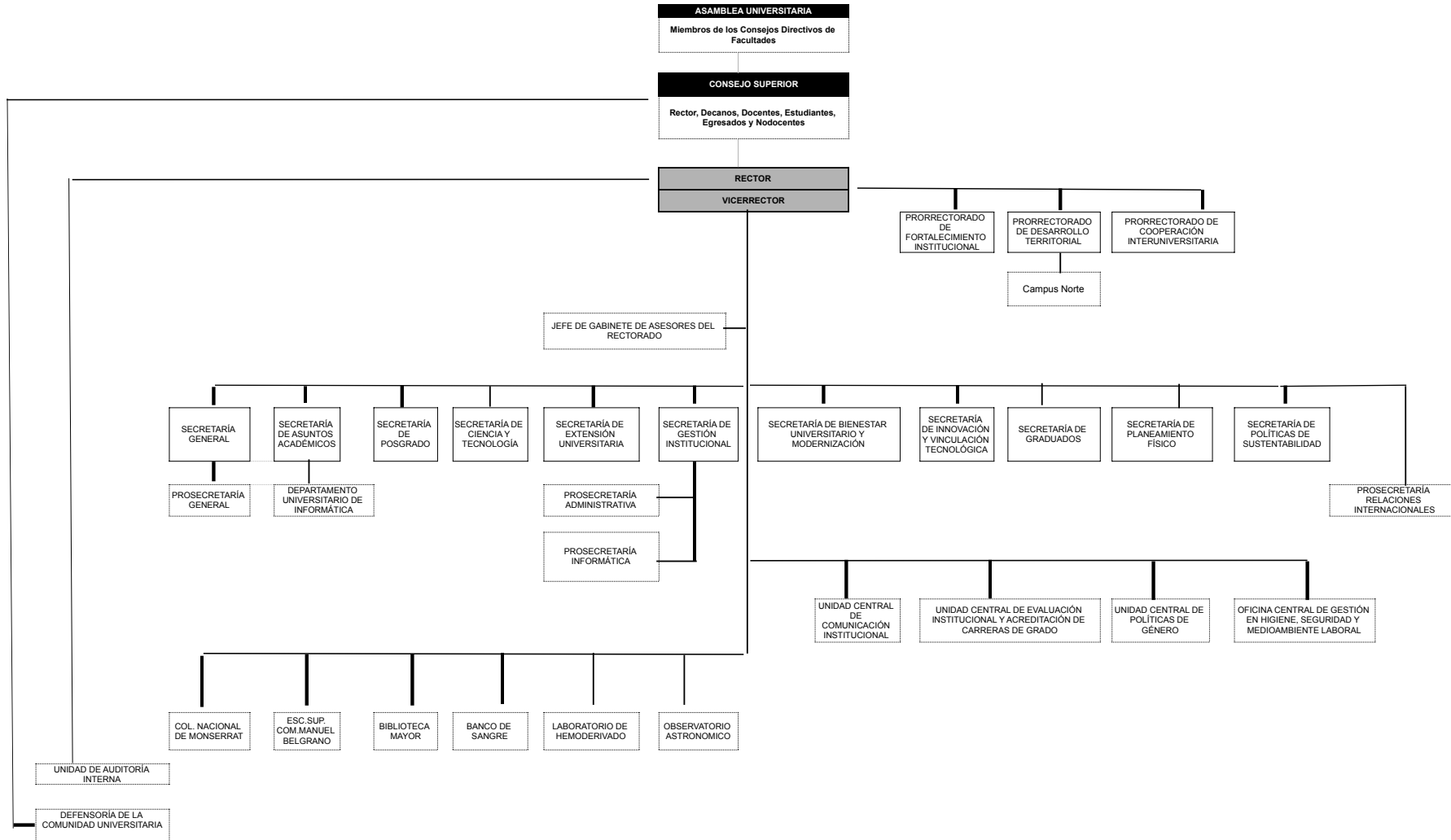
Organigrama 3 - **ORGANIZACIÓN TÍPICA DE FACULTADES**

Cada Facultad tiene una organización administrativa básica similar, con variaciones de acuerdo al tamaño de la unidad académica, cantidad de carreras, descentralización geográficas, etc. La Facultad de Ciencias Médicas agrega las UNAPAS, que agrupa servicios administrativos a las cátedras que funcionan en cada uno de los diversos Hospitales no dependientes de la UNC.



(*): Se indican las áreas típicas; varían de acuerdo a la Facultad, y su dependencia también varía de acuerdo a la organización de cada Unidad Académica.

Organigrama 4 - ORGANIZACIÓN AREA CENTRAL



TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
I – NORMATIVA INTERNA BÁSICA			
CONTRATACIONES			
RR	152	25/02/94	Determina responsabilidades en el manejo de fondos – Descentraliza las responsabilidades en las máximas autoridades de Facultades y Dependencias
Ord. HCS	5	21/05/13	Montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según DCTO 893/12. Uso Sistema SIU-DIAGUITA, y Sistema Licitaciones.
Ord. HCS	7	07/12/21	Incorporar como texto a continuación del segundo Párrafo del Art. 2° de la Ord. HCS 5/2013, modificada por Ord. HCS 1/2014, el siguiente texto: "ASIGNACIÓN DEL VALOR DEL MÓDULO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Quien ejerza la titularidad de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad deberá, mediante el dictado del acto administrativo pertinente, determinar para cada ejercicio – en el mes de febrero – el valor actualizado del módulo de Bienes y Servicios para la adecuación de los montos a los que se refieren la presente norma, tomando como referencia el índice de precio al consumidor, según el último dato publicado por el INDEC para el período comprendido entre la última actualización y el nuevo mes de actualización que correspondiere. Deberá, asimismo, y siempre que el índice de precio referenciado en el párrafo anterior arroje una variación superior al diez por ciento (10%), en el mes de agosto de cada ejercicio, determinar nuevamente el valor módulo."
Res. SGI	78	03/08/23	Actualizar el valor del "Módulo de Contratación de Bienes y Servicios", dispuesto por OHCS N°5/2013 y sus modificatorias N°1/2014 y N°7/2021, y establecerlo en la suma de Pesos ciento treinta y un mil cuatrocientos veintidós (\$131.422).
RR	2516	08/11/13	Todo procedimiento de contratación de bienes y servicios encuadrado en el Régimen General de Contrataciones del Estado Nacional -aplicable en el ámbito de esta Universidad- deberá ser difundido en la página web de la UNC, a través del Sistema SIU-DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones por la dependencia universitaria que gestiona la convocatoria.
Ord. HCS	5	05/22/12	Régimen de Contratación de Personal de la UNC
RR	1715	16/08/23	Establecer el valor del módulo de Contrataciones de RRHH para el Área Central, en la suma de pesos quince mil seiscientos (\$15.600) a partir del mes de agosto de 2023.
RR	1060	30/05/23	Disponer que las contrataciones presentes y futuras realizadas en virtud de la Ordenanza HCS N° 5/2012 cuya retribución sea un monto fijo, ya sea de profesionales independientes (artículo 2° puntos 1, 2, 3 y 4 de la OHCS 5/12) personal con relación de empleo modalidad retribución única (artículo 3° punto 2 de la OHCS 5/12), en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, se podrá implementar mediante la equivalencia a módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH).
RR	1202	05/08/97	Emisión de cheques con la leyenda "No a la Orden"
Ord. HCS	3	08/05/12	Lineamientos generales de construcción sustentable en el ámbito de la UNC. Ejecución de obras y proyectos
RR	596	26/05/20	Aprobar el Procedimiento Operativo de Gestión y Control de Obras UNC COVID-19 en el ámbito sujeto a jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	10	18/09/12	Régimen de Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba
Res. SGI	126	08/09/23	Fijar el valor del "Módulo Obra Pública" - MOP, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$407.055,00) equivalente a ciento cincuenta (150) bolsas de cemento al valor unitario (julio/23)": \$2.713,70.
Ord. HCS	9	19/11/13	Régimen de Contratos de Locación de Obra en el ámbito de la UNC.
Ord. HCS	13	06/12/11	Régimen de contratación directa para la compra de libros, suscripción a publicaciones periódicas, servicios brindados por agencias internacionales, y suscripción a editorial que brinda productos varios.
RR-2018-1542-E-UNC-REC	1542	05/10/18	Aprobar los proyectos de Contrato de Edición y Contrato de Edición – Compilador, que forman parte integrante de la presente.
RR	505	27/04/20	Autorizar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la situación de emergencia declarada y mientras ésta se mantenga.
RHCS	391	07/01/20	Ratificar en todos sus términos la RR-2020-505-E-UNC-REC
PATRIMONIO			
TR – AGI	3	21/02/18	Autorizar y aprobar el uso del Sistema de Registro de Seguro de Vehículos de la UNC alojado en el sitio de la Mesa Virtual
Res. HCS	319	1995	Delegación al Sr. Rector la aceptación de herencias, donaciones y legados.
Res. HCS	243	2001	Delegación al Sr. Rector, y decanos, Baja Patrimonial, aceptación de donaciones.
Ord. HCS	12	02/10/12	Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Público de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba
RECURSOS PROPIOS			
RHCS	1716	18/12/18	Excepcionar de las obligaciones procedente de la Ordenanza HCS 4/1995 a los ingresos propios emergentes de las diferencias de cambio generadas por tenencia de instrumentos o billetes en moneda extranjera.
Ord. HCS	4/95, 7/95, 2/99, 6/01		Administración de Recursos Propios, recaudación, registro y aplicación (Incl. Sistema Gestión Contable – SIGECO).
RR	714	01/07/20	Modificar el apartado 2 del artículo 1 de la Ordenanza HCS N°4/95 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establecer que la recaudación de recursos propios se efectuará exclusivamente a través del sistema de facturación de la UNC SANAVIRON, mediante la emisión de Comprobantes Oficiales Electrónicos. Se habilitará la posibilidad de emitir factura en formato papel en casos debidamente justificados ante la Secretaría de Gestión Institucional."
Res. SPGI	159	29/11/12	Aprobación Sistemas SIU: DIAGUITA, DIAGUITA-PATRIMONIO, PILAGA. Además SANAVIRON, Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
RR	116	10/02/03	Delegar en los Sres. Decanos la atribución de aprobar las retribuciones y tasas por compensaciones de gastos de los servicios prestados.
RR	689	05/05/14	Aprobar la solicitud de Adhesión -Link Pagos – ConBase, a celebrar entre esta Casa y el Banco de la Nación Argentina .
RSGI	20	09/05/18	Disponer la adhesión de los servicios interactivos de AFIP, únicamente para las operaciones de exportación y delegar a personal de esta Secretaría para actuar en la operación de dichos servicios en representación de la Universidad.
RHCS-2018-1729-E-UNC-REC	1729	11/12/18	Eximir al Hospital Nacional de Clínicas y al Hospital de Neonatología y Maternidad del pago del porcentaje del cinco por ciento (5%) establecido por Ordenanzas H.C.S. N° 4/1995 y 7/1995.
CONVENIOS			
Ord. HCS	18	09/12/08	Convenios Marco – delegación p/contratar -Registro de Convenios
Res. HCS	589	18/08/09	Convalidar el procedimiento de registro y archivo de los convenios marco, convenios específicos y contratos de venta de servicios suscriptos de conformidad con la Ord. HCS 18/08
Res. HCS	240	07/04/10	Prorroga carga convenios
Res. HCS	522	21/10/08	Obligación de Informar- Registro Conv. Articul. del Min. Educación
Ord. HCS	6	22/05/12	Convenios Marco y específicos .Pautas
Ord. HCS	1	07/04/09	Proy. Ped. Integ. Pasantías y convenios marcos p/Unidades Académicas.
Res. SPGI	18	18/03/16	Convenio: Alta de Crédito – Registro -Rendición -

TIPO Y N° NORMATIVA / ÁREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RR	377	01/04/15	Adherir a la UNC, a lo acordado con fecha 02/10/14 en Acuerdo Plenario N° 932/14 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) – Respecto a Convenios Internacionales -procedimiento general
Res HCS	244	07/04/15	Ratificar en todos sus términos la RR 377/2015
Res SPGI	13	23/02/12	Registración de cada convenio por su respectiva Unidad Académica o Dependencia Universitaria
Res SPGI	142	22/12/10	Proyectos que incluyan actividades académicas vinculadas a planes de estudio de carreras de pregrado, grado, posgrado, postítulos, extensiones áulicas: Informe de pertinencia, requisitos.
Res SPGI	117	23/02/12	El administrador del sistema MICURE podrá eliminar los datos cargados en dicho sistema, siempre y cuando no correspondan a tramitaciones enmarcadas en las disposiciones de las Ord HSC 18/08 y 06/12.
Circular SGI	2	2017	Circuito Administrativo Programas Especiales
Circular SGI	5	01/12/17	Devolución Fondos Remanentes Programas Especiales -Modif. Cir.SGI 2/17
Ord. HCS	1	21/04/15	Aprobar la normativa para la realización de actividades para terceros por parte de la UNC, en relación a: proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y/o social, transferencia tecnológica y asistencia técnica . Modif RR 1567/10
PERSONAL DOCENTES			
Res HCS	1222	04/11/14	Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes suscripto por la Comisión Paritaria de Nivel Local integrada por Paritarios representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba - ADIUC - y de la Federación Nacional de Docentes Universitarios - CONADU el día 17 de septiembre de 2.014
Ord. HCS	2	14/04/17	Aprobar el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta UNC, incluidos en el art 62 incs. 1 y 2 del Estatuto Universitario.
Res. HCS	133/96, 158/96, 1/02,		Asignaciones complementarias –Personal docente
RR	59	2002	Asignaciones complementarias –Personal docente
Res. HCS	438	1994	Profesores visitantes = Modelos de contratos
Ord. HCS	1	1997	TO Ord. HCS N° 10/91 –Profesores eméritos y consultos
Res. HCS	1035	2009	Modif. Ord. HCS N° 10/91 -Art.3 – Prof. eméritos o consultos.
Res. HCS	528	2008	Interpreta _Art. 3º Ord.10/91 -Designación: mayoría requerida
Ord. HCS	9	1987	Docentes –cese de funciones
Res SGI	26	04/06/18	Modifica proceso de Contratación de Personal del Área Central. Tramitación por Expediente Electrónico. Informe Factibilidad presupuestaria. Incorporación del trámite en GDE.
Ord. HCS	5	22/05/12	Régimen de contratación de Personal de la UNC
RR	739	20/05/14	Modelo de contratos Loc. Servicios -Sec. Extensión
			Aprobar el Convenio General de Cooperación de que se trata, a celebrarse entre esta Casa y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), obrante a fs. 9/10 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y suscribirlo.
Res. SPGI	148	29/11/12	Contratación de corta duración: docentes -requisitos -modelo
RR	374	08/04/14	Modificar el Pto 1) Cláusula 4ta Modelo de Contrato de Locación de Servicios para Consultorios Vespertinos en el Hospital Nacional de Clínicas, constitutivo del Anexo B del Régimen de Contratación de Personal de la U.N.C. aprobado por Ord. 5/12, el cual queda redactado en los siguientes términos: "El valor fijado para la atención de pacientes hospitalarios conforme los aranceles vigentes dispuestos por el nosocomio y según la planilla de prestaciones médicas supervisada por Auditoría para ser presentada en la Tesorería del Hospital.
RHCS	64	2009	Contratos personal: con relación de empleo público-limitación para nuevas designaciones
Res. HCS	120	2006	Contratados que administren sist. Informáticos -cumplimiento Condiciones mínimas de seguridad de sist. de información.
RR	1318	08/06/11	Modelo de Contrato p/cursos de capacitación SPGI
Ord. HCS	4	1999	Contratación personal docente
RR	1600	2000	Licencia personal docente para estudios o actividades culturales
RR	1122	29/10/01	Texto ordenado "Año Sabático" docentes (Ord.17/87, RHCS 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01) - Deroga RR 204/01
Ord. HCS	3	2006	Mod. Ord HCS N° 9/87-
Ord. HCS	2	16/03/10	Mod. Ord HCS N° 9/87- docentes pueden optar en continuar en actividad hasta los 70 años, cuando tengan concurso vigente o renueven sus designaciones
Ord. HCS N°	1/96, 3/00, 5/00, 7/00, 8/00, 10/00, 1/18		Incompatibilidad docentes
Ord. HCS	15	07/09/10	Mod. Art. 1° Ord. HCS N° 5/00, quedará redactado de la siguiente forma: "La dedicación exclusiva importa un mínimo de 40 (cuarenta) horas semanales y es incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia privada o pública y con el ejercicio profesional permanente".
RHCS-2018-250-E-UNC-REC	1	06/03/18	Incompatibilidad docente – Modifica Ord.HCS N° 5/00 , modificada por Ord.HCS N° 15/00
Res HCS	376	01/04/14	Interpretar Art.1 -Ord. HCS 5/00: la incompatibilidad se configura con el ejercicio simultáneo de otro cargo.
Ord. HCS	3	16/03/10	Incompatibilidad docentes -interpreta Ord. HCS N° 3/00, 10/00.
Res. HCS	456	2007	Incompatibilidad cargo de dirección de UE CONICET con Cargos Dirección de Dependencia
Ord. HCS	6	01/07/08	Docentes – La renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares se regirá por las disposiciones de la presente ordenanza y las que, a propuesta de los Consejos Directivos o del Rectorado según corresponda, apruebe el Consejo Superior para sus respectivos ámbitos.
RHCS	266	21/04/09	Aprobar un monto para ser aplicado a la realización de los concursos de Profesores Auxiliares por cada tribunal constituido y para las unidades académicas que por no disponer de recursos para tal efecto así lo soliciten y justifiquen
RHCS-2018-566-E-UNC-REC	566	17/04/18	Actualizar hasta \$ 4.000 (Pesos cuatro mil) el monto para ser aplicado a la realización de los concursos de profesores titulares, asociados o adjuntos, por cada tribunal constituido y para las unidades académicas que por no disponer de recursos para tal fin así lo soliciten y justifiquen. Modif. RHCS N°266/09
Ord. HCS	2	26/07/16	Docentes – Modif Ord.6/08 – art. 23
RR	465	06/04/17	Renovación de las designaciones por Concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares
Ord. HCS	2	2006	Docentes concursados que ocupan cargos directivos.
Ord. HCS	1	26/02/13	Reglamento concursos - designación docentes titulares asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Pregrado del Colegio Nacional de MONSERRAT y de la Escuela Superior de Comercio M. Belgrano -Deroga Ord 7/94

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ord. HCS	3	19/04/11	Establecer que la designación en cargos docentes de Profesor en el Colegio Nacional de Monserrat y en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de la UNC, en cualquiera de sus modalidades y en todas las jurisdicciones, no podrá superar una dedicación horaria de cuarenta y dos horas (42) cátedra, de las cuales se podrán afectar un máximo de treinta y seis (36) horas cátedra en el dictado de clases frente a alumnos. En el resto de las horas podrán desempeñarse en otras tareas académicas
RHCS	975	06/09/16	Establecer que en virtud de lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en lo relativo al llamado a concurso para cubrir el cargo de Regente de Nivel de Pregrado, hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, interpretar que la expresión "especialidad acorde con la currícula de las carreras de ese nivel" como poseer un título afín a alguna de las carreras de pregrado que se dictan
Ord. HCS	4/08 y 6/08	2008	Concursos docentes - renovaciones - evaluación
Res. HCS	1542	2022	Autoriza el desarrollo y continuidad de manera virtual de la sustanciación de los Concursos Docentes tendientes a la provisión de cargos de profesores regulares titulares, asociados y adjuntos de esta Universidad, adecuando la reglamentación vigente hasta el 31/12/2022.
Ord. HCS	14	06/11/12	Procedimiento de concursos para designación de docentes titulares para asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Secundario del Colegio Nacional de Monserrat y de la Escuela Superior de Comercio MANUEL BELGRANO
Res. HCS	1114	2009	Evaluación de docentes- plazos – referidos Ord. 6/08
Ord. HCS	8	1986	Concurso profesores regulares
Res. HCS	14	2010	Concurso docentes -calificado como "satisfactorio con observaciones" renovación
RR	433	2009	Texto Ordenado Ord. HCS N° 8/86 -concurso Profesores regulares
Ord. HCS	7	20/09/11	Interpretar los Estatutos en sentido de que, el plazo de dos (2) años de renovación de la designación de los docentes calificados con "satisfactorio con observaciones", que han visto demorada su renovación por causas que han sido ajenas a su voluntad en el proceso de evaluación previsto en el inciso 2 del artículo 64, debe computarse a partir de la notificación de la calificación obtenida
Ord. HCS	2	06/05/14	Ord. 8/86 TO RR 433/09 -Los casos de excepcionalidad institucionalmente fundados contemplados en el art. 23 que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación de un profesor regular titular, asociado o adjunto deberán respetar las condiciones que se establecen, para su aprobación por los Honorables Consejos Directivos de las Facultades y por el HCS en el caso de los profesores titulares y asociados
Res HCS	265	05/09/95	Autorizar al señor Decano de cada Facultad para transformar el cargo de autoridad superior de aquellos funcionarios que expresamente lo soliciten, en cargo de Profesor de dedicación exclusiva con el rango que tenía al momento de acceder al cargo de funcionario. Esta transformación será interina mientras dure en sus funciones de autoridad superior. Los puntos remanentes de la transformación del cargo continuarán asignados a la Unidad Académica en que revista y sólo podrán ser utilizados para abonar el adicional. a que hace referencia el artículo 2 de la presente
RHCS	562	06/12/05	docentes -investigadores -Art.3° Extender la modalidad de opción de la Resolución N° 265/95 a los docentes-investigadores en funciones de gestión, que escojan obtener los beneficios del Decreto Nacional N° 160105 (Ley 22.929).
RHCS-2019-404-E-UNC-REC	404	09/04/19	Aprobar el "Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales" (Ordenanza HCD 1/2018, rectificada por Resolución HCD 32/2019)
RHCS	542	24/07/12	Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establece el Reglamento Interno para el otorgamiento de licencias por año sabático en esa Facultad
PERSONAL		NODOCENTE	
Ord. HCS	7	26/06/12	Apruébase el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06 -Título 4 "Régimen de Concursos" (Arts. 24 al 46)-, el que pasa a formar parte de la presente resolución como Anexo I
Ord. HCS	2	30/06/05	No docente -edad jubilatoria
PERSONAL		GENERAL	
RR-2018-1554-E-UNC-REC	1554	05/10/18	Aprobar un nuevo texto ordenado de la Ord. HCS 9/12, Reglamento de Investigaciones Administrativas
Ord. HCS	9	04/09/12	Reglamento de Investigaciones Administrativas – alcance: Docentes , No Docentes, Contratos, alumnos, autoridades
Ord. HCS	4	04/08/15	Reglamento Investigación Administrativa - Fiscal Permanente – designación funciones -
RHCS-2019-208-E-UNC-REC	208	26/03/19	Violencia de Género - Establecer en la UNC la capacitación obligatoria en la temática de género y violencias contra las mujeres e identidades no heteronormativas para todo el personal docente, no docente y funcionario de esta. Se sugiere la inclusión en las capacitaciones de ayudantes alumnos/as y adscriptos/as a Cátedras que estén en proceso de formación en carrera docente y acompañen el dictado de clases. El objetivo principal de las capacitaciones será potenciar la transformación cultural necesaria en el ámbito universitario para promover la igualdad de derechos y la erradicación de las violencias de género.
Ord. HCS	5	1995	Designación: alta de agentes
RR	1309	04/12/95	Aprueba Acta de Alta Ord. HCS N° 5/95 , e Instructivo.
RR	17	2006	Cumplimentar Alta Temprana s/RG AFIP 1891/05 -Instrumentación
RR	204	2007	Certificaciones de Servicios p/trámites jubilatorios
RR	851	2001	Certificación de Servicios -mensual p/envío a UAI
RHCS-2018-1795-E-UNC-REC	1795	26/12/18	La aceptación de la renuncia de un/a agente docente o nodocente de esta Universidad podrá ser dejada en suspenso por un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días corridos de presentada, solo si el renunciante se encontrara, a la fecha de la renuncia, sometido/a a una investigación sumarial. Vencido el plazo máximo de ciento ochenta (180) días corridos sin que el sumario hubiere concluido, se tendrá por aceptada la renuncia, sin perjuicio de la continuidad del procedimiento sumario y la posterior atribución de responsabilidad que pudiese corresponderle al ex agente, correspondiendo transformar la renuncia en un cesantía o exoneración en su legajo personal, todo ello, si las conclusiones del sumario así lo justificaren.
RR	646	2009	Licencia anual no gozada -plazos para su pago
Ord. HCS	7	2009	Lic. Anual reglamentaria- Notificación fehaciente
Ord. HCS	13	03/08/10	Establecer que cuando contribución patronal (6%) y el aporte personal (3%) a DASPU no cubra mensualmente importe equivalente al 8% del cargo Profesor Ay. A SD sin antigüedad, se incremente el aporte personal en la cantidad necesaria para que entre ambos conceptos se complete el importe equivalente a dicho porcentaje, quedando exceptuados los ayudantes alumnos. La presente disposición será de aplicación a _ partir del pago de los haberes correspondientes al mes de octubre del corriente año.
Ord. HCS	8	2009	Nombramiento de funcionarios -interpretación estatuto
RR	2597	07/11/19	Establecer que las retribuciones de los funcionarios superiores de gobierno de esta Universidad, que expresamente lo soliciten, podrán liquidarse con el equivalente a un cargo de Profesor de Dedicación Exclusiva más una asignación complementaria hasta cubrir la retribución del cargo de autoridad superior que ejerce. Esta posibilidad sólo será aplicable a quién haya sido designado en un cargo de autoridad superior; siempre y cuando exista financiamiento del cargo correspondiente.
RR	120	2010	Acuerdo Plenario – modalidad de discusión
RR	855	2010	Aprueba Procedimiento Reintegro reales y reintegros comunes
RR	18	05/01/16	Autoridades superiores – parámetros referencia -art 1 Res SPU 328/05

TIPO Y N° NORMATIVA / ÁREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RR Adreferendum HCS	453	2017	Viáticos para personal Docente, Nodocente, Profesores Visitantes, Personal Superior, Directores y Vicedirectores.
DECAD	836	2022	Régimen de viáticos, alojamientos y pasajes.
RR	2629	19/11/10	UNC Adhiere al Acuerdo Plenario N°748/10 CIN -procedimiento Gral parte empleadora ante negociaciones colectivas de trabajo
RR	188	23/02/11	Vigencia de Ord. 8/86 -plazos y condiciones de designaciones
Ord. HCS	2	15/03/11	LICENCIA POR MATERNIDAD: Ampliar los periodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo e hija para personal docente, no docente y estudiantiles de la UNC
TR – AGI	7	20/04/18	Responsabilidad Dependencia - carga licencia por Incapacidad Laboral Temporal (ILT) – Reintegro
RR	1699	05/11/18	Mayor responsabilidad – lic sin goce en cargo concursado.
RR	643	15/08/01	Recibo de sueldos – certificación de la autoridad
RR	151	20/03/12	Deducciones de haberes – adherir régimen establecido por Decreto 14/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, con la salvedad que será la Universidad la que decida que entidades acepta del Registro de Entidades a que alude el art. 5° del referido Decreto.
TR – AGI	6	20/04/18	Disponer que la presentación de la DDJJPI se deberá realizar en la Dirección de Personal de cada Dependencia o Facultad de esta UNC – Procedimiento
RHCS-2019-1063-E-UNC-REC	1063	28/08/19	Aprobar la incorporación en todas las unidades académicas y dependencias de la Universidad o puntos referenciales de "Espacios Amigos de la Lactancia Materna".
ENSEÑANZA – ALUMNOS – ACADÉMICA			
Ord. HCS	14	23/08/84	Otorgamiento de título Honoris Causa y Visitante Distinguido de la UNC
RR	1673	05/09/16	Creación de un Banco Único de Asignaturas (Materias y Espacios Curriculares), en el ámbito del Área de Asuntos Académicos de esta Universidad, se contará con la asistencia de la Prosecretaría de Informática.
RR	449	03/04/17	Sistema de Reconocimiento Académico de Educación Superior
RHCS	792	18/06/19	Encomendar a cada Unidad Académica que, en el plazo de 120 días, reglamente la incorporación de las actividades extracurriculares mencionadas en la Ord. HCS 7/18, Anexo II a la agenda de clases brindada por el Sistema SIU GUARANÍ. Podrán incluirse aquellas actividades cuyo desarrollo pueda certificar la misma Unidad Académica
Ord. HCS	2	15/05/07	Todas las unidades y dependencias académicas de la Universidad Nacional de Córdoba que impartan enseñanza de posgrado, deberán adecuar la organización, los procedimientos administrativos y los sistemas informáticos que registren la actividad académica de los alumnos de posgrado, a 10 establecido en la Ord. HCS 07/04
Ord. HCS	7	2004	Modificación, ajustes, y Texto Ordenado de la Ord. HCS 17/97
Res HCS	265	1998	Procedimiento de rectificación de Actas de Exámenes
Ord. HCS	17	1997	Requisitos mínimos comunes para registración de resultados académicos, establecimientos de responsabilidades y pautas de organización
OHCS-2018-4-E-UNC-REC	4	2018	"Certificado de Estudios Parciales"- Disponer que a través del Área de Asuntos Académicos del Rectorado se extienda un certificado en el que consten: materias, asignaturas u otros trayectos formativos que haya aprobado el estudiante, con indicación de la carga horaria total de los mismos, así como los conocimientos y/o competencias adquiridas.
RR-2018-1272-E-UNC-REC	1272	2018	Amplia Ord.4/18 ad-referendum HCS
RR-2018-502-E-UNC-REC	502	25/04/18	Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (RTF -reconocimiento de trayectos formativos): Invitar a las unidades académicas a adherir a los convenios marco firmados entre el Ministerio de Educación y la UNC según la familia de carreras correspondientes a cada Unidad Académica. Pautas a seguir.
RR-2018-1625-E-UNC-REC	1625	18/10/18	Crear la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico dependiente de la SAA de la UNC.
Res HCS	561	07/07/15	Aprobar el Manual de Registro y Seguimiento de la Población Estudiantil y Ofertas Académicas de la UNC
OHCS-2018-9-E-UNC-REC	9	06/11/18	Incorporar al ANEXO I de la Ord. HCS 7/04 el punto V - Trámite de solicitud de Diploma para Título de Bachiller Universitario, de acuerdo con el ANEXO I
Ord. HCS	7	01/09/15	Aprobar el Sistema Informático de Gestión de Graduados -emisión de diploma. La Prosecretaría de Informática será responsable de su correcto funcionamiento y la Oficialía Mayor de su implementación. Modif. Ord HCS 7/04
Res. HCS	1348	2009	Diplomas contarán con legalización por parte del Ministerio de Educación de la Nación.
Res. HCS	1293	2012	Autorizar, por vía de excepción y sólo para los casos de diplomas rechazados por el sistema informático de legalización del Ministerio de Educación de la Nación por las razones invocadas, la expedición sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" de un nuevo diploma con la correcta denominación del título, en el que se consignará el número de resolución que disponga su entrega.
Res. HCS	809	05/08/14	Ampliar la Resolución HCS 1293/12 incluyendo entre las causales que motivan la expedición de nuevos diplomas sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" las siguientes: diplomas entregados con errores por defectos de redacción emanados de las resoluciones de las diferentes Facultades (nombres/ apellido, número de documento, fecha de finalización de la carrera), trasladando el costo a la respectiva unidad académica; errores de los calígrafos a los que se encomienda su escritura; diplomas reenviados del Ministerio de Educación de la Nación con ajuduras, manchas o roturas
Res. HCS	506	2008	Modelo de Certificado Analítico (Materias rendidas)
Ord. HCS	2	26/02/13	Establecer un plazo máximo de veinticuatro (24) meses, para que solicitantes de reválidas de títulos extranjeros de grado que hayan iniciado sus expedientes bajo Ordenanza del HCS 7/82, cumplimenten los requerimientos académicos establecidos por las respectivas Unidades Académicas
Ord. HCS	7	30/07/13	Las actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba estarán sujetas a las especificaciones previstas en los artículos de la presente ordenanza y en consonancia con las normas adoptadas por el Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a las modalidades y acreditación de los estudios de posgrado.
Ord. HCS	5	05/08/14	procedimientos para reválida de títulos de posgrado expedidos por autoridades de países con los cuales no existan acuerdos para el reconocimiento de títulos
OHCS-2018-3-E-UNC-REC	3	25/07/18	Ratificar la vigencia de la Ordenanza HCS 4/05, con la excepción de la primera parte del Art. 5° (que se deroga) de la Ord. HCS 4/05, restableciendo en consecuencia la plena vigencia de las Ord. HCS 6/00 y 8/01, cuyos textos integran la presente como Anexos I y II, respectivamente.
Ord. HCS	4	2005	Implementa expedición de Certificado Académico de Bachiller Universitario
Ord. HCS	6	17/11/09	Extensiones aúlicas: definición, requisitos. Verificación de la UAI
OHCS-2018-7-E-UNC-REC	7	21/08/18	Aprobar el Suplemento al Título Universitario que se otorgará junto con el Certificado Analítico para las carreras de pregrado y grado, el Suplemento al Título Universitario deberá ceñirse a las características y contenidos estipulados en la presente Ord.
OHCS-2018-8-E-UNC-REC	8	18/09/18	Sustituir el Anexo I y II de la Ordenanza 6/14 -Diplomas, Certificados; modif. OHCS 7/15, y Res HCS 17/14
RR-2018-1691-E-UNC-REC	1691	31/10/18	Modificar el artículo 1° de la Ordenanza HCS 06/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La UNC otorga Títulos de Pregrado, intermedio de Bachiller Universitario, Grado y Posgrado a favor de quienes cumplimenten los requisitos previstos en las normativas vigentes". Ad referendum HCS
OHCS-2019-2-E-UNC-REC	2	22/10/19	Ampliar lo dispuesto en la Ordenanza HCS 6/14 e incorporar el modelo de certificado de estudios aprobados de educación secundaria para los colegios Preuniversitarios

TIPO Y N° NORMATIVA / ÁREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ord. HCS	6	04/11/14	Títulos Otorgados por la UNC: Académicos de Pregrado, Grado y Posgrado a favor de quienes cumplieren los requisitos previstos en un plan de estudios determinado. Se deroga Ord. HCS 6/12 y Res. HCS N°793/12
Ord. HCS	9	01/12/15	Títulos Otorgados por la UNC: Todas las fechas contenidas en un diploma deberán ser expresadas en letras. Modif. Ord. 6/14
OHCS-2019-4-E-UNC-REC	4	12/11/19	Reconocer los Trayectos Formativos en Extensión de los colegios preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del Programa Compromiso Social Estudiantil.
OHCS	1	19/03/20	dispone medios para entrega certificados digitales
RR-2020-641-E-UNC-REC	641	06/05/20	Pautas para la toma de exámenes finales en el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Autorizar, con carácter de excepción y mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, al docente que cumpla la función de presidente del tribunal examinador realizar el cierre de actas de manera virtual a través del Sistema Guarani
RR-2020-432-E-UNC-REC	432	04/05/20	Prórroga cierre de actas virtual hasta el turno de examen julio y agosto de 2023.
RHCS-2022-1270-E-UNC-REC	1270	11/07/22	Aprobar en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas, cuya finalidad es registrar las calificaciones aprobatorias o reprobatorias del resultado final de cada asignatura y el reconocimiento de calificaciones, según corresponda
OHCS-2023-2-E-UNC-REC	2	07/06/23	Aprobar en el Procedimiento de Actas Digitales según el anexo I - (Reglamento de Actas Digitales)
RR-2023-1231-UNC-REC	1231	14/06/23	Ratificar la RR-2023-1231-E-UNC-REC ad referendum de este H. Cuerpo, que se anexa a la presente y por los motivos expuestos precedentemente, que aprueba el Procedimientos de Actas Digitales.
RHCS-2023-1060-UNC-REC	1060	28/06/23	Aprobar las Pautas Generales para el Funcionamiento de Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo en la Universidad Nacional de Córdoba que en seis fojas se anexan a la presente.
RR-2018-391-E-UNC-REC	391	18/04/18	Crear el Registro Único de Diplomaturas en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad
Res HCS	483	19/05/15	Diplomaturas – Se entiende por los cursos extracurriculares que brindan una posibilidad de capacitación y aprendizaje, no sólo a los integrantes de la comunidad universitaria sino también a la sociedad en su conjunto. Las Diplomaturas en ningún caso constituyen carreras de pregrado, grado o posgrado, ni otorgan títulos o diplomas
OHCS-2022-8-E-UNC-REC	8	15/12/22	Considerar presenciales, en el marco de la ampliación del alcance del concepto de presencialidad y diversidad de aulas, las actividades académicas de grado y pregrado realizadas en espacio áulico remoto mediado por tecnología digital siempre que el objeto curricular lo permita y estén dadas las condiciones para interacción sincrónica entre docentes y estudiantes.
OHCS-2022-5-E-UNC-REC	5	23/11/22	Establecer que las actividades académicas de Posgrado realizadas en un espacio áulico remoto mediado por tecnología que permita la interacción sincrónica entre docentes y estudiantes, sean consideradas presenciales, siempre que se asegure la institucionalidad de los Espacios - aulas de audio video comunicación.
Ord. HCS	11	02/10/12	Otorgar equivalencia de los módulos de idioma inglés y portugués, en las unidades académicas que lo implementen, a aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos internacionalmente que se detallan en el Anexo I
Ord. HCS	8	01/12/15	Otorgar equivalencia de los módulos de idioma inglés y portugués - Modif. Ord 11/12 – Anexo I
Ord. HCS	13	06/11/12	Autorizar uso de video conferencia y/u otro sistema similar que permita la comunicación bidireccional y simultánea de imagen y sonido y la interacción visual para defensa oral y pública de Tesis de Doc. y Maestrías en el ámbito de la UNC
OHCS-2018-10-E-UNC-REC	10	23/11/18	Aprobar los requisitos generales que deben cumplimentar los estudiantes provenientes de otras universidades argentinas, legalmente constituidas y de universidades extranjeras oficialmente reconocidas en su país de origen, necesarios para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos
Ord. HCS	16	2008	Reglamento estudiantes extranjeros
OHCS-2019-6-E-UNC-REC	6	03/12/19	Todo aspirante mayor de 25 años, que se encuentre comprendido en las condiciones previstas en el art. 7 de la Ley de Educación Superior, podrá postularse para ingresar como estudiante a una carrera de pregrado o de grado de esta Universidad, siempre que cumpla determinados requisitos
RHCS-2018-1731-E-UNC-REC	1731	11/12/18	Aprobar los requisitos y condiciones de ingreso a carreras de pregrado y grado para postulantes que hayan concluido sus estudios secundarios en el extranjero conforme a lo establecido en el Anexo I, en sus Títulos I y II
OHCS-2018-6-E-UNC-REC	6	24/07/18	Ciudadanos extranjeros nativos de países cuya lengua oficial no sea el Español que deseen realizar estudios de pregrado y de grado, deberán presentar en el momento de la preinscripción el certificado de aprobación del examen CELU –Certificado de Español: Lengua y Uso– con nivel intermedio mención "muy bueno", debiendo estar legalizado por el organismo que lo emita. La condición migratoria del postulante no modifica la exigencia de este requisito. Se establecen además otras variantes.
OHCS	10	2007	Aprobar fórmulas de juramento graduados en grado y posgrado, a partir 2008
Ord. Rectoral	2	13/12/18	Amplía Ord 10/07 con fórmula juramento bachiller universitario
RHCS-2019-84-E-UNC-REC	84	18/03/19	Ratifica Ord. Rectoral N°1/19 -Referido estructuras y funciones SIED
Ord. Rectoral	2	25/02/19	Modif. RHCS N° 513/18 – Referido a funciones del SIED
RHCS	513	2018	Educación a distancia -Estructura SIED -Sistema Educativo de Educación a Distancia.
Ord. HCS	1	12/04/18	Educación a distancia -Estructura SIED -Sistema Educativo de Educación a Distancia.
RR	977	2004	Educación a distancia
Ord. HCS	1	2005	Educación a distancia
Ord. HCS	1	2006	Educación a distancia
Ord. HCS	2	2003	Pautas y Normas Gral. de Actividades de Posgrado
Res. HCS	279	2004	Procedimiento especiales de admisión carreras Posgrado
RHCS-2019-790-E-UNC-REC	709	02/07/19	Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes y Nodocentes de la UNC -Modif. Ord 2/09, Res HCS 328/13, 1057/14, y 630/15. Además modif. Ord. 10/10 de Posgrado
Ord. HCS	2	2009	Doctorado -gratuito para docentes de la casa
Res HCS	328	23/04/13	Modificación Anexo I Ord. HCS 2/09 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	1057	16/09/14	modificación del Anexo I de la Ordenanza HCS N° 2/09 Y la Resolución HCS N° 328/13 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	630	04/08/15	Aprobar la modificación del Anexo I de la Ord. HCS 2/09 y las Res. HCS 328/13 y 1057/14, referidas al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC

TIPO Y N° NORMATIVA / ÁREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Res HCS	374	03/05/11	Modificar el los inc. b) y c) del Anexo I de la Ord. HCS 2/09 -determinando montos a transferir por año a cada Unidad Académica: asignados de acuerdo a pautas y considerando una duración de cinco años para la carrera de doctorado. Aquellas carreras de doctorado que aún no tengan docentes egresados recibirán un monto total de \$5.940 por año hasta que se cumplan 5 años desde el año que tengan docentes inscriptos en el doctorado. Una vez cumplido el quinto año en caso de tener docentes egresados el monto se establecerá según lo indicado en b); en caso contrario dejarán de percibir la asignación hasta tanto tengan docente egresados
RR	1146	2002	Alumno vocacional -texto ordenado
Res. HCS	262	2000	Alumno vocacional
Ord. HCS	17	2008	Modifica RR 1146/02 y Res HCS 262/00-Alumnos vocacionales
Ord. HCS	10	01/11/11	Los ciudadanos argentinos y extranjeros residentes en el país, que hayan obtenido títulos de grado expedidos por autoridades competentes de otros países y que deseen revalidarlos en esta Universidad para ejercer profesiones liberales, docencia y otras actividades en el ámbito de la República Argentina, deberán seguir el procedimiento establecido en esta ordenanza.
Ord. HCS	3	06/05/14	Modificar el Art. 4° de la Ord. 10/11 – Trámite de reválida títulos extranjeros de grado
Res HCS	1490	14/12/10	Todos aquellos ciudadanos extranjeros no hispanoparlantes que deseen inscribirse en esta Casa a fin de realizar estudios completos de grado o posgrado, ya sea en el marco del sistema establecido por Resolución Ministerial n° 1523/90 como los que opten por el ingreso establecido por Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones n°20699/06, deberán acompañar en el momento de preinscribirse, el certificado de aprobación del examen CELU -Certificado de Español Lengua y Uso- con nivel intermedio o avanzado, debiendo estar legalizado por el organismo que lo emita.
Res. HCS	896	2009	Prog. Movilidad Estudiantil cuarto Centenario -PCC- al exterior
Ord. HCS	4	2010	Movilidad docente pre y post doctoral, en el marco de convenios internacionales tramitados por la PRI (Prosec. Relac. Internacionales)
RHCS	228	2010	Ref. Res 319/07 – comité evaluador pedido subsidios
RHCS	161	2004	Autoriza dependencias a otorgar ayudas económicas o subsidios para capacitación a docentes y/o investigadores
Ord. HCS	6	2007	Licencia Estudiantil
RHCS	474	06/05/14	Los estudiantes de la UNC, que tengan personas a cargo y/o que acrediten algún tipo de actividad laboral tienen derecho a una adecuación del régimen de enseñanza que contemple las necesidades que se desprenden de su situación a los fines de promover y garantizar su ingreso, permanencia y egreso de los estudios superiores
Ord. HCS	12	20/07/10	Sistema de Licencias Estudiantiles, supletoria para Unidades Académicas que no contaran con un reglamento de acuerdo a Ord. 06/07
Ord. HCS	13	2008	Reglam. Fondo Único de Becas – Modif. Ord. HCS N° 8/02 -Sec. As Estudiantiles
RR	957	17/09/20	aprobar el programa de becas "Becas Solidarias SAE UNC
OHCS-2022-4-E-UNC-REC	4	2022	Aprobar el Reglamento de Becas de Formación en Tecnologías de Información de la Prosecretaría de Informática
Res. HCS	146	2002	Reglamentación Ayuda económica fondo p/concursos docentes
Res. HCS	246	2003	Reglamentación Ayuda económica fondo p/concursos docentes
RR-2022-2043-E-UNC-REC	2043	14/12/22	Créase en el ámbito de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización el sistema de Becas de Ejercicio Profesional que serán destinadas a los graduados y las graduadas de toda la UNC.
Res. HCS	35/97, RR 1567/93, RR N° 272/06, 414/06		Reglamentación de Pasantías
RR	1041	2009	Suspende cto nuevas pasantías internas – fija montos – cobertura médica
RR	2000	2009	Modif. RR N° 1041/09 – asignación estímulo.
RR	2840	2009	Cobertura Obra social para pasantes internos
Res. HCS	611	2008	Crear figura Ayudante Alumno Extensionista de programas de extensión-Reglamento
Ord. HCS	7	2010	Certificado de estudiante -abono transporte
Res HCS	361	03/05/11	Aprobar la Ordenanza HCD 1/11 de la Facultad de Ciencias Químicas -Reglamento de Enseñanza para todas las carreras que se dictan en la citada Facultad
Res HCS	583	19/07/11	Crear el Programa Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" de la Universidad Nacional de Córdoba y su reglamento
Res HCS	996	15/10/13	Aprobar Bases para la Convocatoria al Programa apoyo y mejoramiento de la Enseñanza de grado
Ord. HCS	5	18/10/16	Instituir en el ámbito de la UNC el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, en el que se desarrollarán espacios curriculares (materias, asignaturas, talleres, seminarios y toda otra modalidad) de los Planes de Estudios vigentes, de manera intensiva en períodos excepcionales. Tendrá vigencia para aquellas unidades académicas que elaboren una propuesta específica para cada año académico, que deberá ser aprobada por el HCD
RR	1263	03/06/11	Créase la Comisión de Revisión del Régimen Disciplinario y Ético-académico de la Universidad Nacional de Córdoba.
Ord. HCS	8	20/09/11	Pautas para la creación de nuevas Facultades en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
OHCS-2018-5-E-UNC-REC	5	02/08/18	Las carreras de posgrado nuevas sólo podrán instrumentarse y, en consecuencia, publicar su oferta con la obtención de la resolución de reconocimiento oficial provisorio y validez del título emitida por el Ministerio de Educación de la Nación. Deroga Art 5° de RHCS 764/13 y de RR 921/15.
Res. HCS	764	03/09/13	Aprueba procedimiento administrativo para la presentación de un plan de estudio de un proyecto de carrera o de modificación de un plan vigente. (pregrado, grado y posgrado). Art 5° derogado por Ord HCS 5/18.
RR	921	02/06/15	Texto Ordenado Ord. HCS N° 764/13 – presentación planes de estudio de carreras de grado, pregrado, o modificaciones vigentes
Res. HCS	452	05/05/15	Plan de Estudios - modificar Anexo I Res. HCS N° 764/2013, que aprueba el procedimiento para la presentación de un plan de estudios correspondiente a un proyecto de carrera de pregrado o de grado, o de modificación de un plan de estudios vigente.
Res. HCS	970	16/09/14	Modificación Anexo II RHCS 764/2.013 - procedimientos para la presentación de una carrera de posgrado nueva o la modificación de un plan de estudio vigente
Ord. HCS	3	26/07/16	Procedimiento administrativo para la presentación de plan de estudios y reglamento de carreras cogestionadas entre dos o más unidades académicas de esta universidad, tanto para proyectos de carreras como para modificación de carreras en funcionamiento; procedimiento a seguir cuando intervengan otras Instituciones Universitarias; y las carreras de posgrado a desarrollarse entre unidades académicas de esta universidad o entre esta universidad y otras instituciones habilitadas para tal actividad por la normativa vigente, sólo podrán dictarse si obtuvieran un dictamen favorable de acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o la autoridad de aplicación que en el futuro la reemplace
RHCS-2019-731-E-UNC-REC	731	28/06/19	"Pautas para la presentación o modificación de los Planes de Estudios correspondientes las carreras de pregrado y grado, en modalidad presencial o en la opción pedagógica y didáctica a distancia

TIPO Y N° NORMATIVA / ÁREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ord. HCS	6	25/06/13	Establecer para la UNC la siguiente escala de calificaciones. Escala numérica (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) Escala conceptual (insuficiente 0-3; suficiente 4; bueno 5-6; muy bueno 7-8; distinguido 9; sobresaliente 10)
Res HCS	894	02/09/14	Mod. Art. 1° Ord. HCS 6/13 estableciendo la posibilidad de utilizar en la escala de calificaciones fracción de 50 centésimos entre los números enteros, en de calificaciones fracción de 50 centésimos entre los números enteros, en las unidades académicas que lo requieran.
Ord. HCS	4	22/05/12	Reglamentación para el otorgamiento de títulos y expedición de diplomas.
Res. HCS	793	18/09/12	Modif. Ord 4/12. No es posible aceptar diplomas con vencimiento, por lo tanto se adecua la normativa en la UNC.
Ord. HCS	23 y 139	16/06/15	Autorizar a Decanos y Vicedecanos de las Facultades que componen la Universidad Nacional de Córdoba y a los Directores y Vicedirectores de las unidades académicas que no constituyen facultades a receptor juramentos de estudiantes para la entrega de títulos obtenido utilizando el Sistema de video conferencia, con carácter excepcional cuando los estudiantes se hayan ausentado del país por motivos académicos o laborales y no puedan asistir a los actos de colación pública o privada programados.
CAMPUS NORTE			
RR-2023-1022-E-UNC-REC	1022	23/05/23	Aprobar el Reglamento de Estructura Organizativa y Funcionamiento del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, el que se regirá por lo dispuesto en la presente disposición.
REFCS-2023-23-UNC-PDT#REC	23	03/08/23	Aprobar el Reglamento de Actividades Académicas del Modelo Experimental Educativo Campus Norte UNC, en un todo de acuerdo con el ART. 17° de la RR-2023-1022-E-UNC-REC, y que se regirá por lo dispuesto en la presente disposición, a fin de poder dar inicio a las actividades académicas.
ADSCRIPCIONES			
RHCS-2019-300-E-UNC-REC	300	09/04/19	RHCS-2019-29-E-UNC-REC, por la que se aprueba el Reglamento de Adscripción de la Facultad de Lenguas, especificándose que además se deroga la Resolución de este Cuerpo 1140/2010.
RHCS-2019-29-E-UNC-REC	29	06/03/19	la Facultad de Lenguas en su RHCD 317/18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Adscripción de esa Facultad.
EXTENSIÓN			
RR-2018-1131-E-UNC-REC	1131	07/08/18	Certificar los Cursos Extracurriculares realizados en el marco del convenio aprobado por RR-2018-527-E-UNC-REC.
RR-2018-527-E-UNC-REC	527	07/05/18	Acuerdo de Cooperación entre UNC y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Capacitación Laboral.
RHCS	601	07/08/12	Aprobar el Reglamento del Programa Becas a Proyectos de Extensión
RHCS	420	25/08/20	aprobar las modificaciones y actualizaciones del Reglamento de Programa de Becas a Proyectos de Extensión 2020 y Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión 2020
Res HCS	568	07/07/15	aprobar las modificaciones del Reglamento del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión, obrante de fs. 12 a 22, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, aprobado por el Consejo Asesor de Extensión 2.015 a fs. 11, Reglamento oportunamente aprobado por Res. HCS 1.230/09.
Res HCS	582	19/07/11	Crear el Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS) co-gestionado por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la UNC
RHCS	382	22/05/12	Reglamento Becas Extensión – Observatorio Astronómico
RHCS	858	08/08/17	Ratificar en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral N° 1272/2017 . Orquesta UNC: objetivos, dependencia, conformación.
ASUNTOS ESTUDIANTILES			
Ord. HCS	15	20/11/12	Programa de Préstamo de Bicicletas "Estudiando sobre ruedas", que consista en la entrega de una bicicleta a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que lo soliciten y cumplan con los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación.
RHCS-2019-401-E-UNC-REC	401	09/04/19	Modificar parcialmente la OHCS-2018-12-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de subsidios para las Actividades Estudiantiles, en su Anexo I
OHCS-2018-12-E-UNC-REC	12	11/12/18	El otorgamiento de subsidios para las Actividades Estudiantiles se regirá por el presente Reglamento
POSGRADO			
Res HCS	585	01/06/10	Cogestión - carrera de posgrado, se delega en la sede administrativa designada a tal efecto, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera, referidas a las propuestas de nuevos cursos, admisión de alumnos, nombramiento de tribunales de tesis y evaluadores externos y otros asuntos de similar índole.
Ord. HCS	10	29/06/10	gratuidad de las Carreras de Doctorado en el ámbito de la UNC para todo el personal no docente de planta permanente
INVESTIGACIÓN			
RHCS-2019-38-E-UNC-REC	38	06/03/19	FONDO para APORTES de CONTRAPARTIDA (FAC) a los SN destinado a contribuir total o parcialmente al financiamiento del FONDO de CONTRAPARTE para aquellas solicitudes que hayan sido aprobadas por el SN – SECyT
Res HCS	856	08/08/17	Ratificar en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral N° 1343/2017 y Aprobar Reglamentos de los Programas de Becas SeCyT: Reglamentos de Becas de Doctorado y Maestrías, Reglamentos de Becas Postdoctorales de la UNC ; Reglamento de Becas de Posgrado para Áreas de Vacancia y Reglamento de Becas para Finalización de Maestrías y Doctorados.
Res. HCS	1518	06/12/11	Reglamento Becas de Iniciación en la Investigación Científica en Psicología
RR	2033	2009	Becarios SeCyT – servicios médicos asistenciales
Res. HCS	1079	2009	Proyecto de Reglamento de Subsidios para Innovación y Transferencia de Tecnología
Res. HCS	1603	2023	Reglamento del Fondo para la Innovación Tecnológica y Social (FITS)
Res. HCS	301	1999	Reglamento Becas ayuda integral p/estudiantes
Res. HCS	2960	21/11/12	Manual de administración de fondos y rendición de cuentas Unidades Ejecutoras SeCyT
RHCS	970	15/10/13	Modifica Reglamento de Subsidios y Avales a Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT - UNC
RHCS-2018-250-E-UNC-REC	250	27/02/18	Reglamento de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT -vigente para convocatoria 2018
RR-2018-533-E-UNC-REC	533	11/05/18	Reglamento Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT -vigente para convocatoria 2018. Autorización Directores y Coodirectores- antigüedad docente
Ord. HCS	8	17/09/13	Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT - UNC
RR	1760	05/12/02	Se ratifica Res. SeCyT N° 90/02 – Reglamento Programa de Apoyo Económico para Publicaciones
RR	2256	05/11/14	Reglamento del Programa de Apoyo Económico para Suscripción a Revistas Internacionales
RR	496	25/04/91	Se aprueba Res. SeCyT N° 7/91 – Financiamiento Asistencia a congresos, cursos especializados o para realizar pasantías.
RHCS	1456	14/12/10	Programa Museos UNC - SeCyT - Extensión
RHCS	386	19/08/08	Programa Museos UNC -
RHCS	728	2009	Becas Asis. Tec. Transfer. y act. Internas -FCeFyN
RHCS	515	2007	Rector/Vicerector -dirección de becarios, asistentes, proyectos investigación.
RHCS	371	2008	Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba -CONICET
RHCS	1288	01/12/15	Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba -CONICET – Modif. RHCS N° 371/08
RR	80	2010	Procedimiento docentes investigadores con cargos en CONICET

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RHCS	1376	02/12/14	Comodatos con el CONICET, referentes al uso del suelo para la ejecución de los proyectos edificios asignados a institutos de doble dependencia UNC-CONICET, aprobados oportunamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en Resolución N° 47/14 BIDEA – UNITEFA – IDACOR)
RHCS	643	2008	Crear Parque Científico tecnológico (PCT_UNC)- Convenio con FIE
RHCS	368	2009	Reglamento Parque científico tecnológico-
Ord. HCS	12	06/12/11	Régimen de la Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1567	11/08/10	Modif. RR N° 64/02 – Finalidad OIT
RR	720	03/05/10	Convenio Coop. Acad. p/aplicar "Sistema Integral de Gestión y Evaluación" (SIGEVA)
RHCS	1404	15/11/11	Autorizar a las Unidades Académicas que decidan utilizar SIGEVA para la evaluación de desempeño docente a diferir la presentación de la documentación establecida en el art. r de la Ord. HCS N° 6/08 hasta el 1° de marzo de 2012 para todos los docentes que deban ser evaluados en la convocatoria 2012.
RHCS	383	03/05/11	modificación Estatuto y del Reglamento Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) aprobado por Res. HCS 51/08, y el Estatuto del Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (ISDSA)
Res. HCS	1163	17/11/09	UNC -a través del Lab. Hemoderivados, sera socio promotor fundador del Centro de Investigación y desarrollo en Biotecnología Industrial del INTI. Del que formaran parte también: CONICET, ANLIS, INAME, Y MINCIT.
Ord. HCS	2	05/07/18	Crea Programa para la Adquisición de Grandes Equipos (PAGE) que permita comprar o actualizar grandes instrumentos para fortalecer las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollan en la U.N.C.
RHCS -Electronica	217	27/02/18	Aprobar el Convenio Marco que en proyecto corre a fojas 43/62 y que se anexa a la presente, a celebrar entre esta Casa y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a los fines de que se trata
INFORMÁTICA			
OHCS-2019-7-E-UNC-REC	7	17/12/19	Autorizar el uso de la credencial virtual (Dec 744/19_DNI) a fin de realizar trámites, rendir exámenes y otras actividades que demanden la acreditación de identidad en el marco de la UNC.
Ord. HCS	3	2008	Política de Seguridad de la Información de la UNC
Res. HCS	561	2009	"Proyecto Internet inalámbrica de acceso público en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba", y las Normas de Seguridad de la Información. Instalación de Puntos de Acceso Inalámbrico
Res. HCS	830	17/09/13	Aprobar Estatuto del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba (CCAD-UNC) creado por Ord. HCS 18/10, elaborado en forma conjunta por el Comité Científico del CCAD, el Sr. Secretario de Ciencias y Técnica, y el Sr. Prosecretario de Informática, según art. 5 de la citada Ord. HCS
Res. HCS	1365	07/11/17	Aprobar Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la UNC
Res. HCS	724	31/05/18	Programa para la Tutela del Derecho de Autor
PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS			
RR-2019-570-E-UNC-REC	570	21/03/19	Créase el Área de Firma Digital, dependiente de la Secretaría General del Rectorado, donde funcionará la Autoridad de Registro – AR de la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información. Designación Responsables Certificantes.
RR	709	31/05/18	Créase el "Nomenclador de Trámites de la UNC". Delegar en la Prosecretaría de Informática su elaboración y actualización, publicándolo en la página web del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE). Para ello, cada vez que se incorpore un proceso (expediente) al Nomenclador, deberá el señor Prosecretario dictar una resolución expresa que así lo disponga, previa aprobación por parte del Comité Ejecutivo del proyecto (RHCS 683/2017) con la participación del miembro representante de la Secretaría General del Rectorado.
RR	2284	16/11/17	Disponer obligatorio el uso del módulo "Comunicaciones Oficiales (CCOO)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), como medio de creación de comunicaciones, notas, memorandos y oficios, a partir de día 01 de diciembre de 2017.
RHCS	683	23/05/17	Aprobar la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.)
Ord. HCS	14	2008	"Boletín de Asuntos Entrados Electrónico" ingreso de proyectos y expedientes a ser tratados por el HCD
RR	3238	2009	Bol. Oficial y Bol. Electrónico de la UNC -publicación mensual -Deroga RR 148/91, 1051/91 y 2466/04
RR	1326	2008	Sistema de Mesa de Entradas -SIU - COMDOC II
RR	2835	2008	Reg. Universitario. Procedimientos. Adm. y control de Mesa de Entradas
Ord. HCS	9	15/06/10	"Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba"
RR	1433	01/08/14	Disponer que toda la documentación publicada por la Secretaría General del Rectorado en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba sea previamente certificada como copia fiel con firma digital del agente certificante.
Res. HCS	654	18/08/15	Se dispone que en el Digesto Electrónico de la Universidad se publique el texto completo de las Actas de las Sesiones del H. Consejo Superior.
RHCS-2022-1465-E-UNC-REC	1465	14/12/22	Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Informática y, en consecuencia, aprobar la Nueva Versión del Digesto UNC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-71269-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo informado por la citada Prosecretaría, que se agrega formando parte de la presente como Anexo I.
RR	1736	11/9/2015	Disponer que la Dirección General de Mesa General de Entradas y Salidas del Rectorado - Dirección de Actas y Notificaciones-, procedan a protocolizar y publicar todas las decisiones emanadas de las Comisiones Paritarias, tanto Docentes, como No Docentes, siguiendo idéntico procedimiento que con las demás normativas con las que trabaja dicha Oficina.
RPS	16	6/4/2020	Incorporación al Nomenclador de Trámites de la Universidad Nacional de Córdoba
RR-2023-515-E-UNC-REC	515	4/4/2023	Aprobar el Proyecto de Transformación Digital que se incorpora como Anexo a la presente, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.
SEGURIDAD – AMBIENTE			
RR	1290	2006	Manual Prod. Para el Uso y Mant. De Edificios
RR	317	2008	Funciones Consejo p/ la Prevención de la Seguridad
Res. HCS	508	2008	Protocolo de Instalaciones Eléctricas -Guía
Res. HCS	516	2008	Guía Tec. Para Evaluación y Prevención Riesgo Eléctrico
Res. HCS	562	2008	Protocolo Gral. p/Organización de la Seguridad Contra Incendios
Res. HCS	563	2008	Manual de Formación – Gestión de riesgo y emergencia general.
Res. HCS	684	2008	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext.
Res HCS	598	15/06/10	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext. - Se agrega medidas referidas a la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales: en la Actividad Agraria
RR-2018-1251-E-UNC-REC	1251	17/08/18	Designar a la Facultad de Ciencias Químicas como responsable de la gestión administrativa en seguridad e higiene del BIOTERIO de animales especiales.
Res. HCS	149	2009	Higiene, Seguridad y Medio ambiente laboral y de Residuos peligrosos y patógenos -pautas y organización
RHCS	558	30/07/13	Política de Seguridad y Salud Ocupación -Consejo Prevención de la Seguridad
RR-2022-940-E-UNC-REC	940	18/07/22	Creación de la Dirección de Salud Ocupacional de la UNC.
RR-2022-1100-E-UNC-REC	1100	08/05/22	Reemplazar al artículo 5 de la RHCS-2022-440-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La Comisión ejercerá las funciones y responsabilidades que exigen el cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Sustentabilidad en las Universidades Argentinas (ENSUA, Ley 27.621) ..."

TIPO Y N° NORMATIVA / ÁREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RHCS	440	22/04/22	Disponer la obligatoria formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático.
Res. HCS	1389	02/12/14	Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edilicios en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.
Res. HCS	511	2009	aprobar el modelo de "Planilla de Relevamiento de Condiciones Peligrosas" referidas a cuestiones de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, obrante a fojas 19/35, que forma parte integrante de la presente, aprobada por el Consejo para la Prevención de la Seguridad, las cuales serán aplicables a todas las Unidades Académicas y al Área Central.
Res. HCS	989	2009	Requisitos de Higiene y Seguridad p/contratistas de obras o servicios.
Res. HCS	1042	2009	Procedimiento de Gestión de Almacenamiento de Químicos y Residuos.
Res. HCS	1338	15/11/11	Aprobar los Criterios para la Conformación y Gestión del Presupuesto de Actividades y Obras de Higiene y Seguridad en la U.N.C. que como Anexo forman parte de la presente.
RHCS	1277	16/11/10	Crear una Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable, integrantes, funciones. Aprobación de "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su implementación"
OHCS-2019-5-E-UNC-REC	5	03/12/19	Proyecto Edificios Sustentables en -el marco de todo sistema edilicio de la Universidad.
VIARIOS			
Res. HCS	268	2007	Organigrama Rectorado
Res. HCS	690	22/07/14	Modif. Res. HCS N° 268/07. Crear Secretaría de Relaciones Institucionales, transformar Oficina de Graduados en Subsecretaría de Graduados, y crear sendos Consejos asesores
RR	1914	05/10/16	Disponer que el Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) y la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA), pasen a depender administrativamente de la Secretaría General del Rectorado y que su producción debe canalizarse a través del Campus Virtual
RHCS-2022-1019-E-UNC-REC	1019	27/09/22	Disponer la incorporación al Presupuesto de Gastos de funcionamiento (incisos 2, 3, 4 y 5) de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2022, los incrementos que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente, a financiarse con los Recursos Propios del Área Central y ahorros vinculados al Decreto Nacional 1571/2010.
RR-2023-2147-E-UNC-REC	2147	29/12/22	Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a la apertura de los créditos para el primer trimestre del ejercicio 2023, considerando el presupuesto 2022 en todas sus fuentes.
RHCS-2023-311-E-UNC-REC	311	22/03/23	Aprobar el Presupuesto de Gastos y la estimación de Recursos de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2023, de conformidad a la distribución que se indica en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.
Res. HCS	618	14/06/16	Estructura Orgánica Rectorado – Áreas de Gestión
RHCS-2022-797-E-UNC-REC	797	10/08/22	Disponer la creación de los Prorektorados, que se mencionan en el artículo 5 de la presente, como órganos de planificación y gestión dependientes del Rectorado.
RHCS-2022-798-E-UNC-REC	798	10/08/22	Dejar sin efecto las Áreas de Gestión creadas por el Artículo 1° y concordantes de la Resolución del HCS 618/2016. Se crea la Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación de carreras de grado - UCEIyA.
OHCS-2022-6-E-UNC-REC	6	29/11/22	Aprobar el REGIMEN UNIVERSITARIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ord. HCS	1	2007	Deberes y atribuciones Vicerrector
Ord. HCS	4	22/07/14	Modificar el Art. 3° de la Ord. 1/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 3°: El/la Vicerrector/a tendrá como deber y atribución de carácter particular representar al/a la Sr./a. Rector/a ante el Grupo Montevideo y otras redes de Universidades mediante delegación expresa."
RHAU	3	15/12/16	Modificar los artículos 4.8, 10, 17, 18, 20, 34, 35 y 38 del Estatuto de la UNC, relacionados principalmente con la forma de elección de autoridades, e incorporar un nuevo Título que llevará el número de Undécimo.
RHCS	288	1997	Funciones y competencias Defensor de la Comunidad
RHCS	631	04/08/15	Modificar el art. 11 de la Res. HCS 288/1997 -respecto comunicación anual de sus actuaciones.
RR-2020-389-E-UNC-REC	389	18/03/20	Pandemia de Coronavirus – COVID-19 - Trabajo remoto
RES.AGI	17	03/12/19	Asignar a las nuevas Áreas creadas, dependientes del Rectorado, los números de códigos identificatorios (18-Sec Graduados; 08-Sec. Innovación en la Gestión)
RHCS-2023-156-UNC-REC	156	28/02/23	Crear la "RED DE POLÍTICAS EN SALUD MENTAL" para la coordinación de los proyectos, programas y planes en Salud Mental que gestionen la atención, prevención y promoción de la misma en consideración de los múltiples determinantes psicosociales que inciden en cada una de las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba y puntos institucionales.
Ord. HCS	4	2009	Reglamento Interno de los Consejos Asesores de Nivel Secundario y de Nivel Terciario del Colegio Nacional de Monserrat
Ord. HCS	3	2009	Reglamento Col. Monserrat- Modificar el Art. 1° del Reglamento del Colegio Nacional de Monserrat, aprobado por Ordenanza HCS 10/79
Res. HCS	668	2009	Reg. Gral. Esc. Sup. Comercio M. Belgrano – Modif. Res 445/99 -duración del mandato de autoridades
RR	254	1993	Conservación de documentos -Tabla de Plazos Mínimos p/conservación documentación administrativa-contable
Res HCS	32	22/02/11	Apoyar la reutilización del RAEE informático (Residuos aparatos eléctricos y electrónicos). Delegar en los decanos y Secretarios la baja patrimonial de ap.elect. y electrónicos hasta \$50000. También podrán aceptar donaciones.
Ord. HCS	1	09/03/11	Sistema de Aportes Voluntarios -se deroga Ord. HCS N°5/90 de Contribución Estudiantil
RR	1398	16/06/11	Sistema de aportes voluntarios – Encomienda a SPGI implementación
Res. SPGI	220	20/12/11	Creación sistema de aportes voluntarios – mecanismos
RR	1398	16/06/11	Los formularios o recibos de pagos del "Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios" se consigne expresamente que, salvo decisión en contrario del aportante, cada aporte realizado no generará obligaciones a futuro.
Ord. HCS	7	13/08/97	PASOS -Plan de Asis. Social Solidaria -atención estudiantes UNC
RR	2551	28/12/16	Reglamento del Programa Compromiso Social Estudiantil
Ord. HCS	16	26/10/10	Establecer como segundo párrafo del Art. 1° de la Ordenanza 7/1997 el siguiente texto: "Incluir dentro del PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL SOLIDARIA, a los estudiantes secundarios de los Colegios Universitarios, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y Colegio Nacional de Monserrat."
Ord. HCS	1	2003	Plan de Asistencia Social Solidaria p/Graduados PASSGRA
Ord. HCS	11	1997	Auspicios de eventos -procedimiento
Ord. HCS	14	1997	Auspicios de eventos -procedimiento dependencias universitarias
RHCS	344	1999	Delega en el Rector la suscripción de convenios, el otorgamiento de auspicio de eventos o declaración de interés universitario
RHCS	1125	19/09/17	Obligatoriedad de mencionar filiación institucional y pertenencia a la UNC en publicaciones y/o producciones. Alcanza a docentes, nodocentes, investigadores, becarios de la UNC

TIPO Y N° NORMATIVA / ÁREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RHCS-2019-465-E-UNC-REC	465	27/05/19	La coordinación y autorización para el uso del Comedor Universitario estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Reglamento para la Locación del Salón del Comedor Universitario y Contrato Locación.
RR	1460	1988	Régimen para Permisionarios y Concesiones; Partic. Sec. Planeamiento
RR	954	1989	Régimen para Permisionarios y Concesiones; Partic. Sec. Planeamiento
RR	3054	2005	Régimen para Permisionarios y Concesiones; Partic. Sec. Planeamiento
RR	62	2007	Inicio de la nueva gestión rectoral, deja sin efecto la delegación de atribuciones de autoridad anterior.
RR	3820	2008	Crear comité Evaluador de actividades de capacitación -Deportes-SAE
RHCS	633	2008	Crear Banco Evaluadores de Extensión Univ. -Reglamento
RHCS	617	2008	Crear Prog. Bibliotecas UNC -funciones
RHCS	164	2009	Libretas Universitarias -FUC
Ord. HCS	7	18/11/14	Modif. ART12 Y 13 Ord. HCS 9/09 – Pensión compartida
Ord. HCS	9	15/12/09	Modificaciones al Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba -Ord. HCS 12/85 y sus modificatorias, cuyo Texto Ordenado fue elaborado por la Comisión constituida a tal fin por Resolución Rectoral N° 1468/08
RHCS	711	2009	Caja Complementaria - base para calculo de aportes
RHCS	795	18/09/12	Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba – modifica el art. 15, inciso a) de la Ord. HCS 9/09
Ord. HCS	6	06/09/11	Aprobar el Reglamento para la Elección de Vocales del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba que se agrega como Anexo a la presente
RHCS-2019-83-E-UNC-REC	83	12/03/19	Reglamento Electoral. Ratifica Ord.Rectoral 1/19
OR-2019-1-E-UNC-REC	1	21/02/19	Reglamento electoral – Subsana error OHCS 11/18
OHCS-2022-1-E-UNC-REC	1	25/02/22	Modificase, excepcionalmente y para su aplicación por única vez en el proceso electoral del año 2022.
OHCS-2018-11-E-UNC-REC	11	2018	Texto Ordenado – Reglamento Electoral UNC -modifica RR75/18. Completa apartado reglamentación elección de Rector y Vice.
RR-2021-1063-E-UNC-REC	1063	26/08/21	Constituir de conformidad a lo dispuesto en los arts. 8 y 9 Anexo Único – Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba - de la OHCS- 2018-11-E-UNC-REC y modificatorias, la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, la que será presidida por el Ab. CONRADO STORANI, como delegado del Sr. Rector, e integrada por el Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. ROBERTO E. TERZARIOL y el Director de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Ab. MARCELO FERRER VERA.
RR	75	26/02/18	Texto Ordenado – Reglamento Electoral UNC -Comprende Ord 19/10; Ord 1, 3 y 4/17; RR 857 y 1271/17; y RR 359/12.
Ord. HCS	19	14/12/10	Reglamento electoral de consejeros y consiliarios UNC- se deroga lo anterior
RHCS	570	31/05/18	Reglamento electoral - Modificar el Art. 22 de la OHCS N° 19/2010 (Texto Ordenado RRN° 75/2018, Art. 35)
Ord. HCS	1	07/03/17	Reglamento electoral para la Elección de Decanos y Vicedecanos – deroga Art 54 de Ord HCS 19/2010 y modifica art 1.2.3.15.17.34.52.55.57.64
Ord. HCS	3	02/05/17	Aprobar el reglamento de Boleta Única de Sufragio -elección Decano y Vicedecano
Ord. HCS	4	12/12/17	Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios; Reglam.Elec. p/elección de Decanos y Vicedecanos; y Reglam. Boleta Única de Sufragio -Modifica Ord HCS 19/10, 1/17 y 3/17
OHCS-2022-7-E-UNC-REC	7	15/12/22	Aprobar el Reglamento Electoral para la Elección Directa de las autoridades unipersonales de los establecimientos preuniversitarios, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y Colegio Nacional de Monserrat, el que como Anexo Único se incorpora a la presente.
OHCS-2023-1-E-UNC-REC	1	05/04/23	Aprobar la reglamentación del art. 103 y ss. del Estatuto de la Universidad, estableciendo las normas de funcionamiento del Consejo Social Consultivo.
RR-2023-770-UNC-REC	770	28/04/23	Rectificar el Artículo 1 de la RAU-2023-1-E-UNC-REC en lo referido al art. 33 del Estatuto Universitario - Decanato/Vicedecanato -párrafo cuarto- en el sentido de que donde dice "Les serán aplicables a las autoridades decanales las condiciones de reelegibilidad revistas para las autoridades rectorales.", deberá decir "Les serán aplicables a las autoridades decanales las condiciones de reelegibilidad previstas para las autoridades rectorales."
RHCS	857	08/08/17	Ratificar en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral N° 1271/2017 . Establecer que las fórmulas de Decano y Vicedecano proclamadas por las Juntas Electorales de cada Facultad, deberán ser puestas en funciones por cada Consejo Directivo, teniendo en cuenta la fecha establecida en la Ordenanza N° 1/2017 del Honorable Consejo Superior.
RHCS-3-2023-E-UNC-REC	3	03/01/23	Prorrogar, de manera excepcional, los mandatos vigentes de los/as consejeros/as y consiliarios/as representantes de los claustros docente, nodocente y egresados/as, estableciendo como fecha de finalización de los mismos el día 31 de mayo de 2024.-
RHCS	486	30/06/09	Aprobar el Manual de Identidad Institucional que obra en el documento anexo con el objeto de adoptar formas de identificación comunes y homogéneas en el conjunto de las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	5	21/06/11	Aprobar las pautas para la emisión de credenciales universitarias
RR	606	2011	Crear la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria
RHCS	1275	03/12/13	Reglamentación de uso de espacios abiertos dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1053	18/05/11	Aprobar el Convenio de Creación de la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba (Red-IDUC), de que se trata, obrante a fs. 5/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.
Res. HCS	1605	06/12/11	Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1722	27/07/11	Renovación convenio con Banco nación
RR	1425	06/08/15	Editorial de la Universidad tendrá a su cargo la coordinación de los temas de producción, compras, administración de inventario, distribución y venta al público de los artículos institucionales de esta Universidad.
RR	1827	08/08/12	Aprobar el nuevo modelo de contrato de edición y sendas adendas -Editorial Universitaria
RHCS-2022-812-E-UNC-REC	812	08/12/22	Crear el Hospital Odontológico de la Universidad Nacional de Córdoba.
GÉNERO E INCLUSIÓN			
Ord. HCS	9	18/10/11	Declarar a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.
Ord. HCS	5	14/04/21	Disponer la modificación de la Ordenanza 9/11 adecuando sus contenidos y alcances a la Ley 26.743 de Identidad de Género.

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RHCS-2019-1094-E-UNC-REC	1094	05/09/19	Tomar conocimiento de la Separata del Manual de Estilo, en proceso de redacción, correspondiente a recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente en discursos académicos y administrativos de esta universidad, que se anexa a la presente.
RESOL-2022-8-E-UNC-AGI#REC	8	03/08/22	Se aprueba el Manual de Estilo "Escribir textos administrativos en la UNC, con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro"
RR-2019-617-E-UNC-REC	617	26/03/19	Aprobar el Proyecto de Elaboración del "Manual de Estilo" para la Universidad Nacional de Córdoba que corre a fojas 3/8 y que se agrega a la presente como anexo único.
RHCS-2019-1095-E-UNC-REC	1095	05/09/19	Habilitar el uso de lenguaje inclusivo en comunicaciones oficiales y administrativas, dispositivos legales, trabajos y producciones académicas, y proyectos de tesis.
RR-2019-404-E-UNC-REC	404	08/03/19	Disponer la creación, dentro de la Dirección General de Sumarios, de la Unidad de Investigaciones de Denuncias de Violencia de Género y Acoso, la que tendrá por función exclusiva esos casos, bajo la supervisión inmediata del o de la Director/a.
RR	484	23/04/20	Regimen provisorio de recepción violencia de genero.
RR-2021-1303-E-UNC-REC	1303	14/10/21	Aprobar el texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 09/12, Reglamento de Investigaciones Administrativas, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.
OHCS-2023-3-UNC-REC	3	06/06/2023	Establecer en el ámbito del Honorable Consejo Superior una Comisión Ad Hoc que aborde, discuta y trate, desde una perspectiva plural, diversa e interseccional, proyectos vinculados a las temáticas de Géneros, Identidades y Diversidades, en el horizonte de la ampliación de derechos en la comunidad universitaria y que en base a este análisis y valoración asesore mediante dictamen previo al cuerpo sobre dichos proyectos.
RHCS-2023-1215-UNC-REC	1215	28/07/23	Aprobar la conformación de la Comisión ad hoc aprobada por OHCS 2023-3-E-UNC-REC que estará coordinada por la Prosecretaría General de la Universidad, Dra. Ing. Agr. Paola CAMPITELLI y conformada por miembros del HCS de la siguiente manera:
RHCS-2022-994-E-UNC-REC	994	15/09/22	Disponer la implementación del sistema "Yarken" en todas las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de relevar y registrar consultas referidas a las situaciones de violencias de género y/o discriminación por motivos de género.
II - NORMATIVA GENERAL			
Ley	26939	21/05/14	Digesto Jurídico Argentino
Ley	26944	02/07/14	Responsabilidad Estatal – respecto a daños que se actividad o inactividad les produzca los bienes o derechos de las personas.
Ley	24521	07/08/95	Ley de Educación Superior
Ley	27204	09/11/15	Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior -Modif. Ley 24521
Ley	24156	26/10/92	Administración Financiera y Sistemas de control
Decreto	1344	2007	Reglamentario Ley 24.156 - Reglamentario Ley 24.156 -Art. 78 -Cuentas Bancarias
Ley	27431	01/01/18	Ley 27431/18 - Capítulo X - De la Administración de los Bienes del Estado (Deroga el capítulo V de la Ley de Contabilidad)
Disp. TGN (Tes. Gral. Nación)	5	24/02/10	Procedimiento para autorizar apertura, Modif. y cierre ctas. Oficiales
Disp. – CGN	18	1997	Inversiones Financieras
Decreto	1023	2001	Régimen para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios – supletoriamente los arts. pertinentes de la Ley de Contab.
Decreto	1030	15/09/16	Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional. Modif. Dec. 690 y Deroga: Dec.893/12, Dec 1188/12, Dec 1190/12
Decreto	946	26/11/20	Modifica el inciso e) al artículo 5° del Decreto N° 1023/01
DECTO-2019-336-APN-PTE - Modificación.	336	06/05/19	Decreto Reglamentario -Modifica Anexo Art. 9 Dec. 1030/16
DECTO-2019-356-APN-PTE – Modificación	356	14/05/19	Decreto Reglamentario – Sustituyense los incisos a) y b) del artículo 66 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N°1030 del 15/09/2016, sus modificatorios y normas complementarias
DCTO-2022-811-APN-PTE - Decreto N° 1030/2016. Modificación.	811	12/02/22	RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL. Modificación Decreto N° 1030/2016 art 66, 67, 102 y 106.
Decreto	641	11/07/18	Modif. Dcto 1030/2016 art 23
Decreto	1189	19/07/12	Adquisición de Combustibles y lubricantes YPF SA
Decreto	1191	17/07/12	Pasajes aéreos vía Aerolíneas Argentinas SA, Austral y Optar SA
Decisión Administrativa	244	20/05/13	Cpra pasajes Aerolíneas Argentinas -OPTAR SA -plazos – convenios
Disposición ONC	64	2016	Manual de procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO
Comunicación General ONC	22	2015	Registro de proveedores en el REPSAL
Disposición ONC	62	2016	Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
Disposición ONC	148	16/11/20	Modificación del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional "Régimen de Contrataciones". Modificación del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional. UJUN Trámite de Adjudicación Simple
Disposición ONC	84	17/06/20	Sustituye el Capítulo V del Título IV del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por la Disposición ONC N° 62/16.
Disposición ONC	63	2016	Pliego único de bases y condiciones generales
Ley	25551	31/12/01	Régimen compra argentino
Dec. Reg	1600	2002	Reglamentación compra argentino
Res. SGP	163	2010	Sistema Estándares Tecnológicos para la Administración Pública en línea.
Ley	25300	04/09/02	Ley de fomento para la Micro, pequeña y mediana empresa (Tit. V -Compre MIPYME)
Res. SIGEN	164	01/10/18	Sustituir el apartado i.e. Obligación de informar los resultados de la adjudicación, del anexo ii a la resolución sigen n° 36/2017
Res. SIGEN	36	20/03/17	Sistema de Precio Testigo -Régimen , procedimientos, contrataciones alcanzadas, intervención SIGEN
Res. SIGEN	248	2020	"Control de Precios Testigo"
Ley	23982 y 25344		Consolidación deuda
Decreto	1647	2009	Modif. Monto min. sujeto a consolidación \$5000
Res. ME	2017	2008	Rendición de cuentas fondos entregados por Min. De Educación
Res. SPU	300	2009	Rendición de cuentas fondos Prog. Promoción de la Universidad, Voluntariado Universitario, Internacionalización de la Educ. Sup. Y Coop. Inter., y Mejoramiento de la Calidad Universitaria
Res. SPU	2260	2010	Modif. Res SPU N°300/09 – respecto intervención UAI
RESOL-2018-763-APN-MECCYT	763	12/10/18	Aprueba Reglamento General de Rendición de Cuentas de Fondos Transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias
RESOL-2018-56-APN-SECPU#MECCYT	56	29/10/18	Déjese sin efecto las Resoluciones de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 300/09 y N° 2260/10.
RESFC-2019-138-APN-AABE#JGM	138	16/04/19	Manual de Estándares de Espacios de Trabajo del ESTADO NACIONAL
Ley	27431	2018	Gestión Bienes del estado -Art. 75 y 76 Ley de Presupuesto 2018

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Decreto	895	2018	Registro Bienes del Estado -Reglamenta Art 76 Ley 27431, incorporada a Ley 11672 Complementaria Permanente- Agencia de Admisdisposición de bienes , inventario nacional
RESFC-2018-213-APN-AAABE#JGM	213	19/07/18	Reglamento Gestión Bienes Inmuebles del Estado Nacional
RESFC-2019-153-APN-AAABE#JGM	153	25/04/19	Reglamento de Bienes Muebles y Semovientes del Estado Nacional
Ley	13064	28/04/47	Obra Publica – contrataciones
Dec.	691	17/05/16	Redeterminación de Precios Obra Pública
Dec.	1131	28/10/16	Archivo y Digitalización de expedientes – Deroga Dec. 1571/1981
Decreto	467	13/05/99	Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por el Decreto N° 467 del 5 de Mayo de 1999
Dec.	894	01/11/17	Reglamento Procedimientos Administrativos- Decreto 1759/72 - T.O. 2017
Res. Min Educación y Deportes	1870	28/10/16	Crear el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior, el que consiste en un espacio abierto y dinámico, conformado por instituciones de educación superior del país que se comprometen al reconocimiento de estudios, con el fin de mejorar las capacidades de articulación inter-sistema y de potenciar recursos y capacidades institucionales mediante la articulación, facilitando la movilidad estudiantil, la innovación curricular y el diálogo interinstitucional, asegurando el sostenimiento de calidad académica y la igualdad de oportunidades en todo el proceso educativo hasta el logro de la titulación. Con el objeto de estimar una pauta orientadora común en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación superior en consonancia con las experiencias internacionales vigentes se considera que, como regla general, un año académico equivale a SESENTA (60) unidades de RTF y que cada unidad de RTF, en función de la legislación vigente, representa entre VEINTISIETE (27) y TREINTA (30) horas de dedicación total del estudiante.
RESOL-2019-1216-APN-MECCYT	1216	07/05/19	Crear el Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios en adelante (SIDIUN) con el objetivo de jerarquizar la investigación científica y el desarrollo (I+D) en el ámbito del Sistema Universitario -Deja sin efecto ptos Res. Min 1543/14 (Anexo art 5 a 24)
Res Ministerial	1543	24/09/14	Proceso de categorización de los docentes investigadores de universidades públicas.
Decreto	2427	1993	Incentivo Docente
Ley	26427	26/11/08	Ley Pasantías Educativas
Res. MT	825/09 y ME 338/09	2009	Ley Pasantías Educativas – reglamentación
Res. SPU	662	2009	Solicitar al SIU-soporte informático para registro de Pasantías
Ley	11723	26/09/33	Propiedad Intelectual
Ley	26570	25/11/09	Propiedad Intelectual – mod. Ley 11723
Res. AFIP	2681	2009	Registro Entidades exentas
Res. ME	1254	2018	Alcance de títulos universitarios en general. Actividades reservadas (subconjunto de alcances) que importan al control del Estado.
Acuerdo Plenario CIN	1055	2018	Estatuto del Consejo Interuniversitario Nacional
Res. Min Educación APN	3723	05/10/17	Creación registro público de graduados universitarios.
LABORAL			
Ley	25188	29/09/99	Ley de Ética Pública
Ley	26857	21/05/13	Ley de Ética Pública – modifi. Art.5- agrega obligados. Publicación -presentaciones alternativas.
Decreto	164	1999	DDJJ patrimoniales
RESOL-2018-134-APN-UIF#MHA	134	21/11/18	Personas expuestas políticamente Extranjeras y Nacionales.
Ley	27530	20/12/19	Instituyese la obligación de instalar la enseña patria nacional en reparticiones públicas.....
Ley	27533	20/12/19	Ley de Protección Integral de las Mujeres
Res. General	3883	20/05/16	Contribuciones patronales -régimen retención- Modif. Montos
Ley	23041	22/12/83	Cálculo de SAC
Decreto	1078	1984	Calculo de SAC -conceptos
Decreto	1056	2008	Calculo de SAC -conceptos remunerativos
Res. Sec. Hacienda	331	2009	Fecha pago SAC -agentes públicos
Decreto	1187	2012	Pago haberes – Banco Nación Argentina
Res. – Min. Trabajo	653	22/06/10	Cuenta Sueldos-empleados relación dependencia-costos
Decreto	366	2006	Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente – supletoriamente Dec. 2213/87, Escalafón del Personal de Apoyo Docente
Decreto	14	2012	Reglamenta la deducción de haberes del personal por prestamos y otros conceptos
Res. SGCA	52	22/03/12	Procedimiento p/inscrito. Y baja de entidades. Procedimiento para estructurar deducciones en haberes
RESOL-2019-11-APN-SESS#MSYDS	11	30/07/19	Asignaciones Familiares – Normas complementarias
Ley	24714	2/10/96	Régimen de Asignaciones Familiares -alcance nacional y obligatorio para los trabajadores que presten servicios remunerados en relación de dependencia en la actividad privada y pública nacional
Ley	27160	15/07/15	Asignaciones Familiares – Art. 5° establece que el tope de ingresos se ajustará de acuerdo con la variación que se produzca en la ganancia no imponible y/o en las deducciones por cargas de familia previstas en el artículo 23 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias (L.O. 1997) y sus modificatorias y complementarias.
Ley	26417	15/10/18	Prestaciones Previsionales -movilidad
Ley	20744	11/09/74	Ley Contrato de Trabajo
Ley	26590	04/05/10	Modifica Ley Cto. Trabajo 20744 -Art.124 (cuenta sueldos)
Res. SRT	905	23/04/15	Los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Medicina del Trabajo deberán registrar ante esta S.R.T., con carácter de declaración jurada, las acciones ejecutadas en cumplimiento de sus funciones por medio de las herramientas informáticas diseñadas y puestas a disposición por esta S.R.T. en los plazos y formatos que oportunamente se determine. Inscripción de responsables de H y S.
Ley	24557	13/09/95	ART – Riesgos de Trabajo
Ley	27348	24/02/17	Ley complementaria Riesgo de Trabajo
Resolución	1838	01/08/14	Alta médica – condiciones
Res. – Min. Trabajo	297	23/02/17	Comisiones Médicas – Enfermedad Profesional

TIPO Y N° NORMATIVA / ÁREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Res. Sec. Gestión Pública	56	14/04/10	Sistema de Información para el Control del Registro y Actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas discapacitadas en la Administración Pública Nacional – Responsables remisión
Ley	22431	20/03/81	Ley Discapacidad
Decreto	312	2010	Sistema protección discapacidad
Res. – Min. Trabajo	55	23/01/14	Sistema protección discapacidad -Manual de consulta Registro postulantes
IMPOSITIVA			
Ley	25246	13/04/00	Ley de Lavado de Dinero
Ley	25345	19/10/00	Ley de Prevención de la Evasión Fiscal
Ley	25506	14/11/01	Firma Digital
DECTO-2019-824-APN-PTE	824	6/12/19	Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones – Texto Ordenado a la fecha.
Decreto	182	11/03/19	Decreto Reglamentario Firma Digital Ley 25506
Res. AFIP	3884	20/05/16	Impuesto a las Ganancias – régimen de retenciones – Modif montos
Res. AFIP	2854	22/06/10	Impuesto al Valor Agregado – régimen de retenciones
Res. AFIP	3887	24/05/16	Impuesto al Valor Agregado – régimen de retenciones monto mínimo
Res. Sec. Ing. Pub. Pcia de Cba	19	10/09/14	Reordenamiento de la normativa vigente de agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Res. AFIP	3749	10/03/15	Procedimiento. Régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Responsables inscriptos y sujetos exentos en el impuesto al valor agregado. Resolución General N° 2.485, sus modificatorias y complementarias. Norma complementaria.
Res. AFIP	1547	11/08/03	Cancelación de obligaciones de pago -
Ley Impositiva Anual	10680	2020	
Decreto	2029	2019	modifica la LIA 2020
SIGEN			
Res SGN	152	17/10/02	Normas de Auditoría Interna Gubernamental
RESOL-2018-173-APN-SIGEN	173	09/10/18	Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC)
Res SGN	3	14/01/11	Manual de Control Interno Gubernamental
Res SGN	172	28/11/14	Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
Res SGN	170	26/10/12	Pautas presentación Planes Anuales UAI -Déjese sin efecto Resolución N° 149/2002, a partir de la presentación de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2014.
RESOL-2019-290-APN-SIGEN	290	12/08/19	Aprobar el "Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno" que como Anexo I (IF-2019-70744486-APN-SIGEN) integra la presente, y que será obligatorio para todos los entes comprendidos en los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
Res SGN	74	30/05/14	Guía de Auditorías Ambientales
Res SGN	12	16/02/07	Recupero Patrimonial de agentes públicos
Res. Conjunta PTN – SIGEN	23 y 139		Fijase el monto \$3000 -presunto perjuicio fiscal en sumarios administrativos, para intervención SIGEN
Decreto	1012	2012	Modif. Dec.467/99 – Intervención de la SIGEN en los sumarios administrativos disciplinarios de los distintos entes y jurisdicciones involucrados, tendrá por objeto la consideración del perjuicio fiscal y de corresponder, su calificación como de relevante significación económica.
Circular SGN	2	15/09/11	Inst. De Trab. 3/11 – Programa de verificación para el Proceso de compras y contrataciones
Res SGN	36	2017	Sistema Control de Precios Testigo
RESOL-2018-226-APN-SIGEN	226	27/12/18	Sustituir el ARTÍCULO 2° del ANEXO I de la Resolución SIGEN N° 36/2017 – se aplicará por valor modulo superior a (7500)
RESOL-2020-148-APN-SIGEN	148	29/04/20	Inaplicabilidad del Régimen del Sistema de Precios Testigo para Compras de Bienes Alcanzados por la Emergencia Sanitaria
RESFC-2018-1-APN-PTN (Res Conjunta)	1	21/12/18	Fijar el monto del presunto perjuicio fiscal emergente de los sumarios administrativos disciplinarios, al que hace referencia el artículo 108 inciso e) del Anexo I del Decreto N° 467/1999 modificado por su similar N° 1.012/2012, en la cantidad equivalente al valor de TRESCIENTAS (300) unidades retributivas del Escalafón del Sistema Nacional de Empleo Público o del que en el futuro lo sustituya.
INFORMÁTICA			
Ley	27275	2016	Derecho de Acceso a la Información Pública
Dec.	206	27/03/17	Reglamenta Ley 27275
RESOL-2019-119-APN-AAIP	119	18/07/19	Criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas en la aplicación de la Ley N° 27.275,
Dec.	1172	2003	Acceso a la Información Pública
Instruct. GN y PE	2	2007	Política de seguridad de la información
Decisión Administrativa	699	2004	Política seguridad de la información
Disp. -ONTI	6	2005	Política seguridad de la información - Modelo
Res. SGN	48	2005	Norma de Control de las TI (Tecnología Informática)
Ley	25326	4/10/00	Protección de Datos personales
Dec. Reg.	1558	2001	Protección de Datos personales
Decreto	378	2005	Gobierno electrónico
Disp	7	2009	Registro Nacional de Base de Datos -Logotipo -bases autorizadas
Res. Agencia Acceso Infor. Pública	14	06/03/18	Establécese que los responsables y usuarios de bancos de datos públicos o privados destinados a dar informes, deberán exhibir en forma clara y expresa, en un sitio visible, la información que impone el art. 6° Ley N° 25.326, a los titulares de los datos, con carácter previo a la recolección de los mismos, haciendo especial mención a la forma en que podrán ser ejercidos los derechos que le asisten.
DI-2019-5-APN-ONTI#JGM	5	29/08/19	Apruébense los "Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional" (ETAP) Versión 24.0. De aplicación a todo el Sector Público Nacional definido en el artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.
DI-2019-2-APN-ONTI#JGM	2	30/04/19	Código de Buenas Prácticas para el desarrollo de Software público en la elaboración, ampliación y mejora de Soluciones de software para el Sector Público Nacional referido como "Código de Buenas Prácticas para el desarrollo de software Público - Versión 1.0.0"
AMBIENTE			
Ley	27520	20/12/19	Se establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.
Ley	24051	17/01/92	Residuos Patológicos
CORONAVIRUS - NORMATIVA INTERNA DE LA UNC			
Resolución Rectoral N° 1058/2020 Prórroga del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" desde el 12 de octubre hasta el 25 de octubre de 2020			
Resolución Rectoral N° 985/2020 Prórroga del distanciamiento social en el ámbito de la UNC desde el 21 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2020			
Resolución Rectoral N° 844/2020 Reemplazar el Anexo aprobado por la RR-2020-624-E-UNC-REC. Protocolo Básico Preventivo. (descargar solo anexo)			
Resolución Rectoral N° 843/2020 Prórroga del 31 de agosto al 20 de septiembre de todas las disposiciones adoptadas por la UNC y del Distanciamiento Social.			
Resolución Rectoral N° 802/2020 Prórroga del 16 al 30 de agosto de todas las disposiciones adoptadas por la UNC y del Distanciamiento Social			

TIPO Y N° NORMATIVA / ÁREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Resolución Rectoral N° 711/2020		Prórroga el 29 y 30 de junio de todas las disposiciones adoptadas por la UNC y el Distanciamiento Social del 1 al 17 de julio 2020.	
Resolución Rectoral N° 701/2020		Programa de Asistencia a la Conectividad. (ver anexo)	
Resolución Rectoral N° 668/2020		Convocatoria a las sesiones del Honorable Consejo Superior.	
Resolución Rectoral N° 652/2020		Protocolo para secciones del Honorable Consejo Superior. (ver anexo)	
Resolución Rectoral N° 648/2020		Prórroga del 8 al 28 de junio de todas las disposiciones adoptadas por la UNC.	
Resolución Rectoral N° 624/2020		Comités de Emergencia previstos en el Protocolo Básico Preventivo de la UNC. (Ver anexo)	
Resolución Rectoral N° 623/2020		Protocolo para reapertura de Bibliotecas, centros de Información y Centros de Documentación.	
Resolución Rectoral N° 597/2020		Prórroga del 27 de mayo al 7 de junio de todas las disposiciones adoptadas por la UNC.	
Resolución Rectoral N° 584/2020		Reemplazar el Anexo aprobado por RR- 2020-562- Protocolo	
Resolución Rectoral N° 563/2020		Rectificar parcialmente el punto 6.12 del Protocolo Básico Preventivo UNC	
Resolución Rectoral N° 562/2020		Protocolo Básico Preventivo UNC	
Resolución Rectoral N° 556/2020		Autorización de Altas provisionales	
Resolución Rectoral N° 554/2020		Prórroga del 11 al 24 de mayo de todas las disposiciones adoptadas por la UNC	
Resolución Rectoral N° 542/2020		Prórroga de los mandatos de consedejeros/as y consiliarios/as	
Resolución Rectoral N° 505/2020		Autorización de adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento	
Resolución Rectoral N° 504/2020		Prórroga del 27 de abril al 10 de mayo de todas las disposiciones adoptadas por la UNC	
Resolución Rectoral N° 484/2020		Recepción de hechos de violencia de género	
Resolución Rectoral N° 483/2020		Uso obligatorio de elementos de protección	
Resolución Rectoral N° 436/2020		Prórroga del 13 al 26 de abril de todas las disposiciones adoptadas por la UNC	
Resolución Rectoral N° 428/2020		Prórroga vigencia de aislamiento	
Resolución Rectoral N° 427/2020		Delegación autoridades	
Resolución Rectoral N° 425/2020		Suspensión de plazos administrativos	
Resolución Rectoral N° 423/2020		Delegación de Facultades	
Resolución Rectoral N° 339/2020		Aclarar la RR-2020-337-E-UNC-REC	
Resolución Rectoral N° 337/2020		Coronavirus	
Resolución Rectoral N° 334/2020		Adherir a la Resol-2020-82-APN-ME	



Sistemas

Sistemas propios

Yacaré - Sistema de gestión académica de colegios universitarios. Entró en producción en el Colegio Monserrat con la cohorte 2013. Actualmente, se han migrado los seis primeros años al sistema SIU Guaraní. Ha quedado sin migrar séptimo año, correspondiente al viejo plan de estudio.

Hoy en día ha quedado como sistema de consulta y se brinda soporte para la gestión de los cursantes del séptimo año.

Stack tecnológico: JEE y SOA. DB Postgres.

Inscripciones - Sistema de inscripción a propuestas. Dada la necesidad del Colegio Universitario Monserrat de gestionar la propuesta de inscripción para los niveles secundario y pregrado en 2020 se comienza a utilizar este sistema.

El sistema permite gestionar las inscripciones, configurar los requisitos de la propuesta, gestión de aulas y aforo. En caso de existir instancia de examen, permite generar un orden de mérito.

Se realiza soporte y mantenimiento del sistema.

Stack tecnológico: NodeJS y VueJS. DB Postgres.

Libreta Digital basada en Yacaré. Sistema pensado para Colegios Universitarios en donde los tutores de los estudiantes pueden visualizar las notas de las materias y los espacios optativos, asistencia y sanciones. Adaptado para verse como una aplicación en el móvil.

Se realiza soporte y mantenimiento del sistema mientras se mantenga en uso activo el sistema Yacaré.

Stack tecnológico: NodeJS y VueJS. DB Postgres.

Wilky - Libreta secundario. Sistema desarrollado en 2022. Consta de dos partes, una para gestionar tutores, donde permite decidir qué tutor visualiza la información del estudiante. Por otro lado, la libreta web que obtiene los datos de Guaraní y permite visualizar calificaciones diarias, notas finales, asistencia y sanciones. Tutores, administradores y estudiantes tienen acceso a esta libreta. La misma está desarrollada para dar soporte a los Colegios Universitarios. Actualmente se encuentra en uso por el Colegio Nacional Monserrat. Pendiente de desarrollar tableros de monitoreo de acceso de los tutores.

Kuntur - Sistema de gestión de procesos de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI). Entró en producción a finales de 2015. Sistema utilizado por estudiantes extranjeros que deciden estudiar en la UNC y por administrativos de la PRI que gestionan su postulación.



Hoy en día se realiza soporte al sistema y se cuenta con la necesidad de desarrollar un sistema similar para los estudiantes que quieren aplicar a becas para estudiar en el exterior. Stack tecnológico: NodeJs, AngularJs, DB Postgres.

Micuré - Sistema de gestión de convenios y contratos. Actualmente en su versión 2.0. La Ordenanza 18/2008 del HCS estableció la descentralización de la firma de convenios y acuerdos de prestación de servicios y, como contrapartida, estableció un registro de convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas. Por medio de este sistema en su primera versión, a partir del 1º de Mayo de 2009, todas las dependencias deben asentar los acuerdos que formalicen, además de los dictámenes sobre los que se elaboró el mismo. El sistema se encuentra en utilización y en etapa de optimización, incluido el módulo de contratos de personal y locación de obra. Asimismo, se incorporaron reportes para obtener datos estadísticos necesarios para el área de estadística de la UNC y para las autoridades de cada dependencia.

Se encuentra pendiente el desarrollo de nuevos tipos de contratos o convenios, los cuales han surgido posterior a la puesta en producción de Micuré.

Stack tecnológico: JEE y SOA. DB Postgres.

Nahuel - Sistema para gestión de graduados. Surgido en base a las exigencias de la Ord. 4/2012, Nahuel se comenzó a utilizar con las primeras colaciones 2013. Cuenta con un módulo de administración de los Títulos y Carrera de la UNC, lo cual permite lograr una base de datos centralizada y normalizada en la cual se registran y mapean los datos de Carreras y Títulos que se encuentran en los sistemas Guaraní, Araucano y SIDCER. También se incorporó la generación de los diplomas de Ceremonial y Protocolo y la impresión de Certificados Provisorios de Egresados. Además incluye un módulo para importar los graduados a SIDCER y para incorporarlos en el libro de Grados.

Se ha avanzado en relevar nuevas necesidades de integración con otros sistemas.

Stack tecnológico: JEE y SOA. DB Postgres.

Asiru - Credencial Universitaria. Se han determinado, a través de la Ord. 5/2010, las características que debe tener la credencial universitaria, y se desarrolló el sistema, que utiliza, entre otros, el Comedor Universitario, Kuntur (Prosecretaría de Relaciones Internacionales), Yacaré, Choique (Sistema de gestión de alumnos de deportes). También es utilizado por algunas Unidades Académicas, entre ellas la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Stack tecnológico: Java, NodeJS. DB Postgres.

Yuli - Sistema de gestión del Identificador Único UNC. Primera versión productiva en 2016. Permite la gestión del Identificador Único UNC, asociado a cada persona de la comunidad universitaria. Éste identificador es el que permite el acceso de las personas a las diversas aplicaciones UNC por medio de un único usuario y contraseña. Es el responsable de la centralización de los usuarios para el Autenticador UNC y sistema núcleo para la interacción con otros sistemas que hagan uso del Identificador Único UNC.



Se ha trabajado en la integración con Guaraní para la automatización en el alta de los registros de estudiantes y docentes.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS. DB Mongo.

Usuarios UNC - Sistema de gestión de personas y usuarios. El sistema se conforma de dos partes, una que permite el registro de personas para obtener el Identificador Único UNC y otra que brinda la gestión de usuarios por parte de los administradores de las distintas dependencias de la UNC.

Se ha trabajado en la gestión de roles y en la API de cambio de dominio y nombre de usuario.

Pendiente de incorporación la gestión de cuentas delegadas de Google.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS. DB Mongo.

MiUNC. Sistema que permite a cada miembro de la comunidad universitaria autogestionar su información relacionada al Identificador Único UNC.

En 2021 se ha refactorizado la interfaz de MiUNC, permitiendo la modularización de los datos del perfil UNC, sus aplicaciones y trámites.

Se realiza una sección destinada a listar todas las “Aplicaciones UNC” que se autentican con el Autenticar UNC, permitiendo rápido acceso a las mismas.

También se ha incorporado Trámites UNC que da soporte a la elección de voto postal, habilitación de Google Workspace, Guaraní y GDE.

Se encuentra en desarrollo permitir cargar datos de contacto en el perfil del usuario, permitir activar un segundo factor de autenticación, contar con una página de inicio de MiUNC

Se ha comenzado a trabajar en la incorporación de trámites relacionados al comedor universitario

Queda pendiente trabajar en la identidad gráfica de MiUNC

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS. DB Mongo.

Autenticador UNC - Login único - Sistema de inicio de sesión unificado. Es el Single Sign-On (SSO) de la UNC, que permite con un único par usuario/contraseña ingresar a varios sistemas de la Universidad.

A partir de 2021 el sistema permite la gestión de los registros de los distintos sistemas o servicios que desean realizar uso de este autenticador.

En 2022, atendiendo a necesidades de seguridad, se ha realizado la actualización del núcleo del Autenticador UNC.

Se han migrado todos los sistemas utilizados por la PSI que autentican con la versión anterior para que utilicen la nueva versión del Autenticador UNC.

En 2023 se ha realizado la integración de la nueva versión del Autenticador con Huarpe.

Se continúa en la migración del resto de los sistemas UNC para que se autenticen con la nueva versión de este autenticador.

Hoy en día, se están realizando pruebas de implementación de autenticación de múltiples factores (MFA).

Stack tecnológico: Java. DB Mongo.



Weke - Sistema de rendición contable de subsidios. Está destinado a los investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba, y, a través de él se puede realizar la rendición contable a los subsidios otorgados mediante SIGEVA.

Actualmente se brinda mantenimiento y soporte. Sin nuevo desarrollo ya que se está desarrollando la versión 2

Este sistema ha sido facilitado a la Universidad Nacional de Cuyo.

Stack tecnológico: PHP. DB Mysql.

Weke 2 - Sistema de gestión de subsidios Foncyt. Actualmente se encuentra disponible la primera versión del sistema soportando el circuito completo de Foncyt tanto para gestores, áreas económicas e investigadores. Se encuentran en desarrollo nuevas funcionalidades que den soporte al proceso de gestión de Secyt.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS. DB Postgres.

Panqui - Repositorio de documentos y certificaciones digitales. Plataforma web que permite gestionar documentación. Esta documentación se encuentra en estado papel o digital y puede ser solicitada por cualquier administrador en la medida que reúna los requisitos establecidos en la normativa. Dicha documentación, si está en papel, para ser incorporada al sistema, debe ser digitalizada y si es solicitado o el tenor del documento lo exige, debe ser firmada digitalmente. Una vez almacenada, queda disponible para ser accedida por el solicitante por un lapso determinado de tiempo. Actualmente el sistema está siendo utilizado por Mesa General de Entradas y Salidas de la UNC y por diversas unidades académicas.

Stack tecnológico: PHP. DB Mysql.

PCSE - Sistema para el Programa de Compromiso Social Estudiantil. Este sistema permite la gestión integral de los proyectos extensionistas pertenecientes al Programa de Compromiso Social Estudiantil (PCSE) aprobado según OHCS 4/2016. La plataforma está destinada a directores de proyectos, que a través de la misma incorporan las propuestas solicitadas, las que tendrán un proceso de evaluación y luego de su aprobación, quedarán disponibles para que los estudiantes se postulen a las mismas. Este sistema se encuentra en uso desde inicios de 2018. En 2021 se incorporó el módulo de informes de gestión de unidad académica, gestión de proyectos con ámbito SE-UA, nuevo proceso de evaluación de proyectos, nuevo proceso de aprobación de informes finales, vinculación con el sistema Guaraní para la gestión de prácticas socioeducativas contenidas en materias e incorporación de las actualizaciones en las estadísticas. También se ha logrado una mayor integración con Guaraní.

En 2022 se ha sumado la posibilidad de descargar certificados digitales para los participantes de los diversos proyectos.

En 2023 se han realizado modificaciones para permitir que los usuarios con rol SEU puedan modificar los estados de los proyectos y se ha incorporado cambios en el proceso de materias curricularizadas. Se está trabajando en asignar diferente cantidad de créditos a las



materias curricularizadas integrandolas a la suma de los créditos que los estudiantes tengan con los proyectos de compromiso social

Se encuentra pendiente la incorporación de la autenticación por medio del Autenticador UNC.

Stack tecnológico: PHP. DB Mysql.

Gurú - Sistema de gestión de elecciones. Sistema web que apoya y facilita la gestión del proceso de elecciones de los claustros docente, nodocente, egresados y estudiantes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos procesos electorales están regidos bajo un Reglamento Electoral que se encuentra descrito en la Ordenanza HCS 1/2017, la que modifica a la Ordenanza HCS 19/2010. El sistema se utilizó por primera vez en las elecciones del 2018. También se incorporó un módulo de consulta de padrones, el cual permite a cualquier Usuario UNC conocer su estado en los padrones electorales.. Se han realizado mejoras y optimizaciones, para facilitar la tarea en la incorporación de padrones desde las Unidades Académicas y en la gestión de las altas, bajas y modificaciones de electores que administra la Dirección General de Electoral, según actas aprobadas por las correspondientes Juntas Electorales. Además, se incorporaron estadísticas y reportes.

En 2021 se desarrolló el soporte para visualizar la información de los padrones de voto postal.

En 2022 se han desarrollado modificaciones relacionadas al voto postal en respuesta a solicitudes por parte de la Junta Electoral.

En 2023 se está trabajando en los cambios de fecha al momento de la impresión de padrones, en brindar la posibilidad de modificar el campo código en la gestión de los padrones y en agregar nuevos filtros en el historial académico, electrones múltiples.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS. DB Postgres.

Yarken - Sistema de registro de violencia de género. El sistema se encarga de brindar soporte a la Defensoría de la Comunidad Universitaria (DCU) en la gestión de las consultas y denuncias sobre las irregularidades o conflictos que sucedan en la jurisdicción universitaria. Dicha plataforma optimiza los procesos de la DCU, sistematizando el registro de los reclamos, su seguimiento y el registro de sus resoluciones. Asimismo permite obtener información estadística resumida sobre los indicadores claves de su gestión.

En 2021 se incorporó la posibilidad de que las diferentes unidades académicas pudieran registrar consultas en el sistema.

En 2022 se ha brindado la posibilidad de que la DCU acceda a visualizar información estadística.

Stack tecnológico: PHP, HTML5, CSS3, Javascript. DB MySQL.

Peyu. El proyecto consiste en utilizar la Blockchain Federal Argentina (BFA), de la cual esta Universidad forma parte como nodo, para validar automáticamente los certificados analíticos de los egresados con las actas generadas por Guaraní.

Esta aplicación permitirá realizar la firma y la confirmación de validez de las actas y contará con los webservice necesarios.



Actualmente, se encuentra en funcionamiento el módulo que permite, al momento de cierre de acta en Guaraní, guardar las actas en la BFA.

Se encuentra desarrollada la aplicación de firma para dar conformidad del acta en la BFA, actualmente se encuentra en instancia de prueba.

En 2023 se han realizado las pruebas de integración con las actas de Guaraní y se está trabajando en migrar una de las APIs y realizando pruebas para brindar soporte a las actas de equivalencia.

Stack tecnológico: Solidity, NodeJS, VueJS. DB Mongo.

Previsualizador de GDE. Permite visualizar en GDE los PDFs de un expediente. Se incorporan nuevos códigos de documentos reservados para que no puedan ser visualizados en el previsualizador de GDE.

Gestor de proyectos. Sistema implementado desde septiembre de 2015 para las convocatorias del programa becas de la Secretaría de Extensión Universitaria. El sistema abarca el proceso de generación del proyecto, evaluación y visualización en un mapa con posibilidad de búsquedas.

Choiqué - Sistema de gestión de deportes. Este sistema permite la autenticación, inscripción, gestión y control de acceso de estudiantes, gestión de cursos y cátedras, impresión de carnets, para la Dirección de Deportes de la SAE.

Se encuentra pendiente la interacción automatizada con el sistema de gestión de pagos.

Stack tecnológico: PHP, Angular. DB MariaDB.

Pinda - Sistema de automatización de la PSI. Sistema de utilización interna de la PSI, que permite consultar información centralizada y automatizar procesos de interacción entre las áreas de Sistemas y NOC.

Actualmente facilita la consulta a APIs de diferentes sistemas como Usuario UNC, GDE, Google, ComDoc. Se ha incorporado el módulo de Redirector y Estados de sitios web.

El módulo redirector permite la gestión de los dominios dev.unc.edu.ar y demo.unc.edu.ar, utilizados para los diferentes entornos de desarrollo del área de Sistemas.

El módulo Estados de sitios web permite gestionar el estado en el que pueden encontrarse los diferentes sistemas, es decir, para cada sistema se permite la configuración y personalización de su "sitio en mantenimiento", editando los mensajes informativos y programando automáticamente el momento en que se vuelve a habilitar.

Se encuentra pendiente de desarrollo la restauración de backups de base de datos en los diferentes entornos de desarrollo.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS.

Activos informáticos. Sistema que permite el registro de activos informáticos de la Prosecretaría de Informática (PSI) y además sirve como un repositorio centralizado donde se representa de manera uniforme la información relacionada a los mismos.

Stack tecnológico: NodeJS, Angular. DB Mongo



Kapiyvá - Mapa de contenidos académicos UNC. Está formado por dos sistemas, uno que permite la gestión de información relacionada a las distintas materias y contenidos dictados en la UNC, y otro representado por una interfaz web pública que permite la visualización y búsqueda de dicho contenido. En 2022 se comenzó a utilizar el sistema.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS, Sphinx.

Zewu - Sistema de gestión de reuniones. Permite gestionar reuniones de Zoom, minimizando el uso de nuevas licencias para generar las mismas.

Stack tecnológico: NodeJS, VueJS.

App MiUNC. App Móvil para consultar información de MiUNC. No se ha realizado el despliegue productivo.

Documentación PSI. Sistema que permite la gestión de documentación de la PSI, basada en Sphinx y GitLab UNC. Sistema que próximamente se dará de baja ya que será reemplazado por un nuevo sistema de documentación

Firma Digital UNC. Sistema que permite la validación de documentos firmados digitalmente.

En 2023 se solicita la posibilidad de validar documentos que tengan Firma Digital Remota Nacional, se encuentra pendiente de realizar.

Stack tecnológico: Java

Museos. Sistema que permite la gestión de contenidos para la noche de los museos. Se conforma de un sistema de administración del contenido y una App Móvil para la visualización del contenido.

Desarrollo de APIs. Una API (interfaz de programación de aplicaciones) es un conjunto de funciones y procedimientos que permiten la creación de aplicaciones que acceden a las características o datos de un sistema, aplicación u otro servicio. La PSI cuenta con las siguientes APIs:

- **Google API.** Brinda funcionalidades para conectarse con el sistema de usuarios UNC y Yuli. Se encuentra en desarrollo la modificación automática de usuarios, tanto de nombres de usuario como de dominios. Se encuentra pendiente de implementar la delegación de cuentas y gestión de espacio en Google Drive.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **GDE API.** Permite a los sistemas UNC interactuar con el sistema GDE. Brinda además el soporte para el Previsualizador de GDE en Chrome. En 2021 se incorporó la posibilidad de consultar la información de los pases de un expediente.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **Comdoc API.** Permite a los sistemas UNC interactuar con el sistema ComDoc.
Stack tecnológico: NodeJS.

- **Yacare API.** Da soporte a las funcionalidades requeridas por el sistema de libreta secundario de Yacaré y Matriculación.
Stack tecnológico: Java
- **Peyu APIs.** APIs que manejan el guardado de las actas en la BFA y la validación de certificados analíticos interactuando con la red de blockchain.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **Kapiyva APIs.** APIs responsable de generar la documentación necesaria para visualizar la información y gestionar la carga de información en el sistema de gestión.
- **Guru API.** Da soporte a las funcionalidades requeridas para el sistema Gurú. En 2021 se realizaron adaptaciones para las votaciones por correo postal.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **Yuli API.** Permite a los sistemas UNC interactuar con el sistema Yuli.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **Inscripciones API.** Permite la gestión del formulario de inscripción y el sistema de gestión de inscripciones.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **SIGEVA API.** Permite la consulta de información de Sigeva desde los diferentes sistemas de la UNC.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **GeoObject API.** Permite la consulta de datos geográficos. En 2021 se han incorporado nuevas funcionalidades necesarias para padrones postales y MiUNC.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **Asiru API.** API que permite a los diferentes sistemas gestionar credenciales.
- **Aplicaciones API.** Permite la gestión de aplicaciones que utilizan el Autenticador UNC.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **MiUNC API.** API destinada a manejar el negocio específico de los datos de perfil y configuración de MiUNC
- **Wilky API.** Permite la gestión de los datos de libreta secundaria y se conecta con la API de Guaraní secundaria.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **Weke2 API.** API que gestiona el negocio de Weke Foncyt y Secyt
Stack tecnológico: NodeJS.
- **Trámites API Elecciones.** Permite la gestión de los trámites para las votaciones por correo postal, que luego se visualizan en MiUNC y Gurú.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **Trámites API Cambio de usuario.** API en desarrollo para gestionar el trámite de cambio de usuario.
Stack tecnológico: NodeJS.
- **Trámites Comedor API.** Esta API se encuentra en etapa de diseño.



Sistema de Facturación y Cobros UNC-Sanaviron. es un sistema web desarrollado e implementado por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) para la gestión de facturación, cobro de los bienes y servicios ofrecidos a la Comunidad de las dependencias de la UNC y registro de los ingresos en el sistema SIU Pilaga.

Vinculado con SIU PILAGÁ y SIU GUARANI (para cobro de colaciones)

Stack tecnológico: PHP DB Postgres

Ambientes

- Ambiente Desarrollo
- Ambiente Testing
- Ambiente Producción

Autogestión Sanaviron: El sistema autogestión permite la preinscripción/inscripción/reserva a servicios (cursos, menús, aranceles, otros) , consulta de estado del pago cobro a usuarios, acceso a cupones de pago e información para el cobro con los medios de pagos habilitados en el sistema según convenios aprobados.

Ambientes

- Ambiente Desarrollo
- Ambiente Testing
- Ambiente Producción

Vinculado con Sanaviron UNC

Stack tecnológico: PHP DB Postgres

Preinscripción Web Sanaviron: El sistema permite la preinscripción a cursos a través de un link y confirmación del mail. Permite obtener el cupón para abonar con los medios de pagos habilitados en el Sistema de Facturación UNC y configurado en el servicio/curso a abonar.

Ambientes

- Ambiente Desarrollo
- Ambiente Testing
- Ambiente Producción

Vinculado con Sanaviron UNC

Stack tecnológico: PHP DB Postgres

Validador Web o Constatación de factura:

Permite validar o constatar la factura electrónica de la UNC emitida por el Sistema de Facturación.

Ambientes

- Ambiente Desarrollo



- Ambiente Testing
- Ambiente Producción

Vinculado con Sanaviron UNC

Stack tecnológico: PHP DB Postgres

Portal del Empleado UNC (<https://empleados.unc.edu.ar>). Sistema implementado el 18/12/2016 que brinda servicios a los agentes de la UNC tanto autoridades, personal docente y no docente (planta permanente y contratos en relación de dependencia), como así también becas y pasantías.

El Portal del Empleado brinda información sobre la situación de revista, vínculos familiares y licencias registrada en el entorno Mapuche Consulta. Además permite la descarga de los recibos de haberes digital y el resumen anual de las remuneraciones, retenciones y deducciones de cada trabajador que se encuentra bajo relación de dependencia (F 1357).

Inicialmente utilizaba Open ID como mecanismo de autenticación para los usuarios. El 16/06/2022 se implementó Yuli como mecanismo de autenticación, permitiendo a los usuarios autenticarse con la cuenta @unc.

En la actualidad se está trabajando en la desarrollo de los trámites para la declaración jurada de domicilio y las solicitudes de licencia de corto tratamiento.

Para el desarrollo de este aplicativo se utiliza SVN como controlador de versiones.

Stack tecnológico: PHP, CSS, JS y Postgres.

Ambientes desplegados

- Ambiente Desarrollo
- Ambiente Testing
- Ambiente Producción

Portal DGP (www.dgp.unc.edu.ar). Es un portal que brinda servicios a usuarios autorizados de las dependencias en áreas administrativas.

Este aplicativo Incluye los siguientes módulos:

- **Planilla Virtual:** Permite visualizar liquidaciones anteriores a la implementación sistema SIU Mapuche desde el periodo 08/2008 - 10/2017.
- **Módulo Certificaciones Tareas:** Permite a las dependencias extraer las certificaciones del personal.
- **Módulo Auditoria:** Permite a la UAI interactuar con las certificaciones de las unidades académicas.
- **Altas/Bajas Tempranas:** Permite interactuar con las dependencias y Área Central de Control de Liquidaciones para informar altas/bajas a la AFIP.
- **Módulo Publicación:** Permite interactuar con dependencias para control de ingresos en recursos propios en sueldos a través de la descarga de los archivos de rendición para la MEV.

Stack tecnológico: PHP, CSS, JS y Postgres.

Ambientes desplegados

- Ambiente Producción



Portal PSP. Es un aplicativo que se encuentra en desarrollo y se establece como el sucesor del Portal DGP debido a la necesidad del cambio tecnológico y de la redefinición de los procesos que este último soportaba.

Para el desarrollo de este aplicativo se utiliza SVN como controlador de versiones. Y se utiliza Yuli como mecanismo de autenticación para los usuarios

Stack tecnológico: PHP, CSS, JS y Postgres.

Ambientes desplegados

- Ambiente de desarrollo
- Ambiente de prueba

Werken. Es un sistema de soporte a las operaciones del SIU Mapuche. Efectúa transacciones personalizadas para la UNC de la gestión de recursos humanos y liquidación de haberes. Además brinda soporte para el control de las áreas de RRHH y Personal de la SGI.

Actualmente se encuentra en desarrollo la versión 3 del sistema, la cual hace un cambio de tecnología de escritorio a web.

Para el desarrollo de este aplicativo se utiliza SVN como controlador de versiones. Y se utiliza Yuli como mecanismo de autenticación para los usuarios

Stack tecnológico: PHP, CSS, JS y Postgres.

Ambientes desplegados

- Ambiente de producción
- Ambiente de desarrollo
- Ambiente de prueba

Sistema de Préstamos de Módulos Patrimoniales: sistema web desarrollado e implementado por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que permite registrar préstamos de bienes que se encuentran inventariados en el sistema Diaguíta Patrimonio; los préstamos pueden realizarse a dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba y también a personas físicas o Jurídicas ajenas a la U.N.C., siempre con el aval de las autoridades de cada Institución universitaria.

Stack tecnológico: SIU-TOBA DB: Postgres.

Portal de Compras Públicas: Plataforma que consolida los procedimientos de compras de bienes y servicios vigentes en las Universidades Nacionales.

Este portal concentra la información existente en aquellas instituciones que utilizan el Portal de Compras Públicas del Módulo de Compras, Contrataciones y Patrimonio SIU-Diaguíta.

Servicio brindado por SIU-Diaguíta.

Stack tecnológico: SIU-TOBA DB: Postgres.

MEV - Mesa de Entrada Virtual: sistema web desarrollado e implementado por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) utilizado como complemento de los sistemas del SIU.



Incluyen los siguientes módulos:

- **Monotributo.** Sistema de Control de Monotributistas que permite dar cumplimiento con lo establecido en la R.G. AFIP N° 2616/2009 Régimen de retención del Impuestos a las Ganancias y al Impuesto al Valor Agregado, aplicable sobre los pagos que se efectúen a Monotributistas, por superar los límites máximos de ingresos brutos establecidos para las actividades y categorías de que se trate.
- **Herramientas.** De uso interno a la SGI, brindando correcciones sistematizadas a errores frecuentes y soluciones de control integral en los datos de los sistemas contables.
- **CAMBIO DE UOC/Perfil Func.** Permite a los usuarios de Patrimonio/Contrataciones habilitados cambiarse de Perfil y de Dependencia en SIU-Diaguita.
- **Asignaciones.** Interactúa en el proceso contable de registro de sueldo entre los Usuarios de dependencia con el Área Central. Plataforma que interactúa a nivel datos con SIU-Pilaga.
- **Retenciones.** Registración de los distintos tipos de retenciones (Benef. del ext., IVA, Ganancias, SUSS e Ingresos Brutos).
- **Cierre mensuales.** Recibe archivos de las conciliaciones de cierres mensuales requeridos a las Dependencias por el Área Central.
- **Fortalecimiento académico institucional (PROFOIN).** Registra la planificación de los planes de mejoras y sus actividades. Lleva control de la ejecución presupuestaria MEV/SIU-Pilaga y control de ejecución de transferencias financieras.
- **Inversiones Financieras.** Permite la registración de las inversiones financieras que tiene cada dependencia y el control de las mismas por parte del Área Central. También se lleva control de las Inversiones por fuente (Cuadro 15)
- **Registro seguro de vehículos.** Control de los vehículos registrados en SIU-Diaguita (interrelación con dicho sistema) y distribución de pólizas de seguro y tarjeta de circulación.

Stack tecnológico: SIU-TOBA DB: Postgres.

Portal SIU-Pilaga (<https://pilaga.unc.edu.ar/>)

Portal que brinda acceso a los distintos ambientes de instalación de SIU-Pilaga, SIU-Diaguita y desarrollos satélites.

Stack tecnológico: PHP

Portal SIU-Diaguita (<https://diaguita.unc.edu.ar/>)

Portal que brinda acceso a los distintos ambientes de instalación de SIU-Diaguita, SIU-Pilaga y desarrollos satélites. Brinda acceso a instructivos, manuales, formularios y resoluciones.

Stack tecnológico: PHP

Sistema MEV: es un sistema web de apoyo a la gestión económica-financiera que permite vincular información generada por las dependencias y la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba. Está compuesta por los módulos: Cierres



Mensuales, Fortalecimiento Académico Institucional, Inversiones, Mejora Continua, Rendiciones, Backups, Asignaciones Complementarias, Retenciones y Registro Seguros de Vehículos.

Stack tecnológico: SIU TOBA DB Postgres.

Sistemas de terceros

COMDOC - Sistema de comunicación documental. Comdoc está funcionando en su versión III, que incluye el manejo de documentos electrónicos. Solo se hacen tareas de mantenimiento mínimas al sistema. El sistema COMDOC continuará solo a modo de consulta para el seguimientos de expedientes en papel, ya no utiliza para el registro de expedientes papel teniendo en cuenta la Resolución Rectoral 2284/2017 que aprueba el uso obligatorio de Comunicaciones Oficiales y expedientes por GDE.

SIGEVA - Sistema integral de gestión y evaluación. Desarrollado en el CONICET, con quienes se firmó en 2010 un acuerdo para su implementación y utilización en esta Universidad. Se ha utilizado en las convocatorias de Becas y de proyectos de Ciencia y Tecnología. Se desarrolló, en conjunto con CONICET, el módulo de carrera docente, que hasta la fecha se utilizó para todas las convocatorias de evaluación, desde el año 2012. Se incorporó el Módulo de Incentivos que se está utilizando para la carga de los Informes Académicos de los subsidios de Ciencia y Tecnología. También se incorporó el Módulo de Informes y Planes, para la evaluación anual de los docentes. El módulo de becas genéricas para la incorporación de Inscripción e Informe a Doctorados y en el 2023 se utiliza dicho módulo para la selección de Adscriptos y Ayudantes en Proyectos de Investigación de FCS. Se incorporó el Módulo de Memoria, que permite a cada institución poder realizar la memoria institucional de su Unidad Académica, se organizó un equipo de trabajo integrado por la PSI, SECYT y OCA. Se incorporó la posibilidad de realizar Presentaciones Electrónicas para Becas y Proyectos. Y se habilitó el Banco de Especialistas mediante el cual se puede solicitar los informes técnicos de los pares especialistas externos, actualmente para Proyectos. Se incorporó el módulo de Concurso Docente, mediante el cual deben inscribirse los postulantes a concursos docentes de todas las Unidades Académicas de la UNC. Se solicitó a CONICET la incorporación de un nuevo módulo denominado SVT (Sistema de Vinculación Tecnológica), a pedido de la nueva Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica, el cual ya está en implementado en SIGEVA CONICET.

GDE - Sistema de gestión documental electrónica. Sistema integrado de caratulación, numeración, registro de movimientos de todas las actuaciones y expedientes de la administración pública. Desarrollado inicialmente por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y difundido actualmente a toda la administración pública nacional (Decreto 561/2016) a través del Ministerio de Modernización de la Nación. La Universidad Nacional de Córdoba aprobó la implementación de dicho sistema mediante la Resolución del H. Consejo Superior N° 683/2017. A finales del año 2018 se implementaron en producción los módulos de



CCOO y GEDO según Resolución Rectoral 2284/2017, y en el primer semestre del año 2018 se implementó el módulo de EE, según RR-2018-709-E-UNC-REC que dispone la creación del “Nomenclador de Trámites de la Universidad Nacional de Córdoba”, la cual indica que los procedimientos incluidos en el Nomenclador, se deberán iniciar y tramitar exclusivamente a través del módulo EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE) y cualquier Unidad Académica o Dependencia podrá proponer un proceso que todavía no se encuentre publicado en este nomenclador a través del módulo EE de GDE, al Comité Ejecutivo del Proyecto. Actualmente se utilizan activamente los módulos CCOO, GEDO, PF y EE. Se han incorporado en el Nomenclador de Trámites 36 procesos y como código de trámite el Código Genérico que permite tramitar todos los procesos no incluidos en el Nomenclador. Se incorporaron trámites para tramitar algunos tipos de expedientes que deben ser reservados y otros trámites para utilizar en el marco de la pandemia que todavía no han sido incorporados al Nomenclador. La mayoría de las Dependencias realizan Resoluciones firmadas Digitalmente mediante el módulo GEDO y la posterior publicación en el Digesto de la UNC. Desarrollamos una herramienta que permite previsualizar todos los GEDOs de un expediente como pdf, sin necesidad de ingresar uno a uno y sin tener que descargar todos los GEDOs. También desarrollamos un Buscador de Expedientes, a través de Pentaho que permite buscar y ver el historial de pases de los Expedientes para los usuarios internos del sistema GDE. Desarrollamos un Buscador de Expedientes Público para que cualquier usuario interno o externo a la UNC que conozca el número de expediente de GDE pueda realizar el seguimiento desde el portal de GDE ingresando solamente dicho número. Continuamos trabajando con la actualización a la última versión de GDE que permitirá la Interoperabilidad con otros Sistemas GDE de otros organismos y la incorporación del módulo TAD para permitir la interacción a través de GDE de agentes externos. Expusimos mediante un taller orientado a los referentes de las Mesas de Entradas y Administradores de GDE cómo aplicar las normativas referentes a expediente digital en la Universidad teniendo en cuenta la experiencia de uso del sistema en este período. Las normativas a las que nos referimos son el Dec. 1759/72 (texto ordenado por decreto 894/2017) reglamentario de la Ley 19.549 (Régimen Nacional de Procedimientos Administrativos) y el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), actuando como plataforma para la implementación de gestión de expedientes electrónicos, aprobado por RHCS 683/2017. Como resultado el H. Consejo Superior aprobó la Ordenanza N° OHCS-2022-6-E-UNC-REC: sobre el Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba.

REDCap (Research Electronic Data Capture). Es una aplicación web segura para construir y administrar encuestas y bases de datos en línea. Es un software de captura de datos electrónicos y una metodología de flujo de trabajo para diseñar bases de datos de investigación de ensayos clínicos e investigación translacional. El sistema fue desarrollado por un consorcio multi-institucional iniciado en la Universidad de Vanderbilt. Aunque REDCap está disponible sin cargo, no es un software de código abierto. Para unirse al consorcio (y posteriormente obtener el código fuente de REDCap), la UNC debió ejecutar un acuerdo de licencia de usuario final válido entre la Universidad de Vanderbilt y nosotros.



Actualmente está implementado en producción y está siendo usado por el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC y estamos trabajando en la implementación de una propuesta para la posible implementación del Plan de Gestión de Datos para SECYT mediante la OCA.

HSI (Historia de Salud Integrada). Es una herramienta que cuenta con toda la información referida a los procesos administrativos y clínicos de una persona de manera centralizada y en formato digital. Sus atributos centrales son: es un sistema de código abierto, que se basa en estándares de interoperabilidad mínimos y Conjunto Mínimo de Datos Básicos que permiten el diálogo de la información entre diferentes sistemas, con confidencialidad de los datos almacenados y orientado a problemas. La idea es poder ofrecerlo como alternativa a las Dependencias que realicen atención médica a la población universitaria y a externos, como por ejemplo a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, Facultad de Odontología, etc. En este momento se encuentra implementado en producción está siendo utilizado por la Coordinación de Salud Estudiantil de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización. Estamos trabajando en la interoperabilidad con la Red de Nacional de Salud Digital del Ministerio de Salud de la Nación.

Business Intelligence

Ucumari: Sistema para la Toma de Decisiones basado en la plataforma Pentaho Server 7.1. Esta plataforma es un servidor web con un Tomcat embebido, desarrollada en Java con el framework Spring. Dentro del sistema, permite definir cubos de información, así como también visualizar reportes y desarrollar Tableros de Control. Actualmente, fue implementado mediante una imagen de docker para hacer más fluidas las actualizaciones y puestas en producción.

Este servidor dentro posee los siguientes desarrollos BI:

- **SIU Wichi 6.9.** Esto compone cubos de los siguientes sistemas SIU: Guaraní 3, Araucano, Pilagá, Diaguita. También contiene un Tablero de Transparencia donde visualizar gráficamente las proyecciones de los recientes años de las áreas de Presupuesto, Académico, Recursos Humanos (no implementado), Compras y Patrimonio.
- **SIGEVA.** Cubos de información desarrollados por el conicet.
- **Micuré.** Permite realizar una consulta a las dependencias de los contratos activos y no activos diariamente, como también los convenios vigentes.
- **Mesa de Entrada - Sumarios.** Reporte que permite consultar alumnos y su condición actual en la Universidad.
- **Kolla.** Tableros de información para exportar resultados de encuestas docentes.
- **Yacaré.** Reportes y tableros para el análisis de información del colegio secundario Monserrat.
- **Belgrano.** Reportes y tableros para el análisis de información del colegio secundario.



- **Cubos de Anuario.** Cubos con datos resumidos provenientes del anuario estadístico realizado por el área de Estadística de la UNC.
- **CSE.** Cubos de información sobre las convocatorias de los proyectos existentes del Compromiso Social Estudiantil (CSE) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).
- **Analíticos de Yacaré.** Tablero de Comando para la exportación de los archivos necesarios para la certificación de analíticos del Colegio Monserrat y que actualmente están en el sistema Yacaré.
- **Weke2.** Cubos para el análisis de los datos cargados en el sistema Weke2, sobre la gestión de subsidios Foncyt.
- **Cubos del sistema de OsTickets de la PSI.**
- **PRI:** Reporte de Investigadores de Sigeva y un buscador de Investigadores respecto a temáticas y afiliaciones relacionadas a los mismos.
- **Yarken.** Cubos con datos estadísticos provenientes del sistema Yarken.

Portal de Transparencia de Ciencias Económicas. Tablero de control con información estadística acerca de estudiantes y docentes utilizando Google DataStudio. Los datos mostrados provienen del cruce de información entre Guaraní, el sistema interno de Ciencias Económicas para la gestión de docentes y Sigeva.

Tablero de control de tickets externos de Ostickets. Muestra información resumida de los tickets de origen externo de Ostickets.

Buscador de activos informáticos de la PSI. Tablero de control con información recolectada de distintas fuentes sobre los racks, servidores, y el resto de los equipos que conforman los datacenter de la PSI para el chequeo de sus estados.

Portal de Afiliaciones de Investigadores. Tablero de control realizado en conjunto con la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que muestra las afiliaciones internacionales de los investigadores de la UNC.

Seguimiento de las trayectorias académicas. Proyecto conjunto con la Secretaría de Asuntos Académicos para indagar en las trayectorias de los estudiantes de las cohortes 2012 al 2016.

Proceso de exportación para la confección de cubos de información de Campus Virtual.

Sistemas de terceros:

Buscador de Sigeva. Sitio web en PHP que muestra información de los investigadores de SIGEVA. La actualización de los datos se realiza mediante un proceso ETL con Pentaho.

Herramienta utilizada para las migraciones de datos entre sistemas y los procesos ETL:



Pentaho Data Integration: herramienta interna del área que permite realizar procesos de ETL entre las distintas fuentes de datos. Es crucial para el desarrollo y mantenimiento de los cubos de información, así como también para migraciones e integración de datos desde distintos sistemas.

Migración desde el sistema Yacaré a Guarani3.

Migración de datos para el sistema Weke2.

Servicios Web

Csirt: Desarrollo del sitio para el Primer centro de respuesta y alerta temprana de Seguridad informática de la provincia de Córdoba. Actualmente es un sitio estático para evitar problemas de seguridad.

HSI: participamos en la implementación del sistema de código abierto HSI (Historia de Salud Integrada)

Sistema Integral de Educación a distancia (SIED): desarrollo del sitio web

Jornadas y congresos UNC: realizamos el acompañamiento a diversos grupos que organizan jornadas y congresos.

Aulas virtuales Moodle. Administración técnica y de gestión para dar soporte a esta herramienta. Actualmente centralizamos la mayoría de las moodles de la UNC, 14 facultades y otras aulas virtuales de diversas dependencias.

Wordpress multisite. Wordpress es un sistema de gestión de contenido (CMS) de código abierto que mediante la opción multisite permite la creación de diversos sitios. El objetivo es proveer de una herramienta que permita de manera sencilla la creación de sitios para diferentes dependencias de la UNC. Actualmente están alojados 296 sitios para Cátedras, Congresos, Encuentros, Redes y Áreas dentro de las diferentes dependencias de la UNC. Actualmente estamos migrando una de las instalaciones multisite a un esquema que llamamos de Alta disponibilidad (wordpress HA). La proyección es migrar las 4 instalaciones multisite disponibles.

Sitio web de la UNC: Desarrollado en un single site en drupal 7. Estamos trabajando en la actualización a drupal 9 y participando del desarrollo del mismo en conjunto con la Unidad Central de Comunicación Institucional y las áreas de rectorado que integran la red de administradores web del sitio de la unc.



Blogs Wordpress. Sistema de gestión de contenido (CMS) de código abierto que permite crear Blogs dentro del sitio <http://blogs.unc.edu.ar>. Actualmente tenemos alojados 47 sitios.

Blogs Wordpress Psicología: Tenemos a cargo la administración y actualización del blog de la facultad de psicología: blogs.psyche.unc.edu.ar

Blogs Wordpress FFYH: Desde hace unos meses tenemos a cargo la administración y actualización del blog de la facultad de Filosofía y Humanidades: blogs.ffyh.unc.edu.ar

Drupal Multisite. Drupal es un CMS flexible ideal para sitios complejos. Actualmente manejamos sitios en drupal versión 7 y 9. En un total de 8 sitios

Digesto y Boletín Oficial Electrónico. A partir de 2010 se encuentra en funcionamiento el sistema informático que permite publicar el Boletín Oficial de esta Universidad electrónicamente. La difusión de las normativas del Honorable Consejo Superior, Rectorado y Facultades está reservada a esta publicación electrónica, de carácter semanal y en base a la información publicada mediante el Digesto Electrónico, sistema habilitado en 2008. A partir del 1ro. de Agosto de 2014, toda normativa del área central publicada en el Digesto, se firma digitalmente, certificando que es copia fiel del original protocolizado, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1433/2014

Durante este 2023 se completó la implementación de digesto en DSPACE.

Revistas. Es un sistema de código abierto para la administración de revistas. Actualmente tiene 90 revistas publicadas.

Editorial: Sistema de código abierto para la administración de libros académicos. Es un sistema que se está comenzando a usar por las facultades y colegios.
<https://editoriales.facultades.unc.edu.ar/>

Proyecto “trabaja con nosotros” del Instituto de Hemoderivados. En este proyecto participamos del relevamiento de los requerimientos para el desarrollo de un sitio que permita gestionar las convocatorias y postulantes para el Instituto. Estamos actualmente en fase final de desarrollo y el sistema está basado en drupal.

Listas / envío de boletines. Disponemos de dos sitios para la realización de campañas de mails (PHPlist). Uno exclusivo para el rectorado y otro para el resto de las áreas de la unc. Contamos con 54 administradores que usan este servicio.

Portales destacados. La PSI desarrolla y mantiene diversos portales de la UNC.

- Portal de la UNC: www.unc.edu.ar. El sitio de la UNC está funcionando desde 2008. Comenzó usando el CMS Plone y actualmente está usando Drupal.
- Facultad de arquitectura: <https://www.faud.unc.edu.ar>



- Facultad de Ciencias Sociales: <https://sociales.unc.edu.ar>
- Facultad de Ciencias de la Comunicación: <https://fcc.unc.edu.ar>
- Facultad de Ciencias Económicas: <https://www.eco.unc.edu.ar>
- Manuel Belgrano: <http://www.mb.unc.edu.ar>
- Colegio Nacional Monserrat: <http://monserrat.unc.edu.ar>
- Facultad de Derecho: <https://derecho.unc.edu.ar/>
- Facultad de Artes: <http://www.artes.unc.ar>
- Centenario de la Reforma: <https://centenariodelareforma.unc.edu.ar>
- Depto de informatica: <http://www.dui.unc.edu.ar/>
- Observatorio Astronómico de Córdoba: <http://oac.unc.edu.ar>
- Archivo general e histórico: <http://archivodelauniversidad.unc.edu.ar>
- Portal de publicaciones científicas: <http://unciencia.unc.edu.ar>
- Instituto Gulich: <http://ig.conae.unc.edu.ar/>
- Editorial UNC: <http://editorial.unc.edu.ar/>
- Oficina de Conocimiento Abierto: <http://oca.unc.edu.ar/>
- Ciencia y Arte para armar: <http://cienciayarteparaarmar.secyt.unc.edu.ar/>

Además se desarrollaron y adecuaron sitios web para congresos, cátedras e instituciones de investigación.

Sistemas SIU

Sistema Guaraní y Preinscripción. En octubre 2022 se implementó la versión 3.20.2 y la Preinscripción 3.13.1, uno de los principales cambios fue que permitió proporcionar a la UNC la posibilidad de registrar los géneros X.

Durante 2022 se continuó el proceso de probar la integración con Huarpe y Araí. Se está trabajando en la reforma de las reglamentaciones para permitir aplicar digitalizaciones de actas y certificaciones.

En febrero 2023 se desplegó la versión 3.21.0 (de Guaraní y Preinscripción) donde se aplicaron personalizaciones para implementar.

En junio 2023, el circuito de actas digitales, coexistiendo con actas según ordenanza [OHCS-2023-2-UNC-REC](#), y procedimiento <https://digesto.unc.edu.ar/handle/123456789/474408>.

Primeras implementaciones voluntarias FCE, FCA, FAUDi, FCS. Luego fueron incluyéndose algunas hasta que 01/09/2023 comenzó vigencia plena y guaraní solo opera con actas digitales.

Se incorporó en las actas digitales almacenadas en Araí-Documentos, un adjunto con el json obtenido de blockchain.

Se crearon y ajustaron APIs específicas de los colegios secundarios que consumirá el sistema de Libreta Digital.

Kolla. En pleno uso, el Kolla permite gestionar todas las encuestas relacionadas a alumnos, egresados y docentes. Actualmente las más utilizadas son las relacionadas a la evaluación



docente en carrera docente y las del recién egresado. Se mantienen las versiones actualizadas en paralelo a Guaraní.

En diciembre 2022 se actualizó el sistema a la versión 4.7.2 y en agosto 2023 a la versión 4.8. (última versión disponible)

Tehuelche. Sistema para la administración de becas.

Se implementaron las becas conectividad que otorga la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Se solicitaron muchas mejoras a SIU.

Se siguió trabajando con la Prosecretaría de Relaciones Internacionales para analizar la viabilidad de su uso.

Se actualizó el sistema a la versión 4.4.0 (última versión disponible)

SIU-Huarpe. portal que utiliza el usuario para interactuar con el ecosistema de la institución. Es una interfaz que permite ofrecer las principales prestaciones de cada uno de los módulos SIU y otros desarrollos de la institución a través de un único punto de acceso.

Se realizaron instalaciones y pruebas en el marco de implementación de firmas digitales. Se implementó en junio 2023 el uso para actas digitales. Se migraron todos los empleados y contratados de la UNC. Los docentes realizan el visado o autorización en el proceso de cierre de actas y las autoridades firmantes realizan la firma digital..

SIU-Araí. Plataforma integradora de servicios del SIU. Cada uno de los sistemas SIU son módulos dentro de la plataforma que interactúan entre sí, consumiendo y ofreciendo servicios.

Uno de sus componentes es Arai-Usuarios (Proveedor y Gestor de Identidad digital), sobre el mismo se realizaron personalizaciones en el IdP (Proveedor de Identidad) para que la autenticación se realice con el "Autenticador centralizado de la UNC", actualmente implementadas las interfaces de Gestión y Autogestión de Guaraní y Huarpe.

La migración de los usuarios, se realizó utilizando la API personalizada, para que la creación de los mismos respete la estructura UNC.

Otro componente importante es Arai-Documentos, que actualmente se usa como medio para almacenar:

- Información relacionada al legajo del personal a través de Siu-Mapuche
- Comprobantes de 3ros cargados desde Siu-Pilaga
- Actas digitales generadas desde Guaraní a partir de junio 2023

SIU-Mapuche. Sistema de gestión de RRHH implementado en octubre del 2017 como sucesor del sistema SIU-Pampa.

Brinda servicios de soporte para la gestión de recursos humanos de la UNC tanto autoridades, personal docente y nodocente (planta permanente y contratos en relación de dependencia), como así también becas y pasantías.

En agosto del 2020 se comenzó un trabajo en conjunto con diferentes equipos de sistemas e infraestructura para la implementación de SIU-ARAI.



En julio del 2022 se puso en producción el SIU-Mapuche con SIU-ARAI Documentos, permitiendo de esta manera que los usuarios del sistema puedan adjuntar documentos digitales.

En septiembre de 2023 se implementó la última versión 3.22.0.r1 que contiene mejoras y nuevas opciones relacionadas con: SICOSS, RHUN, incompatibilidades, retención de ganancias, puntos de digitalización y filtro de datos.

Actualmente se está trabajando en una integración con SIU-ARAI Usuarios.

El sistema tiene implementado Open ID como mecanismo de autenticación para los usuarios, aunque se está trabajando para la implementación de Yuli como mecanismo de autenticación, permitiendo a los usuarios autenticarse con la cuenta @unc.

Stack tecnológico: Framework SIU-Toba y base de datos Postgres.

Ambientes desplegados de SIU-Mapuche:

- **Mapuche Producción**

Versión: 3.22.0.r1.

Alcance: Es el entorno donde se efectúan la carga de los datos y se ejecutan los procesos relacionados a la liquidación de haberes. Este ambiente es de acceso para los usuarios de las dependencias como para los usuarios SGI.

- **Mapuche Consulta**

Versión: 3.22.0.r1.

Alcance: Entorno de consulta. El mismo se utiliza de soporte complementario para los usuarios y de fuente de información de los sistemas satélites al sistema Mapuche. Este entorno es una réplica de Mapuche Producción al día anterior.

Actualmente se encuentra vinculado a un Wichi de desarrollo para la implementación de la extracción de datos para el armado de los cubos.

- **Mapuche Operaciones**

Versión: 3.21.0.r1.

Alcance: Entorno que permite la generación de las salidas post liquidación que se efectúan luego del cierre de liquidación. Es una copia del cierre de sueldos en el sistema Mapuche Producción.

- **Mapuche SAE**

Versión: 3.20.0.

Alcance: Sistema de gestión de becas estudiantiles de la Secretaria de Modernización y Bienestar Estudiantil. Permite la liquidación de estipendios y rendiciones al sistema SIU-Pilaga. Implementado en marzo del 2021 en reemplazo del SIU-Pampa SAE.

En diciembre del 2022 se habilitó la opción de adjuntar documentación digital en distintos puntos del sistema. Esto se implementó a través del SIU-Arai Documentos que es un repositorio de documentos digitales.

- **Mapuche Cuarta**

Versión: 3.11.1.

Alcance: Sistema que contiene los cálculos de cuarta categoría efectuados con el módulo escritorio hasta junio de 2021. A partir de julio 2021 el cálculo se trasladó al sistema Mapuche Producción.



- **Mapuche Prueba**
Versión: 3.22.0.r1.
Alcance: Entorno de prueba para las nuevas versiones de SIU Mapuche. Se encuentra conectado al entorno de prueba de SIU-ARAI Documentos.
- **Mapuche SAE Prueba**
Versión: 3.20.0.
Alcance: Entorno de prueba para las nuevas versiones de SIU Mapuche. Se encuentra conectado al entorno de prueba de SIU-Arai Documentos.
- **Mapuche Testing ARAI**
Versión: 3.22.0.r1.
Alcance: Entorno destinado a las pruebas para la implementación de SIU-Arai Usuarios.
- **Mapuche Aumento**
Versión: 3.20.0.
Alcance: Entorno destinado a los cálculos paritarios particulares no soportados por Mapuche Producción.

SIU-Pilaga: es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Brinda a sus usuarios una herramienta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de ingresos. Centraliza la información de las dependencias para el procesamiento de fondos. Desde la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) se incorporan desarrollos propios y mejoras de módulos existentes para cubrir necesidades de nuestra universidad.

Actualmente se interrelaciona con SIU-Diaguita y MEV (Mesa de Entrada Virtual).

Ambientes

- Ambiente Producción. Versión instalada v3.14.1.2
- Ambiente Desarrollo. Versión instalada v3.14.1.2
- Ambiente Testing. Versión v3.14.1.2
- Ambiente Ejecutable. Versión v3.14.1
- Ambiente de Históricos. Versión v3.14.1

Stack tecnológico: SIU-TOBA, DB: Postgres.

Sistema SIU-Diaguita. Es un sistema web de gestión de compras, contrataciones y registro patrimonial de bienes. El sistema cuenta con una estructura en dos módulos: Compras y Patrimonio. El circuito de Compras comienza con la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente y finaliza con la recepción del bien y la factura correspondiente. El circuito de Patrimonio se encarga de las altas, bajas y movimientos de los bienes adquiridos por la institución, para hacer el seguimiento durante todo su ciclo de vida.

Actualmente se interrelaciona con SIU-Pilaga, MEV vía Web-Service.

Se personalizaron reportes Jasper adaptándose a las necesidades de la UNC.

Ambientes

- Ambiente Producción. Versión instalada v3.5.0
- Ambiente Desarrollo. Versión instalada v3.5.0



- Ambiente Testing. Versión v3.5.0
- Ambiente Ejecutable. Versión v3.5.0

Stack tecnológico: SIU-TOBA DB: Postgres.

SIU Pampa. Sistema de gestión de recursos humanos implementado en la Universidad Nacional de Córdoba en septiembre del 2010 como reemplazo del Sistema denominado “Legajo Único”. Discontinuado en septiembre del 2017 y actualmente se encuentra en modo consulta.

Sistemas documentales

Koha. Koha es un sistema integrado de gestión de bibliotecas. Actualmente se están corriendo 45 instancias de Koha para todas las facultades e institutos de investigación, museos, y algunas instituciones externas. Se desarrollan nuevas funcionalidades para el sistema y se atienden consultas de todos los usuarios.

Se actualizó a las versiones 18.11 y 19.11 del sistema.

Estas versiones contienen múltiples aportes de esta área de bibliotecas y repositorios.

Cosechador / Catálogo colectivo bibliotecas. Este servicio presentó inconvenientes luego de la migración de los servidores Koha. Se corrigieron los problemas y se está evaluando un mecanismo de actualización más eficiente.

Arches. Se instaló una instancia de Arches para el IDACOR en idacordig.unc.edu.ar. Se trabajó la parte estética y la configuración con los usuarios. (<https://idacordig.unc.edu.ar>). Se realizó migración de datos georeferenciales.

RDU (Repositorio Institucional de la UNC). Se trabajó en la versión 6.3 de DSpace y se están afinando detalles de configuración para pasarlo a producción.

Ansenuza: repositorio DSpace de materiales educativos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Suquia: repositorio DSpace del programa de Arqueología Digital de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

MMAD. Se trabajó en conjunto con otras áreas en la sincronización de información de Memoria SIGEVA con DSpace para ahorrar trabajo a los investigadores y a su vez facilitar la cumplimentación de los requerimientos de la normativa vigente respecto a la publicación en acceso abierto de la producción de conocimiento.

Infraestructura y servicios

La Prosecretaría tiene entre sus objetivos facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información a todos los miembros de la comunidad universitaria, Para realizar este objetivo se desarrollan tareas en diferentes áreas, algunas de las más importantes se detallan a continuación:

Infraestructura de red física

Datacenter Pabellón Argentina: Se realizaron diferentes tareas para mejorar y optimizar los recursos dentro del datacenter de Pabellón Argentina de la UNC:

- Se quitaron equipos obsoletos y se los reemplazó por otros más modernos con menor consumo de energía y mayor poder de cálculo.
- Se incorporaron nuevos equipos de almacenamiento y cómputo.
- Se aumentó la capacidad de provisión de energía y para permitir el alojamiento de más equipos. Este plan está en la etapa de elaboración de pliegos.
- Se mejoró la conectividad entre diferentes componentes del datacenter incorporando conexiones de 10 Gb.
- Se independizó la red de respaldos con el objetivo de mejorar la experiencia de uso de los usuarios de los servicios del datacenter.
- Se aumentó la capacidad de refrigeración para soportar el crecimiento del equipo instalado.

Datacenter Campus Virtual: Se inauguró el Datacenter Campus Virtual. Sus principales características son:

- Sistema de extinción de incendios, puertas cortafuego
- Sistema de aire acondicionado de precisión redundante.
- Sistema de energía ininterrumpible compuesto por dos generadores y una UPS central modular que puede expandirse hasta 120 KVA.
- Doble acometida de fibra óptica con 96 pelos de fibra por cada camino que lo conectan al datacenter de Pabellón Argentina
- Sistema de pasillos fríos y calientes.
- Distribución de energía por blindobarras, para permitir balanceo de cargas entre las fases
- Piso técnico para la entrada de aire frío y cielo raso para la recuperación del aire caliente
- Bandejas de distribución por el piso técnico.
- Camaras de vigilancia
- Alarma antirrobo y anti incendios
- Puertas esclusas.



- Sistema de control de acceso.

Ya se encuentran funcionando los servidores de red, cómputo y almacenamiento.

Con varias licitaciones en diferentes etapas de avance se está adquiriendo equipamiento para completar los 10 primeros rack que servirán para brindar mayor capacidad y redundancia a los servicios prestados por la Prosecretaría de Informática.

Internet: Se realizaron diferentes tareas para mejorar la calidad del servicio de internet:

- Se ampliaron las conexiones entre el backbone de la UNC y el conjunto de proveedores. Incorporando enlaces de 10Gb que permitirán mayor flexibilidad en el crecimiento de los enlaces a internet.
- Se duplicó la infraestructura de conexión con internet para aumentar la disponibilidad del servicio.
- Se continuó la colaboración con el IXP de cabase para mejorar la eficiencia del servicio de internet.

Con estas acciones el uso de internet alcanzó picos 2.8 Gb.

Telefonía: Se continuó con el despliegue de telefonía IP en toda la universidad, colaborando con el despliegue de nuevas centrales y dando servicio a los nuevos edificios. Se incorporaron numerosos internos.

Se realizó la incorporación de varias dependencias al sistema de telefonía ip

Se continúa trabajando en la absorción de la central de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Todas las facultades cuentan con centrales ip.

Durante la pandemia crecieron exponencialmente los internos desplegados debido a la alta demanda de los centros de seguimiento covid instalados en muchos edificios de la Ciudad Universitaria y el centro.

WIFI: El crecimiento de la red de wifi es constante.

- Las baterías de aulas comunes cuentan con conexión de wifi de calidad, Para ello se diseñó y ejecutó la ampliación de la red de datos en estos espacios, instalando gabinetes, switches y ups. Además se instaló una boca cableada en cada aula para permitir conexión estable en cada espacio-
- Se instalaron tres controladoras virtuales para permitir el despliegue de wifi en las dependencias del área central y facultades.
- Se colaboró en el despliegue en las facultades proveyendo mapas de calor a todas las dependencias que lo solicitaron.

Red Interna: Se prosiguió con la mejora continua de la red de datos de la UNC:

- Se cambió la tecnología en la mayoría de las dependencias universitarias. Este cambio permitirá mejorar las conexiones entre las dependencias a medida que se necesiten.
- Se proyectó un cambio en la topología que permite el aislamiento de la red de cada dependencia. Este proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

- Se planificó una mejora en la conectividad de las dependencias fuera de la ciudad universitaria. Este proyecto se encuentra esperando los fondos para su realización.
- Durante esta semana se recibirán los equipos para llevar la red interna a 10Gb.

Servidores Virtuales: Se continuó con la política de provisión de servidores virtuales para optimizar las inversiones en equipamiento. A la fecha de este informe hay más de 1200 virtuales, prestando diferentes servicios a las facultades y al área central.

Servicios

Servicios centralizados: Con el objetivo de eficientizar los recursos humanos disponibles se pone a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de servicios de alto nivel

- **Correo electrónico:** Administración de servidores para Sistemas de correo electrónico provista por Google para UNC e instituciones afines, utilizando las credenciales del usuario único ya se registraron más de 50000 cuentas de alumnos. Administración de Google Workspace y Servicios adicionales para UNC e instituciones afines. Instalaciones de tool de seguridad. Análisis de servidores ante sospechas de estar comprometidos.
- **Bases de datos:** Se ofrece el servicio de base de datos centralizada de varios motores. El servicio incluye optimización del motor, servidor de respaldo y copias de resguardo.
Se encuentra en etapa de proyecto la posibilidad de proveer servicio con alta disponibilidad para los motores que lo permiten.
- **Balanceadores:** Administración de balanceadores y gestión de despliegue de nuevos dominios.
- **Certificados:** Gestión de Certificados SSH para dominios pertenecientes a la universidad.
- **Registro de eventos centralizados:** La seguridad de los sistemas depende de la posibilidad de rastrear los eventos de seguridad en forma independiente. Se encuentra en etapa de Diseño y despliegue del nuevo stack de logs
- **Observabilidad de datos:** creación de gráficas alertas, notificaciones y tableros para los distintos usuarios del servicio.
- **Almacenamiento por objetos:** Se encuentran en etapa de prueba algunas implementaciones de almacenamiento por objetos en alta disponibilidad con MinIO.
- **Aulas virtuales:** Se ofrece el servicio de la aplicación moodle para aulas virtuales con alta disponibilidad. En esta área se realizaron varias acciones para mejorar los servicios durante las restricciones impuestas por la pandemia
 - Se triplicaron los servidores de bases de datos y además se aumentaron los recursos de cada uno de ellos.
 - Los servidores de las aplicación moodle pasaron de 5 a 30 y se aumentaron los recursos de cada uno de ellos.

- Se actualizaron las versiones de las aulas virtuales, se homogeneizaron.
- Se pasaron a esquemas de alta disponibilidad.
- Se mejoraron los servidores de almacenamiento de datos para dar mayor velocidad de acceso a los documentos.
- Se agregaron servidores para administrar las sesiones.
- Se reconfiguraron los sistemas para disminuir la carga de los servidores de bases de datos y de almacenamiento.
- Se anularon los backup internos de los cursos y se incrementaron los respaldos de servidores.
- Se corrigieron configuraciones de despacho de correo electrónico
- Se amplió el horario de soporte
- **Sistemas de videoconferencias:** Se instalaron en el datacenter de la UNC dos sistemas de videoconferencias Big Blue Button (BBB) y Jitsi. La ventaja de estos sistemas sobre Meet y Zoom es que las conexiones con la universidad se encuentran bonificadas por las empresas de telefonía celular. El sistema BBB está siendo ampliamente utilizado en la universidad y en la actualidad se encuentra distribuido en 10 servidores.
- **Sitios WEB:** Se proporciona instalación, migración y mantenimiento de sitios web en plataformas como WordPress, Drupal, revistas entre otros.
- **Repositorio de archivos:** Se provee el servicio de OnCloud para todos los usuarios o grupos de usuarios que necesiten compartir archivos dentro de la red de la universidad. El servicio se autentica con el usuario unc y provee copias de respaldo.
- **Respaldos:** Se cuenta con un procedimiento diario de resguardos de información para todos los servidores y servicios alojados en el datacenter. La retención de los mismos se definieron de la siguiente manera:
 - **Copias mensuales:** Se conservarán las últimas 36 copias mensuales, las últimas 4 (cuatro) se preservarán en los Datacenter de la UNC.
 - **Copias diarias:** Los respaldos se conservaran hasta 90 días.
 - **Otras:** se mantienen la cantidad de copias determinadas por el propietario de la información.
- **Monitoreo de servicios:** Se implementó un sistema de monitoreo y alertas de aplicaciones que se utiliza para informar a los administradores de red, de wifi y servicios el estado de sus aplicaciones.
- **Uso de tecnología de contenedores:** se están implementando servicios mediante uso de contenedores.
- **Automatización de procesos:** se están implementando servicios de Despliegue Continuo e Integración Continua.
- **Seguridad en los accesos a los servidores:** Se están implementando procedimientos que involucran logueo por múltiple factor de autenticación para los accesos a los servidores.
- Durante 2020 se firmó un convenio para contar con el kit de concientización de incibe.

Ciberseguridad

En abril de este año 2023 se crea la Dirección de Ciberseguridad: El objetivo es mejorar la postura de la UNC frente a amenazas de ciberseguridad. Se comenzó monitoreando alertas de seguridad de unidades académicas y en el escaso tiempo transcurrido (seis meses) se sumaron diferentes actividades. Los servicios que hoy presta el área son los siguientes:

- **Monitoreo de alertas para unidades académicas:** Para ello utilizamos frameworks open source que brindan servicios de Security Information and Event Management (SIEM). Concretamente Security Onion¹. Para explotarlo se debió pasar por etapas de evaluación de arquitecturas posibles con los recursos disponibles. Estas pruebas comenzaron antes de la pandemia, en el contexto de Proyectos Integradores de estudiantes de Ing. en Computación y pudo concretarse su puesta en producción a fines del año 2022.
- **Monitoreo de seguridad de servicios web:** Se sumó la plataforma de seguridad wazuh², también open source, como una alternativa para monitorear servicios web. Estamos en un etapa de evaluación y solución de alertas sobre un número limitado de dominios. Esta implementación nos permitió cuantificar el volumen de ataques que se reciben de forma permanente sobre los servicios web de la UNC.
- **Desarrollo de capacidad de defensa:** La acción anterior, conjuntamente con la evaluación de logs de eventos, los cuales ratifican lo expresado sobre el volumen de ataques nos ha llevado en la dirección de proponer acciones de filtrado automatizado de tráfico sobre el borde de la red de la UNC. Esta solución está en plena etapa de evaluación y es de esperar su puesta en producción antes de finalizar este año 2023.
- **Forensia digital:** A pedido de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Judiciales), de la Secretaría de Gestión Institucional, se llevó a cabo una auditoría forense.
- **Análisis de vulnerabilidades:** En el transcurso del mes de agosto del 2023 se realizó un análisis de vulnerabilidades del software conocido como SIU-Guarani 3w, en un ambiente de laboratorio (no producción) de la UNC. La metodología con la que se abordó el trabajo está basada en OWASP y OSSTMM. Las herramientas utilizadas para el desarrollo del mismo contemplan múltiples aplicaciones especializadas de fuente abierta. A raíz de esta experiencia, se continúa realizando análisis de vulnerabilidades sobre otros sistemas de SIU.
- **Análisis de malware:** A pedido de la Fiscalía de Ciberdelitos del Ministerio Público Fiscal, se recibió una CPU infectada con malware a fin de realizar su análisis.

¹ <https://securityonionsolutions.com/>

² <https://wazuh.com/>



- **Concientización:** Se participó en múltiples encuentros internos de PSI, donde se propusieron criterios para mejorar la seguridad de diferentes servicios e infraestructuras.
- **Contención:** En el marco del CSIRT de la UNC, se atendieron múltiples casos de acciones ofensivas sobre personas y empresas locales a fin de brindarles la contención necesaria para solucionar los daños en algunos casos y para dar continuidad al negocio en otros.
- **Formación:** De forma permanente se está ofreciendo capacitación de grado y posgrado sobre ciberseguridad. Cabe destacar la creación de la Diplomatura en Ciberseguridad. Se está desarrollando la primera cohorte en forma conjunta entre FAMAf y FCEfYN.

Unidades ejecutoras de programas- Crédito de fuente 11_ Ejercicio 2023

Dependencias	Monto en \$	%
ESC.SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	975.410.247,00	2,06%
COLEGIO NACIONAL MONSERRAT	598.687.633,00	1,27%
FAC. MATEMATICAS,ASTRONOMIA Y FISICA	760.479.629,00	1,61%
OBSERVATORIO ASTRONOMICO	177.085.343,00	0,37%
FACULTAD DE DERECHO	1.179.606.204,00	2,49%
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	3.361.855.413,00	7,11%
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS	2.467.840.964,00	5,22%
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS (1)	0,00	0,00%
FAC. DE CS. EXACTAS,FISICAS Y NATURALES	2.035.947.856,00	4,31%
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS	1.064.732.161,00	2,25%
FAC.DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	1.226.191.662,00	2,59%
FAC. DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	1.332.439.541,00	2,82%
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1.213.211.883,00	2,57%
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	1.187.379.444,00	2,51%
FACULTAD DE LENGUAS	800.564.801,00	1,69%
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1.026.839.688,00	2,17%
SECRETARIA GENERAL	717.562.076,00	1,52%
TALLER GRAL. DE IMPRENTA	44.669.741,00	0,09%
BIBLIOTECA MAYOR	68.604.692,00	0,15%
SECR. EXTENSION UNIVERSITARIA	468.128.315,00	0,99%
HOSP.UNIVER.MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA	953.224.001,00	2,02%
FACULTAD DE CS. COMUNICACION	581.931.326,00	1,23%
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	560.385.646,00	1,19%
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO	351.375.251,00	0,74%
SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	546.081.168,86	1,15%
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN	1.044.809.336,11	2,21%
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS	156.626.355,00	0,33%
SECR. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	890.652.990,00	1,88%
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	42.413.027,00	0,09%
BANCO DE SANGRE	76.044.290,00	0,16%
PROSECR. DE RELACIONES INTERNACIONALES	89.126.500,00	0,19%
DEFENSORIA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	17.419.028,00	0,04%
FACULTAD DE PSICOLOGIA	748.491.196,00	1,58%
PROSECRETARÍA DE INFORMATICA	276.811.092,00	0,59%
DPTO. UNIVERSITARIO DE INFORMATICA	16.534.407,00	0,03%
FACULTAD DE ARTES	627.906.852,00	1,33%
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	76.371.032,00	0,16%
SECRETARÍA DE GRADUADOS	47.148.877,00	0,10%
CAMPUS NORTE	38.954.202,00	0,08%
OBRAS	978.541.811,00	2,07%
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN	12.500.000,00	0,03%
SGI-PROGRAMAS CENTRALES-SERV. PÚBLICOS DE SALUD	18.448.018.449,03	39,01%
Total	47.288.604.130,00	100,00%

Nota: (1) El Laboratorio de Hemoderivados autofinancia sus actividades.

ESTUDIANTES, NUEVOS INSCRIPTOS Y EGRESADOS - CARRERAS DE GRADO- Año 2022

	ESTUDIANTES	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS ***	Título Genérico
TOTAL UNIVERSIDAD	164.814	35.546	5.407	
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	13.404	2.890	371	
Ing. Civil	1803	248	75	Ingeniero Civil
Ing. Electromecánica	442	111	7	Ingeniero Mecánico Electricista
Ing. Mecánica Electricista	149	0	11	Ingeniero Mecánico
Ing. Mecánica	495	108	31	Ingeniero Ambiental
Ing. Ambiental	1097	196	7	Ingeniero Electromecánico
Ing. Biomédica	1834	410	39	Ingeniero Biomédico
Ing. Aeronáutica	708	170	7	Ingeniero Aeronáutico
Ing. Agrimensor	282	63	4	Ingeniero Agrimensor
Ing. Química	859	168	35	Ingeniero Químico
Ing. Industrial	997	202	51	Ingeniero Industrial
Ciencias Geológicas	593	114	26	Geólogo
Ciencias Biológicas	1270	300	25	Biólogo
Prof. en Ciencias Biológicas	376	93	6	Profesor de Ciencias Biológicas
Ing. Electrónica	580	114	18	Ingeniero Electrónico
Ing. en Computación	1404	423	15	Ingeniero en Computación
Constructor	210	55	2	Constructor
Téc. Mecánico Electricista*	305	115	12	Téc. Mecánico Electricista*
CIENCIAS QUÍMICAS	5.486	1.390	127	
Ciclo Básico	340	0	0	
Lic. en Química	316	66	1	Licenciado en Química
Lic. en Biotecnología	1.279	452	24	Licenciado en Biotecnología
Farmacia	1.134	239	44	Farmacéutico
Bioquímica	2.417	633	58	Bioquímico
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN	4.831	1.594	51	
Lic. en Matemática	389	91	1	Licenciado en Matemática
Lic. en Matemática Aplicada	140	67	2	Lic. en Matemática Aplicada
Prof. en Matemática	487	155	12	Profesor en Matemática
Lic. en Astronomía	589	176	4	Licenciado en Astronomía
Lic. en Física	690	173	19	Licenciado en Física
Prof. en Física	101	36	2	Profesor en Física
Lic. en Ciencias de la Computación	2.435	896	11	Licenciado en Ciencias de la Computación
CIENCIAS AGROPECUARIAS	3.710	967	128	
Ing. Agronómica	2.680	534	111	Ingeniero Agrónomo
Lic. en Agroalimentos	385	164	12	Lic. en Agroalimentos
Téc. Univeritaria en Jardinería y Floricultura*	269	143	4	Téc. Univeritario en Jardinería y Floricultura*
Ing. Zootecnista	376	126	1	Ingeniero Zootecnista
DERECHO	13.869	1.762	485	
Abogacía	12.618	1.347	433	Abogado
Prof. en Ciencias Jurídicas	521	177	32	Prof. en Ciencias Jurídicas
Téc. Sup. Univ. en Asistencia en Investigación Penal*	349	114	11	Téc. Sup. Univ. en Asistencia en Investigación Penal*
Notariado	381	124	9	Notariado
CIENCIAS SOCIALES	4.760	1.073	134	
Lic. en Trabajo Social	2.837	564	125	Licenciado en Trabajo Social
Lic. en Ciencia Política	1.284	355	8	Lic. en Ciencia Política
Lic. en Sociología	639	154	1	Lic. en Sociología

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	4.871	820	250	
Lic. en Comunicación Social	4.310	779	164	Licenciado en Comunicación Social
Prof. Universitario en Comunicación Social	139	41	46	Profesor Universitario en Comunicación Social
Tec. en Relaciones Públicas*	182	0	15	Téc. en Relaciones Públicas*
Tec. en Comunicación y Turismo*	106	0	14	Téc. en Comunicación y Turismo*
Tec. en Periodismo Deportivo*	74	0	7	Téc. en Periodismo Deportivo*
Tec. en Comunicación para las Organizaciones Sociales*	0	0	0	
Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	60	0	4	Téc. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*
CIENCIAS ECONÓMICAS	22.498	4.005	308	
Ciclo Básico de Ciencias Económicas	8.642	2.106	0	
Contador Público	8.282	850	209	Contador Público
Lic. en Economía	1.471	261	22	Licenciado en Economía
Lic. en Administración	3.774	738	46	Licenciado en Administración
Prof. de Enseñanza Media y Sup. en Cs. Econ.	153	50	25	Profesor de Enseñanza Media y Superior en Cs. Económicas
Téc. en Economía y Administración de PyMES	2	0	0	
Tec. en Gestión Universitaria**	33	0	6	Téc. en Gestión Universitaria*
Lic. en Gestión Universitaria**	141	0	0	
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	12.427	2.546	668	
Arquitectura	9.739	1.928	552	Arquitecto
Diseño Industrial	2.688	618	116	Diseñador Industrial
ESC. SUP DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	1.359	393	66	
Analista Universitario de Sistemas Informáticos*	387	103	7	Analista Universitario de Sistemas Informáticos*
Téc. Sup. Universitario en Admin. de Coop. y Mutuales*	79	27	7	Téc. Sup. Universitario en Admin. de Coop. y Mutuales*
Téc. Sup. Universitario en Gestión Financiera*	339	97	16	Téc. Sup. Universitario en Gestión Financiera*
Téc. Sup. Universitario en Recursos Humanos*	347	104	26	Téc. Sup. Universitario en Recursos Humanos*
Téc. Sup. Universitario en Comercialización*	207	62	10	Téc. Sup. Universitario en Comercialización*
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	799	245	125	
Comunicador Visual*	254	90	29	Comunicador Visual*
Martillero y Corredor Público*	316	87	46	Martillero y Corredor Público*
Técnico Superior en Bromatología*	229	68	50	Técnico Superior en Bromatología*
CIENCIAS MÉDICAS	23.143	8.070	1.188	
Medicina	7.605	2.016	410	Médico
Tec. en Laboratorio Clínico*	998	369	48	Técnico en Laboratorio Clínico e Histopatológico*
Lic. en Kinesología y Fisioterapia	3.495	1.151	220	Licenciado en Kinesología y Fisioterapia
Lic. en Fonoaudiología	1.796	361	75	Licenciado en Fonoaudiología
Lic. en Producción de Bio-Imágenes	2.495	659	157	Licenciado en Producción de Bio-imágenes
Lic. en Enfermería	3.992	2.537	189	Licenciado en Enfermería
Lic. en Nutrición	2.762	977	89	Licenciado en Nutrición
ODONTOLOGÍA	4.559	952	234	
Odontología	4.559	952	234	Odontólogo
PSICOLOGÍA	23.471	3.686	738	
Tec. Universitario en Acompañamiento Terapéutico*	2.749	271	5	Téc. Universitario en Acompañamiento Terapéutico*
Lic. en Psicología	16.531	3.095	561	Licenciado en Psicología
Prof. en Psicología	4.191	320	172	Profesor en Psicología
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	8.549	1.079	194	
Lic. en Filosofía	629	96	11	Licenciado en Filosofía
Prof. en Filosofía	313	34	5	Profesor en Filosofía
Lic. en Letras Clásicas	129	21	1	Licenciado en Letras Clásicas
Prof. en Letras Clásicas	58	6	1	Profesor en Letras Clásicas
Lic. en Letras Modernas	1.050	122	20	Licenciado en Letras Modernas
Téc. Instrumental de Corrector Literario*	747	119	26	Corrector Literario*
Prof. en Letras Modernas	623	51	25	Profesor en Letras Modernas
Lic. en Historia	1.026	108	6	Licenciado en Historia

Lic. en Antropología	671	96	13	Licenciado en Antropología
Prof. en Historia	838	128	14	Profesor en Historia
Lic. en Ciencias de la Educación	1.357	193	28	Licenciado en Ciencias de la Educación
Prof. en Ciencias de la Educación	261	21	10	Profesor en Ciencias de la Educación
Bibliotecología*	191	30	13	Bibliotecólogo*
Lic. en Bibliotecología y Documentación	133	0	5	Licenciado en Bibliotecología y Documentación
Archivología	216	19	1	Licenciado en Archivología
Lic. en Geografía	307	35	15	Licenciado en Geografía

ARTES	7.430	1.622	191	
--------------	--------------	--------------	------------	--

Prof. en Perfeccionamiento Instrumental	36	0	2	Profesor en Perfeccionamiento Instrumental
Lic. en Perfeccionamiento Instrumental	58	0	2	Licenciado en Perfeccionamiento Instrumental
Lic. en Interpretación Instrumental	171	52	0	
Prof. en Composición Musical	122	0	9	Profesor en Composición Musical
Lic. en Composición Musical	871	185	6	Licenciado en Composición Musical
Lic. en Dirección Coral	124	22	2	Licenciado en Dirección Coral
Prof. en Educación Musical	409	89	19	Profesor en Educación Musical
Lic. en Pintura	97	0	6	Licenciado en Pintura
Lic. en Escultura	56	0	4	Licenciado en Escultura
Prof. Sup. de Educación en Artes Plásticas	40	0	1	Profesor Superior en Artes Plásticas
Lic. en Grabado	57	0	3	Licenciado en Grabado
Prof. en Educación Plástica y Visual	528	168	10	Profesor en Educación Plástica y Visual
Lic. en Teatro	847	172	33	Licenciado en Teatro
Prof. de Teatro	318	47	15	Profesor de Teatro
Lic. Cine y Artes Audiovisuales	1.550	508	0	
Lic. Cine y T.V.	702	0	57	Licenciado en Cine y T.V.
Lic. en Artes Visuales	1.444	379	22	Licenciado en Artes Visuales

LENGUAS	9.648	2.452	149	
----------------	--------------	--------------	------------	--

Lic. en Lengua y Literatura Castellana	27	0	0	
Prof. en Lengua y Literatura Castellana	12	0	0	
Prof. en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	385	115	14	Profesor en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera
Lic. en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	334	108	1	Licenciado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera
Lic. en Lengua y Literatura Inglesas	889	220	2	Licenciado en Lengua y Literatura Inglesas
Traductorado Público Nacional de Inglés	4.645	1.182	82	Traductor Público Nacional de Inglés
Prof. de Lengua Inglesa	2.055	464	31	Profesor de Lengua Inglesa
Lic. en Lengua y Literatura Francesas	54	15	0	
Traductorado Público Nacional de Francés	193	45	1	Traductor Público Nacional de Francés
Prof. de Lengua Francesa	77	19	0	
Lic. en Lengua y Literatura Italianas	86	36	0	
Traductorado Público Nacional de Italiano	292	101	9	Traductor Público Nacional de Italiano
Prof. en Lengua Italiana	150	38	3	Profesor de Lengua Italiana
Lic. en Lengua y Literatura Alemanas	53	19	0	
Traductorado Público Nacional de Alemán	160	48	4	Traductor Público Nacional de Alemán
Prof. de Lengua Alemana	84	16	0	
Prof. de Portugués	152	26	2	Profesor de Portugués

* Carreras de pregrado

** Oferta académica de pregrado para No Docentes de la UNC

*** No se contabilizan títulos intermedios

Fuente: Área de Estadística e Indicadores Institucionales (AesII)

ESTUDIANTES, NUEVOS INSCRIPTOS Y EGRESADOS DE POSGRADO SEGÚN DEPENDENCIA Y CARRERA - Año 2022

	ESTUDIANTES	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
TOTAL UNIVERSIDAD	10.293	2.262	918
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	731	144	60
Doctorado			
Ciencias Biológicas	287	51	30
Ciencias de la Ingeniería	92	12	5
Ciencias Geológicas	49	7	8
Maestría			
Ciencias de la Ingeniería Mención Aeroespacial	15	4	0
Ciencias de la Ingeniería Mención Ambiente	25	2	4
Ciencias de la Ingeniería Mención Administración	47	27	0
Ciencias de la Ingeniería Mención en Estructuras y Geotecnia	8	0	0
Ciencias de la Ingeniería Mención Recursos Hídricos	31	8	4
Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones	14	7	0
Ciencias de la Ingeniería Mención Transporte	15	3	1
Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología	59	0	2
Estructuras Civiles	11	7	2
Generación de Energías Renovables	17	7	1
Geotécnica	14	2	0
Manejo de Vida Silvestre	23	1	1
Especialización			
Hidráulica	17	3	2
Productividad Organizacional	4	2	0
Telecomunicaciones Telefónicas	3	1	0
CIENCIAS QUÍMICAS	499	110	39
Doctorado			
Ciencias de Materiales	8	1	0
Ciencias Químicas	248	48	24
Neurociencias	67	10	0
Maestría			
Ciencias Químicas	5	0	1
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	46	18	0
Especialización			
Bioquímica Clínica área Bacteriología	25	6	1
Bioquímica Clínica área Endocrinología	9	4	0
Bioquímica Clínica área Hematología	17	17	0
Bioquímica Clínica área Parasitología	2	1	0
Bioquímica Clínica área Química Clínica	24	0	4
Bioquímica Clínica área Toxicología Clínica	13	4	4
Bioquímica Clínica área Virología	11	1	2
Bioquímica Clínica en Bacteriología	1	0	0
Bioquímico Especialista en Hematología	1	0	0
Esterilización	7	0	0
Farmacia Hospitalaria	11	0	1
Inmunología	4	0	2
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN	183	22	18
Doctorado			
Astronomía	23	4	2
Ciencias de la Computación	24	3	3
Física	47	7	9
Matemática	29	6	4
Maestría			
Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias	2	0	0

Sistemas de Radar e Instrumentación	1	0	0
Especialización			
Comunicación Pública de la Ciencia y el Periodismo Científico	34	0	0
Criminalística y Actividades Periciales con Mención en Ciencias Exactas	6	2	0
Criminalística y Actividades Periciales con Mención en Ciencias Naturales	17	0	0
CIENCIAS AGROPECUARIAS	247	92	46
Doctorado			
Ciencias Agropecuarias	23	5	7
Maestría			
Biotecnologías Reproductivas en Bovinos	43	21	1
Ciencias Agropecuarias	2	0	0
Ciencias Agropecuarias - Mención: Tecnología de Semillas	26	9	2
Patología Vegetal	13	13	0
Reproducción Bovina	3	0	2
Especialización			
Alimentación de Bovinos	64	29	15
Gestión de Cuencas Hidrográficas	27	0	15
Producción de Cultivos Extensivos	34	12	0
Reproducción Bovina	8	3	0
Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos	4	0	4
DERECHO	605	128	99
Doctorado			
Derecho y Ciencias Sociales	21	0	20
Maestría			
Derecho Administrativo	68	0	29
Derecho Civil Patrimonial	97	61	0
Derecho y Argumentación	141	25	13
Especialización			
Derecho de Familia	19	0	0
Derecho de los Negocios	28	0	4
Derecho Laboral	75	0	17
Derecho Penal	41	0	0
Derecho Procesal	92	42	12
Derecho Tributario	23	0	4
CIENCIAS SOCIALES	1489	218	64
Doctorado			
Administración y Política Pública	47	0	4
Ciencia Política	79	0	2
Estudios de Género	83	0	2
Estudios Internacionales	37	37	0
Estudios Sociales Agrarios	36	0	5
Estudios Sociales de América Latina	246	59	8
Semiótica	60	1	4
Maestría			
Administración Pública	68	14	1
Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales	23	0	1
Comunicación y Cultura Contemporánea	58	0	2
Demografía	50	35	2
Investigación Educativa Mención Socioantropológica	65	0	0
Partidos Políticos	34	0	2
Procesos Educativos Mediados por Tecnología	317	0	16
Relaciones Internacionales	82	35	3
Sociología	37	19	1
Tecnología, Políticas y Culturas	61	0	1
Trabajo Social con mención en Intervención Social	7	0	2
Especialización			
Administración Pública Provincial y Municipal	33	18	5
Gestión y Producción de Medios Audiovisuales	11	0	1
Intervención Social en Niñez y Adolescencia	15	0	0
Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas	40	0	2

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	85	33	3
Doctorado			
Comunicación Social	68	20	2
Especialización			
Lenguaje y Comunicación Digital	17	13	1
CIENCIAS ECONÓMICAS	747	289	52
Doctorado			
Ciencias Económicas con Mención Ciencias Empresariales	25	1	0
Ciencias Económicas con Mención Cs Empresariales - Administración	2	0	1
Ciencias Económicas con Mención Economía	23	0	0
Demografía	79	10	7
Maestría			
Comercio Internacional	71	27	3
Dirección de Negocios	90	47	5
Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales	49	21	2
Estadística Aplicada	69	24	4
Especialización			
Contabilidad Superior y Auditoría	115	44	11
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	54	19	10
Gestión de la Innovación y Vinculación Tecnológica	2	2	0
Gestión de Tecnologías Innovadoras	37	23	4
Sindicatura Concursal	21	21	0
Tributación	110	50	5
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	556	117	18
Doctorado			
Arquitectura	52	1	1
Estudios Urbanos Regionales	3	0	2
Maestría			
Diseño Arquitectónico y Urbano	54	25	0
Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales	31	16	0
Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano	60	8	2
Gestión y Desarrollo Habitacional	26	0	1
Urbanismo	38	2	1
Especialización			
Diseño de Muebles	12	1	0
Diseño Estructural de Obras de Arquitectura	45	19	1
Diseño Textil y de Indumentaria	40	2	0
Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño	57	18	1
Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción	77	1	9
Planificación y Diseño del Paisaje	36	15	0
Tecnología Arquitectónica	25	9	0
CIENCIAS MÉDICAS	2.386	592	392
Doctorado			
Ciencias de la Salud	90	11	14
Medicina	13	0	6
Maestría			
Bioética	27	0	5
Gerencia y Administración en Servicios de la Salud	130	61	2
Gerontología	15	0	0
Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana	1	0	0
Salud Materno Infantil	16	0	5
Salud Mental	70	0	3
Salud Pública	136	48	2
Salud Sexual y Reproductiva	3	0	2
Especialización			
Administración y Gestión en Enfermería	73	23	2
Alergia e Inmunología	3	1	0
Cardiología	117	24	16
Cirugía de Tórax	3	1	0
Cirugía General	80	25	20
Cirugía Pediátrica	11	3	2

Cirugía Plástica y Reparadora	16	2	3
Clínica Dermatológica	6	0	6
Clínica Médica	132	12	33
Clínica Quirúrgica	2	0	2
Diabetología	4	1	2
Diagnóstico por Imágenes	83	20	16
Endocrinología	15	2	2
Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico	109	41	18
Enfermería Familiar y Comunitaria	38	4	3
Epidemiología	190	44	45
Gastroenterología	4	1	1
Geriatría	13	6	0
Hemoterapia e Inmunohematología	19	18	1
Infectología	12	4	1
Medicina del Deporte	31	8	2
Medicina del Trabajo	98	26	16
Medicina Familiar y General	5	0	0
Medicina Legal	199	45	23
Nefrología	12	3	0
Neonatología	20	7	5
Neumonología	13	6	2
Neurología	14	1	6
Nutrición Gerontológica	9	5	3
Nutrición Pediátrica	37	18	13
Oftalmología	32	10	4
Oncología	3	0	0
Ortopedia y Traumatología	89	21	19
Otorrinolaringología	18	4	5
Patología	21	6	5
Pediatría	201	41	53
Psiquiatría	3	1	0
Radioterapia Oncológica	7	2	1
Reumatología	8	2	2
Salud Social y Comunitaria	1	0	0
Terapia Intensiva	56	14	9
Tocoginecología	61	14	11
Urología	17	6	1
ODONTOLOGÍA	218	64	16
Doctorado			
Odontología	58	13	2
Especialización			
Auditoría Odontológica	20	10	8
Cirugía Buco-Máxilo-Facial	24	0	0
Endodoncia	24	17	0
Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial	15	0	3
Prótesis Fija, Removible e Implantología	77	24	3
PSICOLOGÍA	802	284	17
Doctorado			
Psicología	64	17	9
Maestría			
Intervención e Investigación Psicosocial	66	0	2
Teoría Psicoanalítica Lacaniana	180	75	1
Especialización			
Psicología Clínica	162	56	2
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	28	26	0
Psicología Educacional	1	0	0
Psicología Jurídica	301	110	3
FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS	1.288	149	55
Doctorado			
Ciencias Antropológicas	118	15	9
Ciencias de la Educación	41	7	3

Filosofía	93	7	7
Historia	112	10	6
Letras	80	5	7
Maestría			
Antropología	160	16	4
Didáctica de la Lengua y la Literatura	46	2	0
Pedagogía	134	3	2
Especialización			
Adolescencia con Mención en Educación	58	19	1
Adolescencia con Mención en Psicología del Desarrollo	60	24	3
Antropología Social	63	6	2
Asesoramiento y Gestión Pedagógica	117	0	1
Didáctica de la Lengua y la Literatura	49	3	0
Enseñanza de la Lengua y la Literatura	6	0	0
Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Formación Ética y Ciudadana	14	0	0
Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Geografía	10	0	1
Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Historia	45	0	6
Psicopedagogía Escolar	82	32	3
ARTES	186	0	8
Doctorado			
Artes	132	0	7
Especialización			
Estudios de Performance	16	0	0
Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea	38	0	1
LENGUAS	233	2	29
Doctorado			
Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología	4	0	1
Ciencias del Lenguaje con Mención en Culturas y Literatura Comparadas	4	0	0
Ciencias del Lenguaje con Mención en Lingüística Aplicada	9	0	2
Maestría			
Culturas y Literaturas Comparadas	17	0	0
Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	8	0	1
Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada	8	0	3
Lengua Inglesa con mención en Lingüística Aplicada	9	0	0
Lenguajes e Interculturalidad	12	0	2
Traductología	3	0	1
Especialización			
Didáctica de las Lenguas Extranjeras	88	2	9
Interpretación	8	0	0
Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura	3	0	0
Traducción Científica y Técnica	33	0	4
Traducción Jurídica y Económica	27	0	6
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"	38	18	2
Maestría			
Aplicaciones de Información Espacial	38	18	2

ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO SEGÚN COLEGIO 2022

Colegio	Estudiantes	Ingresantes	Egresados
TOTAL	3.150	490	372
Colegio Nacional de Monserrat	1.593	234	175
Escuela Sup. de Comercio Manuel Belgrano	1.557	256	197

Fuente: Área de Estadística e Indicadores Institucionales (AesII)

PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA INTERNA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DURACIÓN DEL PLAN :

4 AÑOS

2023/2026

PLANEAMIENTO ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA AÑO:

2024

Identificación Procesos y análisis de riesgos					Proyectos de auditoría asociados								
Id	Descripción	Impacto	Probabilidad	Prioridad	Descripción	Área temática	Sub Área Temática	Frec.	2023	2024	2025	2026	
1	Gestión Académica. Proceso de gestión académica	4	4	Significativa	Gestión Académica	Sustantiva	Gestión Académica	Anual	X	X	X	X	
2	Gestión Institucional. Proceso gestión de recaudación	3	4	Significativa	Recursos Propios	Sustantiva	Recaudación	Anual	X	X	X	X	
3	Bienestar Universitario. Proceso de becas	4	2	Considerable	Becas y Ayudas Económicas	Apoyo	Becas	Ciclo			X		
4	Planeamiento Físico. Proceso de gestión de obras	3	1	Poco significativo	Obra Pública	Apoyo	Obra pública	Ciclo				X	
5	Gestión Institucional. Proceso de fondos recibidos	2	2	Poco significativo	Transferencias	Apoyo	Subsidios y Transferencias	Ciclo	X			X	
6	Gestión Institucional. Proceso gestión patrimonial	1	4	Medio	Administración y Resguardo de Activos	Apoyo	Patrimonio	Ciclo	X				
7	Gestión Institucional. Proceso gestión de personal	1	4	Medio	Capital Humano	Apoyo	Recursos Humanos	Anual		X	X	X	
8	Gestión Institucional. Proceso gestión de compras y contrataciones	1	4	Medio	Compras y Contrataciones	Apoyo	Compras y Contrataciones	Anual	X	X	X	X	
9	Gestión Institucional. Proceso gestión presupuestaria	1	1	Poco significativo	Formulación y Ejecución Presupuestaria	Apoyo	Presupuesto	Ciclo	X				
10	Informática. Proceso de TICs y comunicaciones	1	1	Poco significativo	Tecnologías de la Información y Comunicación	Apoyo	Sistemas	Anual	X	X	X	X	
11	Gestión Institucional. Proceso de rendición de cuentas	2	4	Considerable	Rendición de Cuentas	Apoyo	Contabilidad	Anual	X	X	X	X	

ESTRUCTURA - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Legajo	Apellido	Nombre	Cargo/nivel Categoría	Descripción de la Función	Profesión	Horas Anuales
30282	Bosaz	Liliana P.	Auditora Interna Titular	Auditora Interna Titular	Cra. Pública	1.976
40782	Maggi	Gisela	Coordinadora General	Coordinadora General	Cra. Pública	1.729
43497	Peuser	M. Florencia	Auditora Senior	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.729
45286	Demichelis	Susana P.	Auditora Senior	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.729
44699	Jorge	Luis H.	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	Cr. Público	1.729
37503	Díaz	Sergio R.	Auditor Senior	Auditor Informático	Analista de Sistemas	1.729
43942	Rodriguez	Marcelo E.	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	Lic. Administración	1.729
53840	Carrizo	Jessica A.	Auditora Apoyo	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.729
42842	Ortega	Natalia S.	Auditora Apoyo	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.729
52993	Tate	M. Guadalupe	Auditora Apoyo	Auditor Contable/ Administrativo	Cra. Pública	1.729
40725	Balocco	Juan L.	Auditor Apoyo	Auditor Informático	Ing. en Sistemas de Información	1.729
37505	Iglesias	R. Martín	Administrativo	Administrativo	Tec. en Gestión Universitaria	1.729
Total Horas Anuales Disponibles (netas de asuetos locales)						20.995

Días no laborables particulares de la Universidad Nacional de Córdoba para el Año 2024:

- 6 de Julio: Día de la Fundación de la Ciudad de Córdoba (jueves).
- 26 de Noviembre: Día del Trabajador Nodocente (martes).



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 - UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 94 pagina/s.